

Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente

(XIII Reunión del CPA)

Punta del Este, 3 al 7 de mayo de 2010

Tema 1: Apertura de la reunión

- (1) El Dr. Neil Gilbert (Nueva Zelanda), Presidente del CPA, declaró abierta la reunión el lunes 3 de mayo de 2010 y agradeció a Uruguay por haber organizado la reunión en Punta del Este y por ser su anfitrión.
- (2) En nombre del Comité, el Presidente dio una cálida bienvenida a Mónaco, que se convirtió en miembro del CPA tras adherirse al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente el 31 de julio de 2009. Con la adhesión de Mónaco al Protocolo, el Comité ahora tiene 34 miembros.
- (3) El Presidente resumió el trabajo realizado en el período entre sesiones en el marco de la acción y las actividades convenidas en la XII Reunión del CPA, incluido el trabajo de un grupo de contacto intersesional (GCI) sobre especies no autóctonas y de un GCI sobre orientación general para visitantes de la Antártida, el estudio del CPA sobre el turismo y el trabajo del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG) en lo que respecta a la protección y gestión de zonas. Asimismo, las Partes del Tratado Antártico celebraron dos Reuniones de Expertos del Tratado Antártico. El Presidente señaló que los resultados de esos grupos y reuniones se tratarían en el curso de la XIII Reunión del CPA.

Tema 2: Aprobación del programa

- (4) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de documentos a los temas del programa:
 - 1) Apertura de la reunión
 - 2) Aprobación del programa
 - 3) Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
 - 4) Funcionamiento del CPA
 - 5) Progreso del Año Polar Internacional
 - 6) Evaluación del impacto ambiental
 - a) Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b) Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental
 - 7) Protección de zonas y planes de gestión
 - a) Planes de gestión
 - b) Sitios y monumentos históricos
 - c) Directrices para sitios

- d) La huella humana y los valores silvestres
 - e) Protección y gestión del espacio marino
 - f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V
 - 8) Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a) Cuarentena y especies no autóctonas
 - b) Especies especialmente protegidas
 - c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II
 - 9) Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
 - a) Cambio climático
 - b) Otros asuntos relacionados con la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente
 - 10) Informes de inspecciones
 - 11) Cooperación con otras organizaciones
 - 12) Asuntos generales
 - 13) Elección de autoridades
 - 14) Preparativos para la próxima reunión
 - 15) Aprobación del informe
 - 16) Clausura de la reunión
- (5) El Comité consideró 48 documentos de trabajo, 69 documentos de información y 4 documentos de la Secretaría (anexo 1).

Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA

- (6) No se presentaron documentos de trabajo en relación con este tema del programa.
- (7) El Comité destacó la utilidad del plan de trabajo quinquenal para la priorización de su carga de trabajo. El Comité decidió examinar y actualizar el plan de trabajo quinquenal al final de cada reunión y, además de adjuntarlo al Informe Final de su XIII Reunión, publicarlo en su sitio web y presentarlo en sus reuniones futuras en un documento de trabajo.
- (8) Australia observó que la RCTA tenía la intención de deliberar sobre la planificación estratégica y dijo que sería útil poner de relieve el enfoque y las enseñanzas del CPA en lo que se refiere a la formulación e implementación de su plan de trabajo. El Comité estuvo de acuerdo con esta sugerencia.

Asesoramiento a la RCTA

- (9) **El CPA puso de relieve la utilidad de continuar utilizando el plan de trabajo quinquenal, con la indicación de la prioridad de las tareas, como medio eficaz para orientar su labor y manejar su carga de trabajo, e instó a la RCTA a que aprovechara esta experiencia en la formulación e implementación de su plan, según corresponda, al considerar un plan estratégico plurianual para la RCTA.**
- (10) Varios miembros se refirieron al gran número de documentos presentados en la XIII Reunión del CPA y expresaron preocupación por el poco tiempo disponible para considerarlos. Varias Partes propusieron opciones para abordar la cuestión, entre ellas las siguientes:
 - instar a los miembros a que formulen recomendaciones claras en sus documentos de trabajo;

- limitar el tiempo dedicado a los documentos de información en las reuniones, incluido el tiempo dedicado a estos documentos individualmente, y considerar la posibilidad de que los documentos de información se presenten solamente en formato electrónico; y
 - sopesar cuidadosamente cuántos GCI pueden establecerse de forma realista en un año dado.
- (11) El Comité decidió continuar tratando este asunto cuando abordara los preparativos para las próximas reuniones.

Tema 4: Funcionamiento del CPA

- (12) La Secretaría presentó el documento SP 9 *Informe sobre la segunda temporada de operaciones del sistema electrónico de intercambio de información y ejemplos de información resumida*, señalando que 60% de las Partes habían contribuido información al sistema electrónico de intercambio de información (EIES). La Secretaría dijo que todos los cambios técnicos del EIES que habían propuesto las Partes se habían tenido en cuenta siempre y cuando fueran compatibles con el apéndice 4 del Informe Final de la XXIV RCTA y otras Medidas pertinentes. A petición de la XII Reunión del CPA, y tras las deliberaciones de la XXXII RCTA, la Secretaría había preparado dos ejemplos de informes de datos para demostrar la utilidad del EIES: uno sobre la protección y gestión de zonas y otro sobre las operaciones marítimas.
- (13) Varios miembros y la ASOC agradecieron a la Secretaría el trabajo que había realizado con el EIES en el período entre sesiones, así como el informe ilustrativo, y afirmaron que el EIES podía llegar a ser un instrumento excepcionalmente útil para el trabajo del CPA.
- (14) Sin embargo, varios miembros señalaron que la utilidad del EIES dependía de la medida en que las Partes proporcionaran los datos y la información requeridos. El Comité estuvo de acuerdo con respecto a la urgente necesidad de que todas las Partes cumplieran todos los requisitos de intercambio de información establecidos en el Tratado y en el artículo 17 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.
- (15) A raíz de una sugerencia de Francia, la Secretaría se comprometió a enviar una nota recordatoria antes del vencimiento de los plazos para la presentación de información, con objeto de facilitar un mejor uso del EIES.
- (16) La ASOC afirmó que, desde el punto de vista de una organización no gubernamental (ONG), era difícil determinar en qué medida las Partes estaban usando el EIES, ya que el público no tenía acceso a la información.
- (17) La Secretaría señaló que los informes de cada Parte correspondientes a las categorías de información de pretemporada, anual y permanente están a disposición del público en el sitio web de la Secretaría después que las Partes los presentan.
- (18) Basándose en las conclusiones de este documento, Argentina sugirió que tal vez fuese el momento oportuno para examinar los requisitos en materia de intercambio de información, en particular debido a que habían sido establecidos antes que se creara la Secretaría y el sistema electrónico de intercambio de información.
- (19) Al respecto, Alemania presentó el documento WP 41 *El intercambio de información en el marco del Tratado Antártico por medio del sistema electrónico de intercambio de información: situación actual y mejoras para promover el uso sistemático* y recomendó que los miembros establecieran un GCI para examinar el éxito del EIES en lo que se refiere a su utilización, las normas para el intercambio de información y la disponibilidad de información por adelantado de acuerdo con el artículo VII (5).
- (20) Como no hubo comentarios sobre el examen de los requisitos en materia de intercambio de información, el Presidente señaló que el documento WP 41 se trataría también en la RCTA. Al concluir las deliberaciones, el Presidente se hizo eco de los comentarios de los miembros y recomendó

enfáticamente a todos que proporcionaran información al EIES a fin de lograr un 100% de participación para la XXXIV RCTA.

- (21) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- IP 72 *Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty* [Informe anual de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente] (Ucrania)
 - IP 78 *Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty* [Informe anual de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente] (Italia)
 - IP 127 *Informe Anual del Ecuador de acuerdo con el Artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente - Expedición 2009-2010* (Ecuador)
- (22) El Presidente recordó a todos los miembros que ya no era necesario presentar esos documentos de información puesto que ahora era preferible presentar la información por medio del EIES.
- (23) Chile propuso modificar el procedimiento para la elección de vicepresidentes, a fin de que el vicepresidente con más experiencia, que estuviera cumpliendo su segundo mandato de dos años, se convirtiera automáticamente en primer vicepresidente, en tanto que el vicepresidente elegido más recientemente asumiría la segunda vicepresidencia. De esa forma, si el primer vicepresidente tenía que reemplazar al Presidente en su ausencia, el vicepresidente con más experiencia asumiría el cargo.
- (24) El Comité estuvo de acuerdo con la sugerencia de Chile y propuso modificar la regla 15 de las Reglas de Procedimiento del CPA.

Asesoramiento a la RCTA

- (25) **El Comité examinó una propuesta de modificación de las Reglas de Procedimiento del CPA y remitió una versión revisada a la RCTA para su consideración y aprobación por medio de una Decisión.**
-

Tema 5: Progreso del Año Polar Internacional

- (26) Uruguay presentó el documento WP 11 *Remisión de datos hidrográficos colectados durante el API* y dijo que, con el aumento del tráfico marítimo, no se podía exagerar la utilidad de los datos hidrográficos recopilados durante el API, como consecuencia de la mejora de los levantamientos batimétricos, para la investigación científica, la protección ambiental y la seguridad marítima. Uruguay observó que era indispensable que los datos recopilados por los programas nacionales durante el API fueran puestos cuanto antes a disposición de los servicios hidrográficos nacionales. Uruguay presentó al Comité un proyecto de resolución al respecto.
- (27) Muchos miembros, así como la IAATO, estuvieron de acuerdo en que era indispensable que se proporcionaran todos los datos hidrográficos y batimétricos con el propósito de facilitar la cartografía náutica de las aguas antárticas.
- (28) El SCAR estuvo de acuerdo y destacó la valiosa contribución que esos datos representarían para un Sistema de Observación del Océano Austral. Agregó que había formulado varias recomendaciones a sus miembros a fin de que recopilaran y presentaran datos hidrográficos y batimétricos.
- (29) El Reino Unido, si bien estuvo de acuerdo en principio con este enfoque, destacó la importancia de presentar datos de muy buena calidad que pudieran ser utilizados por organismos cartográficos.

- (30) Francia también expresó acuerdo con este principio, pero en lo que concierne al proyecto de resolución adjunto al documento WP 11, Francia y Argentina propusieron que los datos que se remitieran no se limitara a los datos recopilados durante el API únicamente sino que representara una obligación permanente de los operadores nacionales y de otros operadores de embarcaciones en la Antártida.
- (31) Australia destacó las ventajas ambientales de la recopilación de datos hidrográficos y de una cartografía adecuada, tal como se señala en la Resolución 5 (2008).
- (32) El Presidente observó que el documento WP 11 y el proyecto de resolución adjunto se tratarían más a fondo en la XXXIII RCTA.
- (33) El SCAR presentó el documento IP 50 *The Southern Ocean Observing System (SOOS)* [El Sistema de Observación del Océano Austral], señalando que, a pesar del papel crucial y singular que desempeña el Océano Austral con su gran influencia en el clima mundial y con sus diversas comunidades biológicas, había sido poco monitoreado. El SCAR informó al Comité que el proyecto del SOOS se basaba en una alianza de varias organizaciones (el SCAR, el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas [SCOR], el Censo de Vida Marina Antártica [CAML], el Sistema Mundial de Observación de los Océanos [GOOS], el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas [PMIC] y la Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales [POGO], con la participación del COMNAP y la IAATO). El SCAR señaló que el proyecto cumplía los requisitos de la Resolución 3 (2007) de la RCTA, que respondía a una de las principales recomendaciones del informe sobre el cambio climático en la Antártida y el medio ambiente (Turner *et al.*, 2009) y que representaba un importante legado del API. Por último, el SCAR señaló que, para que el SOOS tuviera éxito, necesitaría una Secretaría, y solicitó el apoyo de las Partes para esta iniciativa.
- (34) Respondiendo a una pregunta, el SCAR aclaró que el plan del SOOS, una vez concluido, se distribuiría a las partes interesadas y se pondría a disposición del Comité en su próxima reunión.
- (35) Rumania presentó el documento IP 99 *Young Scientists Fully Aware of the Importance of Antarctic Environment* [Jóvenes científicos plenamente conscientes de la importancia del medio ambiente antártico], sobre la educación de estudiantes de más de diez países en lo que se refiere al cambio climático y la ciencia polar en general.

Tema 6: Evaluación del impacto ambiental

6a) Proyectos de evaluación medioambiental global

- (36) No se distribuyó ningún proyecto de CEE antes de la XIII Reunión del CPA.
- (37) Rusia presentó el documento WP 59 *Respuestas a los comentarios sobre la evaluación medioambiental global del "Muestreo del agua del lago subglacial Vostok"*, a fin de responder a las preocupaciones planteadas durante la XXVI RCTA de Madrid en 2003 (véase el apéndice 2 del Informe de la VI Reunión del CPA).
- (38) Rusia recordó al Comité los antecedentes de esta actividad y explicó el trabajo de perforación adicional que había realizado con posterioridad a la distribución del proyecto de CEE. Rusia señaló que, con respecto a algunas de las preocupaciones planteadas por el Comité en 2003, se podía responder únicamente después de reanudar la perforación del pozo de sondeo 5G-1 a fin de obtener datos nuevos sobre la composición y la estructura del hielo encima del lago subglacial. Las operaciones de perforación se reanudaron en 2004, y para el 28 de octubre de 2007 el pozo de sondeo tenía una profundidad de 3.668 metros. Sin embargo, se produjo un percance técnico que ocasionó la pérdida de la broca en el fondo del pozo de sondeo. Los intentos realizados en las temporadas 2007-2008 y 2008-2009 para extraerla fracasaron, y en enero de 2009 se decidió desviar el pozo de sondeo de la vertical a fin de evitar el segmento donde se había producido el accidente. La desviación se inició a partir de los 3.590 metros de profundidad, pasando a un metro y medio del segmento donde se había

producido el accidente. A fines de enero de 2010, el pozo de sondeo 5G-2 tenía 3.650 metros de profundidad.

- (39) Los datos glaciológicos obtenidos con la continuación de la perforación permitirían a Rusia responder a las preocupaciones expresadas por el Comité. Sin embargo, Rusia afirmó que no había contado con los resultados de la perforación que se necesitaban para terminar la CEE definitiva a tiempo para presentarla en la XIII Reunión del CPA. Rusia agregó que preveía terminar la CEE y distribuirla en la XIV Reunión del CPA.
- (40) Basándose en su experiencia y en el uso de otras técnicas de perforación del hielo utilizadas en Groenlandia y en otros lugares de la Antártida, Rusia informó al Comité sobre lo siguiente:
- La presencia de cristales de hielo de más de 1,5 metros, con una separación mínima entre cristales, parece indicar que, con esta composición del hielo, es improbable que el fluido de perforación se propague de forma imprevisible en el hielo. Esta estructura del hielo encima del lago reduce el riesgo de contaminación del lago Vostok por el fluido de perforación.
 - El uso de una mezcla de queroseno y freón probablemente sea la técnica de perforación más “limpia” desde el punto de vista ambiental. El trabajo realizado en sistemas acuáticos subglaciales de Groenlandia con una técnica similar parece indicar que, en lo que respecta al agua congelada que sube por el pozo de sondeo, solo los 10 centímetros superiores del hielo recién formado en el pozo de sondeo están contaminados. Las capas inferiores de esta muestra de hielo de Groenlandia no presentaban indicios de contaminación. Asimismo, esta mezcla es menos densa que el agua y es hidrofóbica, lo cual reduce el riesgo de contaminación accidental del agua del lago. Por lo tanto, parece plantear menos problemas ambientales y logísticos que muchos otros métodos que se evaluaron.
 - Se evaluó también el uso de agua caliente para la perforación. Sin embargo, esta tecnología no puede usarse en la estación Vostok ya que la energía necesaria para mantener la circulación constante de agua caliente en el pozo de sondeo en el hielo a una temperatura de alrededor de +90°C excede en gran medida lo que está disponible en la estación Vostok.
 - Las lagunas en los conocimientos señaladas en 2003 en lo que se refiere al estado de la interfaz entre el hielo y el agua y la composición química y microbiológica del agua de la superficie del lago Vostok fueron el tema de estudios realizados por Rusia durante los últimos siete años. Los datos sobre las propiedades hidroquímicas del hielo en las capas inferiores del pozo de sondeo 5G-1 fueron presentados en diversos foros internacionales y publicados en revistas científicas. Los análisis microbiológicos del hielo de la parte inferior del pozo de sondeo 5G-1 mostraron una concentración baja de células vivas, de 1 a 10 células por mililitro, lo cual parece indicar una actividad biológica extremadamente baja en el agua de la superficie del lago Vostok. Estos resultados también fueron presentados en distintos foros internacionales y publicados en revistas científicas.
- (41) El Reino Unido agradeció a Rusia la información actualizada y puso de relieve el largo tiempo que había transcurrido desde que se presentó el proyecto de CEE en 2003. El Reino Unido instó a Rusia a que, al finalizar la CEE, tuviera en cuenta los nuevos conocimientos y la información adquiridos desde 2003, incluido el estudio de la Academia Nacional de Ciencias sobre los sistemas acuáticos subglaciales y el código de conducta del SCAR para las investigaciones subglaciales, que se publicará próximamente. El Reino Unido también instó a Rusia a que tuviera en cuenta la energía necesaria para la perforación, que, en su opinión, debería ser una consideración estándar en todas las evaluaciones del impacto ambiental. El Reino Unido opinó que la perforación con agua caliente era una tecnología limpia que protegería el ambiente subacuático e instó a todas las Partes a que presentaran los proyectos de CEE y las CEE definitivas en los plazos debidos.

- (42) Francia agradeció a Rusia la información proporcionada y expresó preocupación por la limitación impuesta a la extensión de los documentos de trabajo. Tal restricción impide presentar información detallada, que habría sido más útil en un caso complejo como este. En este contexto, Francia expresó interés en ver más información en la CEE definitiva, particularmente sobre la afirmación de que el lago Vostok está aislado de otros sistemas acuáticos subglaciales. Francia felicitó a Rusia por haber explorado la posibilidad de perforar en el hielo a baja presión e instó a Rusia a que llevara a cabo un monitoreo fiable y continuo de la presión en el fondo del pozo de sondeo.
- (43) Estados Unidos agradeció el documento de Rusia y señaló que recibiría favorablemente una mayor difusión de información científica sobre el trabajo realizado hasta ese momento en el lago Vostok, a fin de que esos conocimientos pudieran emplearse en futuros proyectos de perforación.
- (44) Alemania felicitó a Rusia por el trabajo exhaustivo realizado desde 2003 y observó que el muestreo de lagos subglaciales de la Antártida era una meta científica de gran alcance.
- (45) Rumania y la India también felicitaron a Rusia, agregando que en toda actividad de ese tipo había que buscar un equilibrio entre las preocupaciones ambientales y los beneficios científicos.
- (46) La India dijo que valoraba la pericia técnica adquirida por Rusia en el campo de la perforación del hielo y agregó que se debía impulsar el proyecto en vista de los resultados científicos previstos.
- (47) Respondiendo a una pregunta de Argentina sobre el estado actual del código de conducta del SCAR para las investigaciones en lagos subglaciales, el SCAR comentó que siempre había dado alta prioridad a la gestión ambiental. En el seno de SCAR, existe una trayectoria de elaboración de códigos de conducta elaborados por miembros del SCAR para miembros del SCAR. SCAR advirtió que estos códigos de conducta son sólo directrices. El código de conducta para las investigaciones en lagos subglaciales, que ha sido examinado por los miembros del SCAR y por los operadores nacionales por medio del COMNAP, se someterá a la aprobación de los delegados del SCAR en agosto de 2010 y, si es aprobado, se presentará en un documento de información en la próxima reunión del CPA.
- (48) La ASOC agradeció a Rusia la información que había proporcionado. Expresando preocupación por el uso y el posible vertimiento de fluidos de perforación, la ASOC recomendó el uso de un enfoque precautorio en la continuación del proyecto de perforación del lago Vostok y pidió a Rusia que confirmara que, en la medida de lo posible sobre la base de la información disponible, la perforación para llegar al lago Vostok no llevaría al vertimiento no controlado de fluido de perforación en el lago.
- (49) Nueva Zelanda agradeció a Rusia la información actualizada y agregó que había transcurrido mucho tiempo desde que se distribuyó el proyecto de CEE. Nueva Zelanda, con el apoyo de los Países Bajos y Alemania, preguntó si, tras el transcurso de un tiempo tan largo, no se justificaba distribuir un proyecto de CEE actualizado a fin de recabar comentarios.
- (50) El Comité señaló que ni en el Protocolo ni en sus propias directrices operacionales había una disposición relativa al tiempo transcurrido entre la distribución de un proyecto de CEE y de la versión definitiva.
- (51) Rusia aseguró al CPA que cumpliría los requisitos del Anexo I del Protocolo relativos a la evaluación del impacto ambiental y que la penetración en el lago Vostok no tendría lugar hasta que la CEE definitiva fuese presentada a las autoridades rusas pertinentes para su aprobación y entregada al CPA.
- (52) La India presentó el documento IP 6 *Información actualizada sobre la evaluación medioambiental global (CEE) de la nueva estación de investigación de la India en las colinas de Larsemann, Antártida*, e informó que, en 2009 y 2010, se celebraron reuniones internacionales para terminar el proyecto de la nueva estación propuesta y examinar y definir una estrategia para transportar distintos tipos de maquinaria básica de construcción y abrir un camino desde el lugar de desembarco hasta el sitio de las obras en las colinas de Larsemann. La India anunció que se había transportado equipo básico de construcción hasta el sitio sobre hielo fijo y que se había instalado una cabaña de

emergencia en el sitio. También informó al Comité que se habían tomado muestras acuáticas y biológicas del sitio a fin de monitorear el impacto ambiental. La India señaló que planeaba presentar la CEE definitiva en diciembre de 2010 a más tardar. La construcción de la nueva estación se iniciará en el verano austral de 2010-2011.

- (53) Rumania dijo que era importante tener en cuenta el plan de gestión de la ZAEA de las colinas de Larsemann en la continuación de este proyecto.

6b) Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental

- (54) Nueva Zelanda presentó el documento WP 1 *Informe de los Presidentes - Reunión de Expertos del Tratado Antártico sobre la gestión del turismo marítimo en el Área del Tratado Antártico*. Nueva Zelanda afirmó que la Reunión de Expertos del Tratado Antártico (RETA), celebrada en Wellington en diciembre de 2009, había sido muy fructífera, con la participación de representantes de 19 Partes y seis organizaciones internacionales, y que se habían abordado numerosos documentos de gran utilidad. Nueva Zelanda agregó que la reunión había sido convocada para acelerar la consideración por las Partes de la gestión del turismo marítimo en la Antártida y, en particular, para reducir al mínimo el riesgo de que se produjera un desastre humanitario y ambiental en la Antártida como consecuencia de un accidente marítimo.
- (55) Nueva Zelanda señaló que en la RETA se había tratado una amplia gama de temas en los rubros generales de la seguridad marítima y la protección del medio ambiente y se habían formulado 17 recomendaciones para la RCTA. Nueva Zelanda puso de relieve cuatro de esas recomendaciones, que consideraba de particular relevancia para el CPA:

Asuntos relacionados con salvaguardias ambientales

- Recomendación 11: La reunión recomendó que los comités y grupos pertinentes de la RCTA (como el CPA y el Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales) consideren la forma en que se podría utilizar la evaluación de los aspectos ambientales y el impacto ambiental del turismo marítimo antártico que se presenta en el apéndice A del documento WP 8 de la RETA como base de sus deliberaciones sobre la gestión del turismo marítimo y de la navegación en general.
- Recomendación 12: La reunión recomendó que se inste a las Partes y a aquellos que participen en actividades no gubernamentales a que proporcionen datos geográficos y temporales para apoyar estudios y síntesis futuros que puedan abordarse en el CPA y la RCTA.

Asuntos relacionados con la acción de respuesta en casos de emergencia (artículo 15 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente)

- Recomendación 13: Las Partes del Tratado deberían intercambiar información sobre los planes de contingencia que preparen en cumplimiento del artículo 15 para responder a incidentes que puedan tener efectos adversos en el medio ambiente antártico.
 - Recomendación 14: Se recomienda que la RCTA considere la posibilidad de formular directrices para responder a grandes derrames de combustible en los mares del Área del Tratado Antártico.
- (56) Nueva Zelanda observó que en la RETA se había puesto de relieve la mejora de la colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI). Nueva Zelanda señaló que la OMI estaba elaborando un código obligatorio para la navegación polar y que se le había pedido que considerara la forma en que se podría usar ese código a fin de proporcionar orientación para la respuesta a derrames de combustible en el Área del Tratado Antártico.

- (57) Nueva Zelandia dijo que iba a presentar un documento sobre asuntos ambientales, entre ellos la respuesta a los derrames de combustible, en la próxima reunión del Subcomité de Proyecto y Equipo del Buque, de la OMI (octubre de 2010), el cual se estaba ocupando de la elaboración del código para la navegación polar.
- (58) En ese sentido, Nueva Zelandia también tenía la intención de continuar considerando la recomendación 14 de la RETA y de presentar un documento sobre el tema en la XXXIV RCTA.
- (59) El Comité, la IAATO y la ASOC agradecieron a Nueva Zelandia la presentación del documento y expresaron sus felicitaciones por una RETA excelente.
- (60) Con respecto a la recomendación 12, Estados Unidos señaló su documento IP 2 *Spatial Patterns of Tour Ship Traffic in the Antarctic Peninsula Region* [Distribución espacial del tráfico de buques de turismo en la región de la Península Antártica] como ejemplo de un trabajo en colaboración con la IAATO para informar sobre el tráfico marítimo en la Antártida y analizarlo. Estados Unidos recaló la importancia de estos datos para evaluar la eficacia de la gestión y declaró que le complacería continuar y ampliar esa colaboración en el futuro para recopilar y evaluar datos espaciales y temporales.
- (61) La IAATO se hizo eco de los comentarios de Estados Unidos, destacando la importancia de obtener datos de todos los operadores marítimos.
- (62) El Reino Unido afirmó que mantenía su compromiso de trabajar con Estados Unidos, la IAATO y otras organizaciones en la recopilación de datos e información. El Reino Unido destacó la importancia de recopilar datos para tener una idea más completa de todas las actividades marítimas, tanto gubernamentales como no gubernamentales.
- (63) En ese sentido, el COMNAP se refirió a su sistema de notificación de la posición de los buques, en el cual participan tanto organizaciones gubernamentales como organizaciones no gubernamentales, que se usa principalmente para operaciones de búsqueda y salvamento.
- (64) Nueva Zelandia se refirió a la lista de bases de datos que figura en el documento WP36 *Aspectos ambientales e impacto del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida: informe del proyecto*, que fue preparada como parte del estudio del CPA sobre el turismo.
- (65) El Comité estuvo de acuerdo en que sería importante continuar compilando datos de ese tipo para facilitar las deliberaciones sobre la normativa y las decisiones relacionadas con la gestión, aunque la recopilación, el almacenamiento y el manejo de esos datos era una tarea difícil.
- (66) Con respecto a las recomendaciones 13 y 14 de la RETA (WP 1), Chile y Argentina destacaron sus acuerdos de cooperación de larga data y sus patrullas navales conjuntas orientadas a una respuesta conjunta en operaciones de búsqueda y salvamento, incluso en situaciones de emergencia ambiental.
- (67) El Reino Unido también recaló la importancia de la cooperación en esos asuntos y señaló que organizaba con frecuencia ejercicios conjuntos de respuesta a derrames de combustible, tal como se describe en el documento IP 35 *Report of a Joint Oil Spill Exercise: RV Laurence M. Gould at Rothera Research Station* [Informe de un ejercicio conjunto de respuesta a un derrame de hidrocarburos con el *BIC Laurence M. Gould* en la estación de investigación Rothera].
- (68) Argentina recordó el importante trabajo que está realizando el COMNAP para mejorar la coordinación de la acción de respuesta en casos de emergencia y de las operaciones de búsqueda y salvamento, incluida la mejora de la coordinación de los centros nacionales de coordinación de salvamento marítimo en el marco de la OMI. Todo trabajo ulterior en estos campos debería tener en cuenta ese marco.
- (69) Rumania pidió que se enumeraran las RETA a fin de que se supiera cuántas se habían celebrado sobre cada tema.

- (70) Nueva Zelandia afirmó que la RETA de Wellington era la tercera de la última década en la cual se habían considerado diversos aspectos de la navegación en la Antártida, lo cual reflejaba la preocupación de la RCTA por la considerable expansión del turismo marítimo en la Antártida, incluso por incidentes tales como el hundimiento de la *M/N Explorer* en 2007.
- (71) Nueva Zelandia observó que los comentarios de Chile y Argentina constituían un ejemplo excelente de colaboración marítima y recalzó que, debido a las condiciones severas y extremas imperantes en la Antártida, se necesitaría una amplia coordinación entre varias Partes en caso de un incidente marítimo. Nueva Zelandia se refirió a las disposiciones del artículo 15 del Protocolo y propuso que el CPA considerara los planes de contingencia.
- (72) El COMNAP dijo que sus miembros habían preparado directrices para la formulación de planes de contingencia y que muchos de esos planes habían sido presentados a la Secretaría del COMNAP. Esos planes suelen estar orientados a sitios específicos, de modo que es necesario examinar más a fondo la forma en que los operadores y otras Partes podrían responder en caso de una situación de emergencia ambiental en gran escala.
- (73) Argentina sugirió que un representante del CPA podría asistir a los talleres de búsqueda y salvamento organizados por el COMNAP.
- (74) Con respecto a la recomendación 11 de la RETA, Australia presentó el documento WP 28 *Aspectos ambientales del turismo marítimo en la Antártida*, señalando que era una versión revisada de un documento que Australia había presentado en la RETA. En el adjunto se presenta una evaluación de las formas en que el turismo marítimo puede interactuar con el medio ambiente antártico y se indican las interacciones que se abordan en las normas y directrices actuales. Australia señaló que sería importante, como medida siguiente, determinar la importancia de las interacciones observadas por medio de un análisis de riesgos. De conformidad con la recomendación 11 de la RETA, Australia afirmó que recibiría favorablemente un debate sobre ese tipo de enfoque y sobre la forma en que se podría realizar una evaluación de ese tipo que sirviera de base para el trabajo del CPA con el propósito de comprender y abordar los aspectos ambientales del turismo marítimo y la navegación en general.
- (75) El Comité, la IAATO y la ASOC agradecieron a Australia este trabajo tan completo.
- (76) Estados Unidos dijo que sería útil abordar el cuadro en el marco del estudio del CPA sobre el turismo.
- (77) Nueva Zelandia, con el apoyo del Reino Unido, estuvo de acuerdo con la propuesta de Estados Unidos y propuso realizar una evaluación de riesgos basada en el cuadro y agregar el cuadro a las directrices para EIA en un apéndice.
- (78) La ASOC destacó la utilidad del documento WP 28 para el trabajo del CPA en el estudio del turismo y en otros rubros. La ASOC señaló que, aunque todas las actividades podían contribuir al impacto acumulativo, era importante determinar el impacto del turismo a fin de evaluar y administrar esa actividad.
- (79) El Comité decidió considerar el cuadro de los aspectos ambientales adjunto al documento WP 28 en el estudio en curso sobre el turismo, con la sugerencia de que se hiciera una evaluación del riesgo de los diversos aspectos indicados en el cuadro. El Comité decidió también continuar considerando la forma de adjuntar el cuadro de los aspectos ambientales a las directrices para las EIA.

Asesoramiento a la RCTA

- (80) **A petición de la RCTA, el Comité consideró el informe de la RETA sobre el turismo marítimo, prestando especial atención a las recomendaciones 11, 12, 13 y 14 de ese informe.**

- (81) **El Comité refrendó la evaluación de los aspectos ambientales del turismo marítimo a los cuales se refiere la recomendación 11 de la RETA (adjunto A del documento WP 28 de Australia) y decidió remitirla a los encargados del estudio del CPA sobre el turismo con la sugerencia de que se la ampliara a fin de determinar el nivel de riesgo relacionado con los diversos aspectos ambientales.**
- (82) **Con respecto a la recomendación 12, el Comité observó la gama de conjuntos de datos que se estaban preparando en el marco de su estudio del turismo y dijo que proporcionaría más información a la RCTA al respecto cuando presentara el estudio en la XXXIV RCTA.**
- (83) **En lo que se refiere a las recomendaciones 13 y 14, el Comité destacó la importancia de la cooperación entre las Partes y los programas nacionales para tratar de formular planes de contingencia a fin de responder a incidentes en gran escala en el medio ambiente marino, en cumplimiento del artículo 15 del Protocolo.**
-
- (84) Nueva Zelandia presentó el documento WP 36 *Aspectos ambientales e impacto del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida: informe del proyecto*. Nueva Zelandia recordó que el CPA, en su XII Reunión, había aceptado una propuesta de Australia, Francia y Nueva Zelandia de realizar una evaluación integral de los aspectos ambientales y el impacto del turismo antártico. El estudio se inició en mayo de 2009, y 12 miembros, la IAATO y la ASOC expresaron el deseo de apoyar el trabajo participando en el grupo de gestión del proyecto por medio del foro de discusión del CPA. En diciembre de 2009 se realizó un pequeño taller en Christchurch (Nueva Zelandia) a fin de examinar el progreso realizado con el estudio e indicar el trabajo que quedaba pendiente.
- (85) Nueva Zelandia afirmó que se había hecho un progreso excelente con el estudio pero que no había quedado suficiente tiempo para terminarlo antes de la XIII Reunión del CPA. Señaló que en el foro de discusión del CPA había un borrador de la primera parte del informe del estudio, centrado en un análisis de la situación actual y las tendencias observadas en el turismo antártico. La segunda parte, que se centra en una evaluación y un análisis del posible impacto ambiental del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida, requiere más trabajo y aportes adicionales, especialmente de los científicos que participan en proyectos de investigación del impacto.
- (86) Nueva Zelandia agradeció el apoyo y la pericia de los integrantes del grupo de gestión del proyecto, así como el apoyo y los datos de la IAATO, y pidió la opinión del CPA sobre el progreso realizado hasta ese momento y los asuntos que debían incluirse en la segunda parte del estudio. Afirmó que le complacería continuar encabezando este proyecto con el apoyo del grupo de gestión del proyecto y preveía que se presentaría un informe completo en la XIV Reunión del CPA.
- (87) Muchos miembros, la IAATO y la ASOC agradecieron a Nueva Zelandia, al grupo de gestión del proyecto y a otros colaboradores el informe de progreso.
- (88) Francia puso de relieve la complejidad de los asuntos y los datos relacionados con este tema, agregando que, mientras que los miembros de la IAATO cumplían con los pedidos de presentación de datos, había muy pocos datos sobre operadores que no eran miembros de la IAATO.
- (89) Rumania se hizo eco de los comentarios de Francia y destacó la importancia de que, con el tiempo, se elaboraran más los conjuntos de datos indicados en el documento a fin de que pudiera evaluarse el impacto del turismo.
- (90) La ASOC subrayó la necesidad de recopilar información sobre actividades turísticas que no están relacionadas con la IAATO. Respondiendo a una pregunta de la ASOC, Nueva Zelandia dijo que no tenía suficientes datos para determinar la proporción del turismo antártico correspondiente a operadores que no son miembros de la IAATO.

- (91) Australia destacó el considerable trabajo realizado hasta la fecha, incluido el inicio de varias discusiones útiles para comprender mejor la interacción entre el turismo y el medio ambiente antártico. Señaló que la continuación y terminación de este trabajo facilitaría la consecución de la finalidad general de proporcionar una base sólida y objetiva para las deliberaciones futuras sobre la gestión ambiental del turismo antártico.
- (92) Estados Unidos destacó la importancia de incluir otros datos e información a fin de colocar el impacto del turismo en el contexto general de los cambios en el medio ambiente antártico. Esa información podría obtenerse de los programas antárticos nacionales y de conjuntos de datos como los del programa de seguimiento del ecosistema de la CCRVMA y el inventario de sitios antárticos de Oceanites sobre el que se informa en el documento IP 26 *Antarctic Site Inventory: 1994-2010* [Inventario de sitios antárticos: 1994-2010].
- (93) Alemania propuso que se considerara el EIES como instrumento de manejo de datos para facilitar y ampliar la base de datos del CPA sobre actividades turísticas.
- (94) El Comité destacó el carácter continuo de esta tarea y recibió favorablemente el apoyo de otros miembros con el aporte de datos e información al estudio, particularmente en relación con las actividades turísticas de operadores que no son miembros de la IAATO, y con un mayor monitoreo ambiental o investigaciones sobre el turismo o el impacto de los seres humanos en la Antártida. El Comité aceptó agradecido el ofrecimiento de Nueva Zelandia de continuar encabezando el estudio.
- (95) Estados Unidos presentó el documento WP 52 *Recopilación y presentación de datos sobre las actividades de los yates en la Antártida* (Estados Unidos y Reino Unido), señalando que, en el marco del estudio del CPA sobre el turismo, habían surgido grandes dificultades para recolectar datos sobre las actividades de los yates en la Antártida. Las principales lagunas corresponden a los yates que no son miembros de la IAATO, que probablemente representan un porcentaje pequeño de los operadores en la Antártida pero cuyo impacto puede ser sustancial, como en el caso del incidente que se produjo hace poco en la casa Wordie. Estados Unidos observó que la lista de embarcaciones adjunta al documento distaba de ser exhaustiva.
- (96) Estados Unidos recomendó que, además de completar el cuadro del documento WP 52 en la medida de lo posible, las Partes contribuyeran información adicional pertinente sobre los yates al estudio actual del CPA.
- (97) Se puede enviar información pertinente a Neil Gilbert, n.gilbert@antarcticanz.govt.nz, quien se encarga de coordinar el estudio del CPA sobre el turismo.
- (98) Rumania agradeció el documento del Reino Unido y Estados Unidos y recalcó la necesidad de proporcionar los datos solicitados a fin de que se pueda terminar el estudio del turismo cuanto antes.
- (99) Francia también agradeció este documento y apoyó el trabajo de Nueva Zelandia que complementa el estudio del turismo. Francia agregó que varias de las embarcaciones de la lista del documento WP 52 enarbolaban pabellón de Francia y no habían recibido autorización de las autoridades francesas.
- (100) El Reino Unido dijo que no se trataba de una lista exhaustiva y recibió con beneplácito todo esfuerzo para completar la información. Asimismo, se refirió a sus actividades para informar a los usuarios de yates del Reino Unido sobre los requisitos regulatorios de la Antártida, entre ellas cursos de capacitación, y dijo que se complacería en proporcionar esa información a las Partes que estuviesen interesadas.
- (101) La Federación de Rusia agradeció a los autores del documento y señaló las grandes lagunas que había en los datos. Rusia destacó también las lagunas en la reglamentación nacional efectiva y el uso regular de banderas de conveniencia en las embarcaciones que navegan en la Antártida. A fin de aumentar la uniformidad entre las Partes, todos los gobiernos que expidan permisos deben tener reglamentos nacionales sólidos para el control y el monitoreo de sus operadores.

- (102) Chile estuvo de acuerdo en que había un problema particular con esos tipos de embarcaciones en la Antártida y dijo que había presentado un documento a la RCTA sobre el tema de los yates que navegan con bandera de conveniencia.
- (103) La ASOC agradeció al Reino Unido y a Estados Unidos y dijo que, aunque parecía haber pocos datos sobre los yates, en la literatura académica había registros de todos los yates que se sabía que habían ido a la Antártida hasta principios de los años noventa. La ASOC agregó que había pocos lugares desde los cuales zarpaban yates con rumbo a la Antártida y donde normalmente tendrían que informar sobre su partida y sobre el puerto de escala siguiente. Con la ayuda de las Partes en esos lugares se podría llenar la laguna de información sobre las actividades actuales de los yates en la Antártida.
- (104) Argentina estuvo de acuerdo con otras delegaciones con respecto a la falta de datos y a la necesidad de contar con mejor información, aunque señaló que su labor de monitoreo en Argentina había revelado que muchas embarcaciones no dan a conocer sus intenciones de entrar en aguas antárticas, lo cual podía ser intencional o deberse a una falta de comprensión acerca de los requisitos, los permisos y los informes que es necesario presentar .
- (105) La IAATO estuvo de acuerdo con Rusia sobre la necesidad de un proceso sólido de reglamentación de las actividades de los yates y otras actividades no gubernamentales en la Antártida por las autoridades competentes y señaló que la mayoría de los operadores que no son miembros de la IAATO que habían pasado por un proceso sólido ante las autoridades competentes eran responsables y estaban bien preparados. La IAATO se refirió a su documento IP 75 *Non- IAATO tourism and visitation in Antarctica* [Turismo y visitas de la Antártida por operadores que no son miembros de la IAATO], destacando su labor de divulgación para informar a los operadores que no son miembros de la IAATO sobre los procedimientos apropiados en aguas antárticas. La IAATO estuvo de acuerdo con Argentina en que muchas embarcaciones viajan sin ser detectadas y notificadas pero esperaba que con actividades de divulgación como las que se describen en el documento IP 75 se pudiera llegar a las embarcaciones que no son miembros de la IAATO e informar debidamente a sus operadores. La IAATO afirmó que continuaría notificando a las autoridades nacionales apropiadas toda infracción cometida por visitantes que no fuesen miembros de la IAATO.
- (106) Francia recomendó que se notificaran esas infracciones al CPA y a la RCTA y recordó que la implementación de la normativa vigente era responsabilidad de las Partes.
- (107) Australia, Francia y el Reino Unido recibieron favorablemente el trabajo de divulgación de la IAATO y su apoyo con el aporte de datos e informes sobre las actividades turísticas y posibles infracciones. Toda esa información es sumamente valiosa.
- (108) Argentina informó que ha puesto en marcha un programa de observación del turismo, con el cual se colocarán observadores debidamente capacitados en sitios clave que reciben visitantes en la Antártida. El programa permitirá recopilar datos fidedignos sobre las actividades turísticas.
- (109) La ASOC agradeció a la IAATO y señaló que, con respecto a la recopilación de datos sobre el comportamiento de los turistas, las Partes —y no la IAATO— eran los principales responsables de monitorear la conducta de los turistas y que se podría llegar a un acuerdo sobre un formato sencillo para la notificación normalizada de incidentes relacionados con el turismo a fin de que cualquier persona que observara incidentes de ese tipo pudiera notificarlos a las autoridades nacionales.
- (110) La ASOC presentó el documento IP 79 *Tourism and Land-based Facilities in Antarctica: Analysis of a Questionnaire Distributed to Antarctic Treaty Parties at XXXII ATCM* [El turismo y las instalaciones terrestres en la Antártida: análisis de un cuestionario distribuido a las Partes del Tratado Antártico en la XXXII RCTA], en el cual se resumen los resultados de una encuesta sobre el uso con fines turísticos de las instalaciones terrestres operadas por las Partes del Tratado Antártico. El cuestionario para la encuesta fue distribuido en la XXXII RCTA y respondieron 25% de las Partes, aproximadamente. Los encuestados eran representativos de todas las Partes del Tratado Antártico que

administran instalaciones en toda la región antártica. Ninguno de los encuestados proporciona apoyo al turismo fuera de la hospitalidad básica. La mayoría de los encuestados se oponían a la idea de que las Partes intervinieran en operaciones de turismo.

- (111) La ASOC observó que ninguna de las Partes dijo que estuviera al tanto del uso de instalaciones terrestres de otras Partes con fines turísticos en su área de operaciones. Dos de los ocho encuestados dijeron que uno o más programas antárticos nacionales (que no eran los suyos) posiblemente ofrecieran transporte o alojamiento, o ambos servicios, a turistas, lo cual coincide con algunas observaciones que constan en los informes de inspecciones oficiales realizadas de acuerdo con el tema 10 del programa. Estas actividades podrían tener un impacto ambiental que no se tiene en cuenta necesariamente; por ejemplo, en las evaluaciones del impacto ambiental o en el estudio del CPA sobre el turismo. La ASOC solicitó que las Partes que todavía no habían respondido al cuestionario anexo al documento IP 79 lo hicieran.
- (112) El Reino Unido presentó el documento WP 12 *Directrices para reducir al mínimo el impacto de la contaminación lumínica en las estaciones y los buques antárticos*, señalando que se reconocía que la contaminación lumínica era un motivo de preocupación ambiental que podía ocasionar la pérdida de datos científicos y la mortalidad de aves marinas, pero que no había ningún procedimiento refrendado en todo el ámbito del Tratado para controlar la contaminación lumínica causada por las bases y las embarcaciones. Además, aunque las estaciones de la Antártida claramente necesitan iluminación exterior por motivos de seguridad, no se emplean de manera uniforme procedimientos para mitigar la contaminación lumínica.
- (113) El Reino Unido había elaborado las directrices propuestas y las había implementado en sus propias operaciones a fin de reducir al mínimo el impacto de la contaminación lumínica, y la Asociación Astronómica Británica las había reconocido como ejemplo de prácticas óptimas. El Reino Unido también se refirió al registro de choques de aves que mantiene en la web y dijo que estaba dispuesto a proporcionar el software a las Partes que estuvieran interesadas. El Reino Unido propuso que el Comité considerara la posibilidad de elaborar un conjunto único de directrices a fin de difundir su uso más ampliamente en la Antártida, tal vez integrando directrices similares de otras Partes.
- (114) La IAATO presentó el documento IP 24 *IAATO Guidelines to Minimize Seabirds Landing on Ships* [Directrices de la IAATO para reducir al mínimo el posamiento de aves marinas en los buques]. La IAATO informó que había elaborado estas directrices, principalmente para las aguas subantárticas, en colaboración con Birdlife International y que, como consecuencia de su implementación, se habían reducido los choques de aves con embarcaciones de turismo. La IAATO afirmó que agradecería los comentarios del Comité sobre las directrices.
- (115) Sudáfrica, Francia, Ecuador, Australia y Alemania apoyaron la propuesta del Reino Unido y dijeron que estaban dispuestos a participar en conversaciones ulteriores a fin de elaborar un conjunto único de directrices para su adopción en la RCTA.
- (116) Argentina señaló que no había observado ningún choque de aves en sus estaciones o buques, aunque sí procuraba reducir, en la medida de lo posible, la iluminación exterior. Argentina sugirió que se necesitarían estudios científicos adicionales para evaluar la magnitud del problema, y que las Partes podrían simplemente optar por implementar las directrices propuestas si así lo deseaban.
- (117) El COMNAP, aunque apoyó el principio de reducir al mínimo los choques de aves y la contaminación ocasionada por la luz artificial, destacó la importancia de no comprometer la seguridad en las estaciones y buques y dijo que la contaminación lumínica solía manejarse sobre la base de la necesidad de reducir el uso de energía y proteger los valores científicos.
- (118) La India preguntó qué datos había para describir la magnitud del problema.

- (119) El Reino Unido dijo que había recopilado datos durante dos años por medio del registro electrónico de choques de aves que mantiene en la web.
- (120) El Comité agradeció la iniciativa del Reino Unido y reconoció que estas directrices podrían ser útiles, de modo que instó a las Partes a que las probaran o las aplicaran voluntariamente en sus programas nacionales y a que consideraran la posibilidad de recopilar datos sobre choques de aves para continuar tratando el tema.
- (121) La IAATO presentó el documento IP 25 *IAATO Online Field Staff Assessment & Logbook* [Evaluación en línea y bitácora del personal de la IAATO que trabaja en el terreno] sobre las iniciativas que había puesto en marcha a fin de mejorar la capacitación del personal que trabaja en el terreno. La IAATO dijo que, en los dos últimos años, había preparado un manual de operaciones en el terreno, además de la bitácora del personal de expediciones, y había establecido un sistema de evaluación en línea para el personal que trabaja en el terreno con la finalidad de mejorar su capacitación y poner a prueba los conocimientos de dicho personal en lo que se refiere al contenido del manual. La IAATO agregó que el sistema de evaluación en línea comenzaría a utilizarse en la temporada 2010-2011 e inicialmente se pediría a todos los jefes de expediciones marítimas que participaran.
- (122) Argentina recalcó la importancia de estas iniciativas y de que se realizaran en otros idiomas, además de inglés, ofreciendo ayuda para traducir el material. La IAATO agradeció el ofrecimiento.
- (123) La República de Corea presentó el documento IP 54 *The Republic of Korea's contribution to Antarctic science by installing a new permanent station in Terra Nova Bay, Ross Sea* [Contribución de la República de Corea a la ciencia antártica con la instalación de una nueva estación permanente en la bahía Terra Nova, mar de Ross], recordando al Comité que, en 2006, el Gobierno de Corea había anunciado un plan para construir una estación de investigación nueva en la Antártida a fin de mejorar su capacidad científica y de colaboración. La República de Corea informó al Comité que, después de visitar diez sitios posibles, se llegó a la conclusión de que la bahía Terra Nova, en el norte de la Tierra Victoria, era el más apropiado para construir la estación nueva y llevar a cabo diversas investigaciones atmosféricas, marinas y relacionadas con el cambio climático en el sector de la Antártida situado sobre el Océano Pacífico.
- (124) La República de Corea informó que su nueva estación, en la cual se adoptarían normas modernas de eficiencia energética, tendría 3.000 m² de área construida para científicos y personal de apoyo. Con la nueva estación de investigación, la República de Corea esperaba efectuar una importante contribución a la colaboración científica internacional y a la conservación del medio ambiente antártico. Se preparará un proyecto de evaluación medioambiental global (CEE) de la estación nueva, que se distribuirá antes de la XIV Reunión del CPA.
- (125) Respondiendo a una pregunta de los Países Bajos con respecto a la necesidad de una estación nueva, en vez de utilizar las estaciones existentes, Corea explicó que la estación que proponía construir, que funcionaría todo el año, permitiría monitorear mejor el cambio climático en esa zona, donde actualmente no se recopilan datos todo el año.
- (126) Italia felicitó a la República de Corea por la interesante exposición sobre su nueva base en la bahía Terra Nova y dijo que recibiría con beneplácito la colaboración científica y logística de los colegas coreanos en la base italiana Mario Zucchelli. Italia afirmó que estaba dispuesta a trabajar con científicos coreanos en asuntos ambientales y ecológicos, así como en la propuesta de Italia relativa a áreas marinas protegidas en el mar de Ross, que se encuentra en una etapa de estudio avanzada.
- (127) Muchas Partes felicitaron a la República de Corea por la nueva estación de investigación propuesta y reconocieron la valiosa contribución científica que la estación efectuaría a las investigaciones en los campos de la ecología, la geofísica, la geología, las ciencias marinas y el cambio climático en la Antártida.

- (128) Japón recibió favorablemente la iniciativa de la República de Corea de establecer una nueva estación de internada en la zona de la bahía Terra Nova. La estación, que funcionará todo el año, será indispensable para monitorear el cambio climático, especialmente en la atmósfera y en el mar, en el sector de la Antártida situado sobre el Océano Pacífico.
- (129) Alemania, con el apoyo de Estados Unidos, observó que el nuevo buque coreano de investigación y reabastecimiento *Araon* posiblemente tendría que navegar con frecuencia en el mar de Bellingshausen entre las dos bases coreanas y destacó la oportunidad singular que se le presentaba a la República de Corea de realizar estudios en el campo de las ciencias marinas al transitar por el mar de Bellingshausen y el mar de Amundsen con su rompehielos.
- (130) Australia agradeció la información de la República de Corea sobre sus planes para la nueva estación y su intención de presentar una evaluación apropiada del impacto ambiental en la XIV Reunión del CPA. Australia señaló que había elaborado una estrategia científica decadal y le complacería conversar con Corea y otros sobre la cooperación científica, particularmente con respecto a las ciencias climáticas y la oceanografía.
- (131) Rumania también felicitó a la República de Corea y reconoció la importante contribución que la nueva estación efectuaría a las ciencias, pero preguntó si el tamaño propuesto de la estación no excedía la capacidad necesaria.
- (132) El Comité dijo que aguardaba con interés recibir el proyecto de CEE en el período entre sesiones, lo cual activaría su procedimiento para la consideración de proyectos de CEE en el período entre sesiones.
- (133) Al presentar el documento IP 63 *Preliminary Plan for Installation and Operation of the PANSY Atmospheric Radar System at Syowa Station* [Plan preliminar para la instalación y operación del sistema de radares atmosféricos PANSY en la Estación Syowa], Japón informó al Comité que, a fin de comprender mejor el funcionamiento del sistema atmosférico desde la superficie hasta los 500 km de altura y contribuir al desarrollo del modelo atmosférico mundial para pronosticar mejor el clima mundial, instalaría un gran sistema de radares en la Estación Syowa y lo utilizaría por lo menos durante 12 años. Japón agregó que, cuando concluyeran las observaciones, el sistema de antenas y las instalaciones conexas serían retirados y se restauraría el sitio a fin de que volviera a su estado original. Japón anunció que el documento de la evaluación medioambiental inicial de esta actividad propuesta se presentaría a las autoridades japonesas este año para su evaluación.
- (134) Alemania presentó el documento IP 13 *Continued operation of Kohnen Base as a summer base in Dronning Maud Land including maintenance of a lab in the deep ice by the AWI* [Continuación del funcionamiento de la Base Kohnen como base de verano en la Tierra de la Reina Maud, incluido el mantenimiento de un laboratorio en el hielo profundo por el Instituto Alfred Wegener (AWI)], concentrándose en el tema del permiso, que ya se ha expedido. El Organismo Federal de Protección Ambiental llegó a la conclusión de que, de acuerdo con el artículo 2, párrafo 1, inciso *d*, del anexo III del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, el fluido de perforación y el densificador son desechos que deben extraerse de la Antártida en cuanto concluyan las actividades. Alemania señaló que había dos problemas: primero, no hay otra alternativa que no sea el uso de fluido de perforación; segundo, no hay ninguna tecnología de eficacia comprobada para extraer el fluido de perforación del pozo de sondeo. Por lo tanto, en el nuevo permiso se estipula que el AWI debe investigar posibles técnicas para extraer el fluido de perforación. En cuanto se encuentre una técnica apropiada, el AWI deberá extraer el fluido de perforación. Como el uso del fluido de perforación Exxol® D40 (queroseno puro) y del densificador (HCFC 141b) en la Antártida todavía es controvertido, el propósito del documento era estimular un debate sobre la posibilidad de buscar alternativas razonables y de desarrollar y probar técnicas para extraer por completo los fluidos de perforación de la Antártida.

- (135) Sobre el tema de la extracción del fluido de perforación de los pozos de sondeo en el hielo, el Reino Unido estuvo de acuerdo con Alemania sobre la necesidad de un debate acerca del uso de estos fluidos y recordó que ya hay algunas técnicas, que se explican en el documento IP 54 que había presentado en la XI Reunión del CPA.
- (136) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- IP 1 *Initial Environmental Evaluation for Development of Approach Path at Proposed New Indian Research Station at Larsemann Hills, East Antarctica* [Evaluación medioambiental inicial de la apertura de un camino en el sitio de la nueva estación de investigación que la India propone construir en las colinas de Larsemann, Antártida oriental] (India)
 - IP 104 *An Environmental Management System for the Brazilian Antarctic Station “Comandante Ferraz”* [Sistema de gestión ambiental de la estación antártica brasileña Comandante Ferraz] (Brasil)
 - IP 122 *Informe preliminar del Estudio de Impacto Ambiental ex post de la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado* (Ecuador)
 - SP 11 *Lista anual de evaluaciones medioambientales iniciales (IEE) y evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010*

Tema 7: Protección de zonas y planes de gestión

7a) Planes de gestión

i. Proyectos de planes de gestión que habían sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión

- (137) En calidad de coordinador del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG), Australia presentó el documento WP 58 *Informe del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión acerca de los tres primeros términos de referencia: examen de proyectos de planes de gestión*. Señaló que, durante el período entre sesiones 2009-2010, el GSPG había contado con 19 participantes que se habían comunicado por medio del foro de discusión del CPA y por correo electrónico. Australia agradeció el arduo trabajo de todos los participantes.
- (138) Australia dijo que ninguno de los proyectos de planes de gestión presentados en la XII Reunión del CPA había sido remitido para un examen en el período entre sesiones 2009-2010, pero el GSPG había continuado su examen del proyecto de plan de gestión de la ZAEP 106, cabo Hallett, norte de la Tierra Victoria, mar de Ross, coordinado por el Reino Unido, que el CPA le había remitido en su XI Reunión para un examen en el período entre sesiones. Respondiendo a los comentarios iniciales del GSPG formulados en marzo de 2008, Estados Unidos realizó más trabajos en el terreno durante la temporada 2009-2010 y envió al GSPG una versión revisada del plan de gestión.
- (139) El GSPG reconoció el enorme trabajo realizado por Estados Unidos para revisar el plan de gestión, tal como se describe en el documento IP 59 *Review of management plans under the Protocol: an example at Cape Hallett* [Examen de planes de gestión de conformidad con el Protocolo: un ejemplo del cabo Hallett]. Al considerar el plan revisado, el GSPG pidió al proponente más aclaraciones sobre algunos asuntos, entre ellos si se podría modificar ligeramente el límite de la Zona a fin de que los visitantes tuvieran acceso sin peligro y sin dañar el medio ambiente a áreas contiguas situadas fuera de la ZAEP, posibles problemas de bioseguridad resultantes de la presencia en la Zona de los restos congelados de un perro husky, las posibles ventajas de agregar un componente marino a la ZAEP a fin de proteger las áreas de búsqueda de alimento utilizadas por la colonia de pingüinos y las razones por las cuales se permite llevar productos avícolas a la Zona (pero no verterlos). Estados Unidos presentó una respuesta por escrito a los comentarios del GSPG, junto con otra revisión del proyecto de plan de gestión.

- (140) Australia informó al Comité que el GSPG había llegado a la conclusión de que el proponente había abordado de forma adecuada los asuntos planteados en el curso de su examen del proyecto de plan de gestión. Por consiguiente, el GSPG propuso que el CPA refrendara el plan de gestión revisado de la ZAEP 106.
- (141) El Comité refrendó la recomendación del GSPG y decidió remitir el plan de gestión revisado de la ZAEP 106 (cabo Hallett) a la RCTA para su aprobación.
- (142) El Comité también felicitó a Estados Unidos por la meticulosidad del proceso de revisión del plan de gestión, que se explica sucintamente en el documento IP 59.
- (143) Nueva Zelanda agradeció al GSPG el extenso trabajo realizado en el período entre sesiones y observó que el menor tiempo que había necesitado el Comité para tratar los planes de gestión demostraba la eficacia y el papel decisivo del GSPG.

ii. Proyectos de planes de gestión revisados que no habían sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión

- (144) El Comité consideró los planes de gestión revisados de las siguientes zonas antárticas especialmente protegidas (ZAEP) y zonas antárticas especialmente administradas (ZAEA) en esta categoría:
- WP 18 *Revisión de los mapas y el texto del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada N° 7, sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer* (Estados Unidos)
 - WP 19 rev. 1 *Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 119, valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek, montañas Pensacola* (Estados Unidos)
 - WP 27 *Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 139, punta Biscoe, isla Anvers, archipiélago Palmer* (Estados Unidos)
 - WP 31 *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 105, isla Beaufort, mar de Ross* (Nueva Zelanda)
 - WP 32 *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 155, cabo Evans, isla Ross* (Nueva Zelanda)
 - WP 33 *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 157, bahía Backdoor, cabo Royds, isla Ross* (Nueva Zelanda)
 - WP 34 *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 158, punta Hut, isla Ross* (Nueva Zelanda)
 - WP 35 *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 159, cabo Adare, costa Borchgrevink* (Nueva Zelanda)
 - WP 38 *Revisión de los planes de gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas 101, 102, 103 y 164* (Australia)
 - WP 43 *Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 126, península Byers, isla Livingstone, islas Shetland del Sur* (Reino Unido, Chile y España)
 - WP 55 *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 163, glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud* (India)
- (145) Al presentar los planes de gestión revisados de las ZAEP 7, 139 y 119, Estados Unidos señaló que:
- debido al gran aumento del número de parejas reproductoras de pingüinos de pico rojo en la punta Biscoe, había sido necesario incluir un área para el acceso de helicópteros en la ZAEP 139 (punta

- Biscoe) y efectuar los cambios correspondientes en un mapa del plan de gestión de la ZAEA 7 (sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer);
- se había actualizado el plan de gestión de la ZAEP 119 (valle Davis y laguna Forlidas) con los aportes de la Federación de Rusia y el Reino Unido. Un cambio importante fue la adición de una disposición para permitir visitas de la Zona con fines educativos urgentes; y
 - los cambios menores en el texto y los mapas de esos planes se indicaban en los documentos de trabajo correspondientes.
- (146) Respondiendo a una pregunta de la ASOC, Estados Unidos dijo que las visitas educativas permitirían documentar los rasgos sobresalientes de la Zona con el propósito de informar a un público más amplio sobre la Zona y su valor en el contexto mundial. Por el momento no tenía ningún plan de realizar una expedición de ese tipo, pero pensaba que no se deberían prohibir visitas limitadas y estrictamente controladas con esos fines en el futuro.
- (147) Al presentar los planes de gestión revisados de la ZAEP 105 (isla Beaufort), la ZAEP 155 (cabo Evans), la ZAEP 157 (bahía Backdoor), la ZAEP 158 (punta Hut) y la ZAEP 159 (cabo Adare), Nueva Zelanda señaló que:
- se había modificado la parte del límite de la ZAEP 105 que corresponde al hielo fijo y se había ampliado la ZAEP a fin de tener en cuenta el desplazamiento de la zona de cría de pingüinos emperador; y
 - se habían hecho modificaciones menores a fin de mantener la uniformidad de los planes de gestión de las cuatro ZAEP de la región del mar de Ross designadas para proteger cabañas históricas de la época heroica.
- (148) El Reino Unido apoyó las modificaciones propuestas de los planes de gestión de las ZAEP 155, 157, 158 y 159 y recalcó su gran interés en estas zonas, ya que todas esas cabañas históricas estaban relacionadas con expediciones británicas anteriores.
- (149) Al presentar los planes de gestión revisados de las ZAEP 101 (pingüinera Taylor), 102 (islas Rookery), 103 (isla Ardery e isla Odbert) y 164 (monolitos Scullin y Murray), Australia señaló que:
- había sido necesario hacer solamente modificaciones pequeñas en cada uno de los planes de gestión; y
 - se habían modificado las disposiciones del plan de gestión de la ZAEP 102 con la finalidad de promover la realización de un censo de la colonia de petreles gigantes comunes en la isla Giganteus (situada dentro de un área restringida) por lo menos una vez cada cinco años, de conformidad con las recomendaciones de la Resolución 5 (2009) sobre la protección del petrel gigante común.
- (150) Al presentar el plan de gestión revisado de la ZAEP 163 (glaciar Dakshin Gangotri), la India señaló que se habían hecho pocas visitas de observación de la Zona desde que fue designada en 2005 y que no se habían hecho cambios importantes en el plan de gestión.
- (151) En nombre de los coautores del documento WP 43, el Reino Unido dijo que, tras una visita de la Zona realizada en enero de 2010, se había revisado y actualizado el plan de gestión de la ZAEP 126 (península Byers). Se hicieron los siguientes cambios importantes:
- adición de España como copatrocinador;
 - establecimiento de un Comité Coordinador Internacional para supervisar la implementación del plan de gestión;

- adición del requisito de que no puede haber más de 12 personas a la vez en la Zona debido a su sensibilidad ambiental;
 - redefinición de los límites de la Zona de forma tal que el suelo sin hielo recién expuesto como consecuencia del retroceso del domo Rotch quede incluido automáticamente en la ZAEP; y
 - designación del promontorio Ray y de áreas desglaciadas recientemente a lo largo del frente de hielo del domo Rotch como áreas restringidas.
- (152) El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de los proponentes de que este proyecto de plan de gestión revisado fuese remitido al GSPG para un examen en el período entre sesiones.
- (153) El Comité decidió remitir los demás planes de gestión revisados a la RCTA para su aprobación.

iii. Nuevos proyectos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas

- (154) No se presentaron proyectos de planes de gestión de ZAEP o ZAEA nuevas.

Asesoramiento a la RCTA

- (155) **El Comité abordó 15 planes de gestión revisados de zonas protegidas o administradas. Uno de ellos había sido examinado por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG) y 14 planes de gestión revisados habían sido presentados directamente en la XIII Reunión del CPA.**
- (156) **Al examinar la opinión del GSPG, y tras una evaluación de los planes que no habían sido examinados en el período entre sesiones, el Comité decidió remitir los 14 planes de gestión siguientes a la RCTA para su aprobación:**

Nº	Nombre
ZAEA 7	Sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer
ZAEP 101	Pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson
ZAEP 102	Islas Rookery, bahía Holme, Tierra de Mac Robertson
ZAEP 103	Isla Ardery e isla Odbert, Costa Budd
ZAEP 105	Isla Beaufort, ensenada McMurdo, mar de Ross
ZAEP 106	Cabo Hallett, norte de la Tierra Victoria, mar de Ross
ZAEP 119	Valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek, montañas Pensacola
ZAEP 139	Punta Biscoe, isla Anvers, archipiélago Palmer
ZAEP 155	Cabo Evans, isla Ross
ZAEP 157	Bahía Backdoor, cabo Royds, isla Ross
ZAEP 158	Punta Hut, isla Ross
ZAEP 159	Cabo Adare, Costa Borchgrevink
ZAEP 163	Glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud
ZAEP 164	Monolitos Scullin y Murray, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental

- (157) **Como se proponían cambios importantes en el plan de gestión de la ZAEP 126, península Byers, el Comité decidió remitir el plan de gestión al GSPG para un examen en el período entre sesiones.**

iv. Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas y administradas

- (158) En calidad de coordinador del GSPG, Australia presentó el documento WP 30 *Informe del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión acerca del cuarto término de referencia: mejorar los planes de gestión y el proceso de examen en el período entre sesiones*. Australia afirmó que, durante el período entre sesiones 2009-2010, el GSPG había realizado las tareas indicadas en el plan de trabajo aprobado en la XII Reunión del CPA.

- (159) El Comité consideró la redacción normalizada recomendada y la plantilla elaboradas por el GSPG para los planes de gestión de ZAEP, que se presentan en el adjunto A del documento WP 30 con la intención de fomentar la congruencia de los planes de gestión. El GSPG había recalcado una vez más la necesidad de que los planes de gestión contuvieran suficientes detalles sobre los rasgos especiales de las zonas en cuestión y los requisitos para el acceso y la gestión, a fin de que las personas que planearan visitas y las autoridades nacionales responsables de la expedición de permisos lo hicieran en consonancia con el propósito de la designación. Por consiguiente, la recomendación de una redacción normalizada y de la plantilla no procuraba desincentivar a los proponentes en lo que se refiere a la formulación y adopción de enfoques orientados específicamente al sitio del caso o de enfoques creativos e innovadores de la protección y gestión de zonas
- (160) El Comité tomó nota de que el GSPG había considerado la conveniencia de normalizar la redacción de las disposiciones relativas a la introducción de productos avícolas en las ZAEP pero no había llegado a una conclusión al respecto. El Presidente recordó que este asunto se había planteado en reuniones anteriores pero no se había resuelto. El Comité instó a los miembros a que pidieran asesoramiento sobre este tema y asesoraran al GSPG o al CPA, según correspondiera.
- (161) Recalcando la importancia de no automatizar el proceso de elaboración de planes de gestión, el Comité apoyó la propuesta del GSPG de que se terminaran de elaborar el texto normalizado y la plantilla y se los incorporara en una versión revisada de la *Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas* (la Guía), que el GSPG prepararía durante el período entre sesiones 2010-2011.
- (162) Después, el Comité consideró el trabajo del GSPG coordinado por Noruega para adoptar un método a fin de examinar los planes de gestión que el CPA no le remitiera para un examen en el período entre sesiones. Se señaló que el CPA había instituido un método funcional para examinar los planes de gestión de ZAEP y ZAEA antes de adoptarlos, recurriendo al GSPG en ese proceso. Sin embargo, ciertos tipos de planes posiblemente no se sometían a la consideración del GSPG, entre ellos los siguientes:
- Tipo 1: Planes de gestión con el formato del Anexo V que fueron aprobados antes del establecimiento del GSPG y en los cuales se hacen cambios tan pequeños (o no se hacen cambios) durante el examen quinquenal que el CPA recomienda a la RCTA que los apruebe directamente.
 - Tipo 2: Planes de gestión con el formato del Anexo V cuyo plazo para el examen quinquenal ha vencido. Es probable que ya se haya iniciado el proceso en relación con muchos de estos planes de gestión (hay varios motivos por los cuales los planes se demoran un año o dos), pero algunos posiblemente hayan sido diferidos por una razón u otra y probablemente no vuelvan a presentarse al CPA en varios años.
 - Tipo 3: Planes de gestión con el formato del Anexo V que han sido sometidos a un examen quinquenal pero que el proponente ha determinado que no requieren modificaciones y, por lo tanto, no se someten a la consideración del CPA.
 - Tipo 4: Planes de gestión que todavía no han sido aprobados con el formato del Anexo V.
- (163) El Comité estuvo de acuerdo con las recomendaciones del GSPG de:
- establecer una meta a largo plazo para que todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA tengan un contenido adecuado, sean claros y congruentes, y tengan probabilidades de ser efectivos;
 - agregar el siguiente término de referencia que sirva de base para que el GSPG proponga mecanismos a fin de alcanzar dicha meta: “formular y proponer procedimientos que ayuden a alcanzar la meta a largo plazo de que todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA tengan

un contenido adecuado, sean claros y congruentes, y tengan probabilidades de ser efectivos”; y

- expresar su acuerdo para que el GSPG invite a las Partes que tengan planes de los tipos 2, 3 y 4 a proporcionar información sobre la situación y el marco cronológico del examen como base para una priorización más detallada.
- (164) En vista de que actualmente no hay directrices para la preparación de planes de gestión de ZAEA, el GSPG también presentó una propuesta del Reino Unido de intercambiar prácticas óptimas y elaborar directrices para la preparación de planes de gestión, tal vez organizando un taller sobre ZAEA.
- (165) Estados Unidos destacó la importancia de realizar este taller cuanto antes, ya que en los próximos dos años habría que examinar tres planes de gestión de ZAEA.
- (166) El Comité apoyó la idea de un taller sobre ZAEA y dijo que seguía siendo necesario fijar una fecha y un lugar apropiados para el taller, así como opciones para financiar la asistencia de expertos. En ese sentido, el Comité agradeció calurosamente el ofrecimiento de Uruguay de ser el anfitrión de un taller antes de la XIV Reunión del CPA, pero observó que se mantendrían conversaciones con el anfitrión de la XIV Reunión del CPA (Argentina) durante el período entre sesiones antes de ultimar los arreglos para el taller. El Comité observó que los objetivos y temas indicados en la sección 6 del documento WP 30 proporcionarían una buena base para el taller.
- (167) Tal como se había convenido en la XXXI RCTA (2008), el Comité examinó la efectividad del GSPG durante el bienio anterior y el plan de trabajo propuesto para el período entre sesiones 2010-2011. Estuvo de acuerdo en que el GSPG había asesorado de manera sumamente eficaz al CPA sobre los asuntos indicados en los términos de referencia del grupo y en que, como se había señalado antes, debían ampliarse sus términos de referencia a fin de incluir el asesoramiento sobre la forma de alcanzar la meta a largo plazo de procurar que todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA tengan un contenido adecuado, sean claros y congruentes y tengan probabilidades de ser efectivos (apéndice 1).
- (168) El Comité observó que en varios documentos presentados en la reunión se planteaban cuestiones que valdría la pena considerar en el trabajo del GSPG relacionados con la revisión de la Guía y, en consecuencia, aprobó una versión modificada del plan de trabajo adjunto al documento WP 30 (apéndice 2).
- (169) El Comité dijo que aguardaba con interés los resultados de las actividades futuras del GSPG y agradeció al Sr. McIvor, de Australia, el trabajo continuo de coordinación del GSPG.

Asesoramiento a la RCTA

- (170) **El Comité consideró el informe del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG) acerca de su trabajo en relación con su cuarto término de referencia para mejorar los planes de gestión y el proceso de examen en el período entre sesiones.**
- (171) **De acuerdo con el compromiso asumido en su XI Reunión (2008), el CPA examinó la efectividad del GSPG y estuvo de acuerdo en que el Grupo había asesorado de manera sumamente eficaz sobre los planes de gestión remitidos a un examen en el período entre sesiones, sobre la mejora de los planes de gestión en general y sobre el proceso de examen en el período entre sesiones.**
- (172) **El Comité adoptó la meta a largo plazo de “procurar que todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA tengan un contenido adecuado, sean claros y congruentes y tengan probabilidades de ser efectivos” y, por consiguiente, agregó a los términos de referencia del GSPG la función de formular y proponer procedimientos que ayuden a alcanzar esta meta a largo plazo (apéndice 1).**

- (173) **El Comité refrendó el plan de trabajo propuesto para el GSPG (apéndice 2), que incluye el trabajo de los próximos dos años para revisar la *Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas*, planificar un posible taller sobre ZAEA y recabar información de los miembros a fin de presentar opciones para alcanzar la meta a largo plazo.**
-
- (174) Estados Unidos presentó el documento WP 10 *Directrices para la designación de áreas de gestión en las zonas antárticas especialmente administradas y las zonas antárticas especialmente protegidas*, en el cual se señalan las diversas áreas utilizadas en las ZAEA y las ZAEP. Se propone un conjunto básico de áreas, con las directrices correspondientes, lo cual aumentaría la congruencia entre las distintas zonas. Eso serviría no solo a los autores de los planes de gestión, sino también a las personas que visiten las ZAEA y las ZAEP. Estados Unidos propuso que se remitiera el proyecto de directrices al GSPG para que las examinara como parte de su trabajo de revisión de la *Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas* (la Guía).
- (175) Respondiendo a una pregunta de los Países Bajos, Estados Unidos aclaró que las áreas para visitantes se aplicarían solamente a las ZAEA, y no a las ZAEP.
- (176) El Reino Unido expresó su acuerdo con la propuesta del documento de que el establecimiento de un conjunto básico de áreas no impediría la creación de otras categorías de áreas que fuesen necesarias.
- (177) La ASOC estuvo de acuerdo en que la zonificación podría ser un instrumento útil para la gestión y agregó que era necesario seleccionar las áreas estratégicamente, teniendo en cuenta el impacto de las actividades humanas y los valores que deban protegerse. En su opinión, la zonificación no debería utilizarse como instrumento para respaldar la continuación de los usos actuales.
- (178) El Comité agradeció a Estados Unidos el marco extremadamente útil y decidió remitir el documento WP 10 al GSPG para que lo examine como parte de su trabajo de revisión de la Guía.
- (179) Argentina presentó el documento WP 50 *Sobre el empleo de las directrices para el marco de designación para áreas protegidas*, en el cual propone la inclusión de elementos adicionales en la Resolución 1 (2008), “Guía para la presentación de documentos de trabajo que contengan propuestas relativas a zonas antárticas especialmente protegidas, a zonas antárticas especialmente administradas y a sitios y monumentos históricos”, que permitan corroborar la implementación efectiva de la Resolución 1 (2000), “Directrices para la aplicación del marco para zonas protegidas” (las directrices).
- (180) El Comité recibió con agrado el objetivo de Argentina de promover el uso de las directrices adjuntas a la Resolución 1 (2000). Sin embargo, algunos miembros opinaron que requerir a los proponentes que presenten información complementaria, tal como se propone, crearía una carga administrativa adicional y que los planes de gestión en sí deberían contener suficiente información sobre las razones de su designación.
- (181) Al mismo tiempo que reconoció las preocupaciones relacionadas con la carga que podría crear este trámite adicional propuesto, Argentina reiteró la necesidad crucial de reforzar el uso de las directrices para la designación de zonas protegidas.
- (182) Noruega apoyó la intención de la propuesta de Argentina y puso de relieve la utilidad de que los miembros avisen con anticipación al Comité cuando estén considerando la designación de una zona nueva, como se hace en el documento IP 33 *Blood Falls, Taylor Valley, Victoria Land: an initiative towards proposal of a new Antarctic Specially Protected Area* [Cataratas de Sangre,

valle Taylor, Tierra Victoria: iniciativa para proponer una nueva zona antártica especialmente protegida] (Estados Unidos).

- (183) Australia señaló que las directrices adjuntas a la Resolución 1 (2000) habían sido aprobadas después de la *Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas* y que, como parte del trabajo del GSPG de revisión de la Guía, sería útil incluir referencias cruzadas a las directrices a fin de promover su uso.
- (184) El Comité estuvo de acuerdo en principio sobre las ventajas de seguir un procedimiento al formular propuestas para zonas protegidas y emplear un enfoque sistemático del sistema de zonas protegidas. El Presidente indicó que sería conveniente que el Comité considerara también otras opciones para promover el uso de las directrices y la posible necesidad de examinarlas y actualizarlas cuando fuese necesario.
- (185) Estados Unidos presentó sucintamente el documento IP 33 *Blood Falls, Taylor Valley, Victoria Land: an initiative towards proposal of a new Antarctic Specially Protected Area* [Cataratas de Sangre, valle Taylor, Tierra Victoria: iniciativa para proponer una nueva zona antártica especialmente protegida], impulsando a los miembros que estuvieran interesados a participar en el debate en curso sobre si era necesario conferir protección a esta zona y de qué forma.
- (186) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- IP 16 *Informe del Grupo de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de la isla Decepción* (Argentina, Chile, Noruega, España, Estados Unidos y Reino Unido)
 - IP 18 *Las poblaciones de aves en Isla Decepción* (España)
 - IP 19 *Riesgo volcánico en isla Decepción* (España)
 - IP 31 *Revision of Maps for Antarctic Specially Managed Area No. 2 McMurdo Dry Valleys, Victoria Land* [Revisión de los mapas de la Zona Antártica Especialmente Administrada N° 2, valles secos McMurdo, Tierra Victoria] (Estados Unidos)
 - IP 40 *Report of the Larsemann Hills Antarctic Specially Managed Area (ASMA) Management Group* [Informe del Grupo de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de las colinas de Larsemann] (Australia, China, India, Rumania y Rusia)
 - IP 92 *Amundsen-Scott South Pole Station, South Pole Antarctic Specially Managed Area (ASMA No. 5) 2010 Management Report* [Informe de 2010 sobre la gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada N° 5 de la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur] (Estados Unidos)
 - IP 95 *Management Report of Narębski Point, ASPA No. 171 (2009-2010)* [Informe sobre la gestión de la ZAEP N° 171, punta Narębski (2009-2010)] (Corea)
 - IP 115 *Revisión del ASMA N° 4. Isla Decepción. Bibliografía científica española* (España)
 - SP 10 *Registro de la situación de los planes de gestión de las zonas antárticas especialmente protegidas y las zonas antárticas especialmente administradas* (Secretaría)

7b) Sitios y monumentos históricos

- (187) Estados Unidos presentó el documento WP 5 *Propuesta de agregar la placa conmemorativa de la central nuclear PM-3A de la Estación McMurdo a la lista de sitios y monumentos históricos*. Estados Unidos observó que la placa conmemoraba el gran adelanto técnico de la instalación, el funcionamiento y el retiro sin peligros de la primera y única central nuclear de la Antártida.
- (188) La Federación de Rusia apoyó la propuesta, señalando que la placa conmemoraba un logro memorable y constituía un homenaje a sus protagonistas.
- (189) El Comité refrendó la propuesta y decidió recomendar a la RCTA que incluyera la placa en la lista de sitios y monumentos históricos.

- (190) El Reino Unido y Francia presentaron el documento WP 25 *Informe sobre un incidente ocurrido en la casa Wordie (SMH N° 62)* (Reino Unido, Francia y Ucrania) para información del Comité de acuerdo con el artículo 13 del Protocolo. El Reino Unido describió brevemente el incidente, que resultó en daños de la casa Wordie (SMH N° 62) que se cree que fueron ocasionados por individuos de dos yates que se entiende que provenían de Francia. Aunque la cabaña sufrió daños y los individuos involucrados corrieron riesgos, afortunadamente no hubo lesiones y los daños fueron reparados posteriormente por un equipo del Fondo Fiduciario del Reino Unido para el Patrimonio Antártico que estaba trabajando en el sitio.
- (191) El Reino Unido afirmó que este incidente suscitaba preocupación por el comportamiento de una pequeña minoría de visitantes y por la efectividad del proceso de expedición de permisos, y propuso dar mayor difusión a los requisitos del Tratado Antártico y el Protocolo.
- (192) Francia agradeció la asistencia del Reino Unido y a Ucrania con el inicio de la investigación del incidente. Francia señaló dos posibles infracciones en este incidente: el viaje a la Antártida sin autorización y la entrada forzosa en el sitio histórico. Agregó que la investigación estaba en curso y se refirió a diversas cuestiones jurídicas que podrían surgir en un procedimiento judicial.
- (193) El Reino Unido y Francia explicaron los métodos que empleaban para difundir información sobre los requisitos para las visitas a los usuarios de yates, entre ellos sitios web, clubes y publicaciones, y recomendaron que el Comité examinara estrategias para comunicar y hacer cumplir las disposiciones del Protocolo.
- (194) Ucrania se hizo eco de las preocupaciones expresadas por el Reino Unido y Francia, señalando que el incidente se había producido en una zona visitada con regularidad, cerca de la Estación Vernadsky. Ucrania agregó que las personas involucradas no eran ucranianas e instó a las Partes a que intensificaran sus esfuerzos para informar a los posibles visitantes sobre los requisitos del Protocolo.
- (195) La IAATO agradeció al Reino Unido, Francia y Ucrania por haber planteado estas cuestiones y explicó al Comité su trabajo de divulgación para informar a los operadores de yates y embarcaciones pequeñas que no son miembros de la IAATO sobre los requisitos para visitar la Antártida.
- (196) La Federación de Rusia expresó profunda preocupación por este incidente y recordó al Comité los incidentes anteriores en sus instalaciones, que le habían ocasionado dificultades similares con la acción judicial. La Federación de Rusia agregó que estaba tomando medidas para conferir facultades policiales a los jefes de estación a fin de facilitar las investigaciones primarias.
- (197) Argentina se hizo eco de las preocupaciones expresadas y señaló que se habían producido algunos incidentes similares en sus propias instalaciones. Argentina sugirió que la forma en que se promociona el turismo aventura podía alentar este tipo de comportamiento no deseado.
- (198) El Reino Unido recibió favorablemente la cooperación entre las Partes en la respuesta al incidente y en la investigación pero recaló que la gran mayoría de los visitantes de la Antártida se comportaban de forma responsable.
- (199) El Comité expresó preocupación por el incidente, en particular por los daños ocasionados a un sitio histórico, y observó que las propuestas del documento WP 25 se tratarían en la RCTA.
- (200) Argentina presentó el documento WP 47 *Propuesta para la discusión de aspectos asociados a la gestión y manejo de Sitios y Monumentos Históricos*. Argentina opinó que era necesario continuar trabajando con la finalidad de crear instrumentos prácticos y específicos para asegurar la protección de los sitios y monumentos históricos. Argentina se refirió también al documento IP 22 *Información complementaria para la discusión de aspectos asociados a la gestión y*

manejo de Sitios y Monumentos Históricos, que constituye un apéndice del documento WP 47 y contiene un resumen de los instrumentos de gestión vigentes de los SMH y un breve análisis de la lista de sitios y monumentos históricos.

- (201) Argentina propuso que se discutiera un cambio en la estrategia de manejo de sitios y monumentos históricos, tanto para evaluar el concepto de lo que se considera “histórico” como para incluir el concepto más integral de la “puesta en valor”, que abarca la protección, la conservación y la difusión. Argentina propuso que el Comité estableciera un GCI para continuar el debate sobre estos asuntos.
- (202) Chile recibió favorablemente el trabajo de Argentina y dijo que, en su opinión, la “puesta en valor” era un concepto importante que debía servir de base para el abordaje de los SMH.
- (203) En vista de la gran cantidad de trabajo que los miembros tenían que hacer en el período entre sesiones, el Comité recibió con beneplácito el ofrecimiento de Argentina de coordinar discusiones informales en el período entre sesiones, utilizando el foro del CPA en la web, e informar al respecto en la XIV Reunión del CPA.
- (204) Chile presentó el documento WP 67 *Propuesta de modificación de Sitio Histórico N° 37*, en el cual se presenta una propuesta para proteger elementos adicionales relacionados con el sitio histórico y la antigua Base General Bernardo O’Higgins.
- (205) En vista de que algunas Partes necesitaban más tiempo para consultar a los expertos apropiados, la reunión recibió con buenos ojos el ofrecimiento de Chile de trabajar con las Partes en relación con la propuesta durante el período entre sesiones, lo cual ofrecía la oportunidad de considerarla de forma más pormenorizada en la XIV Reunión del CPA y de efectuar las mejoras que fuesen necesarias para la aprobación del documento.
- (206) Uruguay presentó el documento IP 67 *Actualización del estudio de los restos históricos del naufragio de Punta Suffield*, con información actualizada sobre la marcha del estudio de los restos de un naufragio cerca de la estación Artigas. Uruguay preveía que más adelante presentaría una propuesta para incluir los restos del naufragio en la lista de sitios y monumentos históricos.

Asesoramiento a la RCTA

- (207) **El Comité recomienda que la RCTA apruebe la adición del siguiente sitio nuevo a la lista de sitios y monumentos históricos adjunta a la Medida 3 (2003):**
 - **Placa conmemorativa de la central nuclear PM-3A de la Estación McMurdo**

7c) Directrices para sitios

- (208) Se presentaron al Comité cinco propuestas de directrices nuevas para sitios que reciben visitantes.
- (209) Estados Unidos presentó el documento WP 17 *Guía del Tratado Antártico para visitantes de la isla Torgersen, Puerto Arthur, sudoeste de la isla Anvers*, explicando que la zona revestía considerable interés para el turismo desde hacía mucho tiempo debido a su gran diversidad biológica, su accesibilidad y su proximidad a la Estación Palmer, que permite a los visitantes observar tanto la fauna y flora silvestres de la Antártida como las investigaciones científicas. Estados Unidos agregó que, aunque las actividades en la isla Torgersen están comprendidas en el plan de gestión de la ZAEA 7, era importante presentar información con un formato fácil de usar para los operadores turísticos, los guías y los visitantes.
- (210) El Reino Unido presentó el documento WP 39 *Directrices para la isla Danco, canal Errera, Península Antártica* (Reino Unido, Estados Unidos e IAATO). El Reino Unido informó al Comité que la isla, en la cual estaba la antigua Base “O” británica y había una colonia de pingüinos de pico rojo,

recibía visitas frecuentes de operadores turísticos, yates privados y, ocasionalmente, programas antárticos nacionales.

- (211) Recordando su revisión del plan de gestión de la ZAEP 106 Cape Hallett (WP 58), Estados Unidos presentó el documento WP 42 *Directrices del Tratado Antártico para visitantes de Seabee Hook, cabo Hallett, norte de la Tierra Victoria, mar de Ross*. Estados Unidos dijo que era más apropiado abordar las visitas turísticas controladas de la colonia de pingüinos Adelia de Seabee Hook, que antes se permitían de acuerdo con las disposiciones de un área de gestión situada dentro de la ZAEP 106, en el marco de directrices para sitios que reciben visitantes. Tras los estudios, análisis y consultas recientes, se habían hecho varias modificaciones del plan de gestión de la ZAEP 106 y, como parte de ese proceso, se había determinado que en dos áreas separadas en Seabee Hook podían continuar las vistas de turistas sin que ello comprometiera los valores por los cuales se había designado la ZAEP 106.
- (212) El Reino Unido presentó el documento WP 56 *Directrices para la punta Damoy, isla Wiencke, Península Antártica* (Reino Unido y Argentina). En esta zona se encuentra la cabaña Damoy, instalación británica de tránsito aéreo construida en 1975 y designada SMH 84 en 2009, así como la cabaña argentina Bahía Dorian, construida en 1953. El Reino Unido dijo que la punta Damoy recibe visitas frecuentes de operadores turísticos, yates privados y programas antárticos nacionales. Se señaló que, con la adopción de directrices para visitantes de la isla Danco y la punta Damoy, habría directrices o procedimientos para operadores nacionales, o ambos, para los veinte lugares de desembarco más visitados por turistas en la Antártida, lo cual representaba un logro importante del Comité.
- (213) Francia preguntó si la advertencia en relación con el asbesto contenida en las directrices propuestas para los visitantes de la punta Damoy era pertinente en vista de la corta duración de la posible exposición de los turistas durante sus breves visitas.
- (214) El Reino Unido dijo que otras directrices para sitios que reciben visitantes contenían información sobre peligros y que se estaba abordando el problema del asbesto en la cabaña Damoy.
- (215) Chile presentó el documento WP 64 *Directrices para la playa noreste de península Ardley (isla Ardley), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur* (Argentina y Chile), con una versión revisada del proyecto de directrices presentado en la XII Reunión del CPA que incorpora los comentarios recibidos durante el período entre sesiones. Chile y Argentina pusieron de relieve la importancia de las directrices para los visitantes del sitio debido a su proximidad a la ZAEP 150, isla Ardley, y a los diversos valores biológicos que contiene.
- (216) Después de hacer algunos cambios menores en las directrices propuestas para los visitantes de la isla Danco y la punta Damoy en lo que se refiere a la distancia que debe mantenerse respecto de la fauna, el Comité refrendó las directrices.
- (217) Varias Partes hicieron preguntas sobre disposiciones de las directrices propuestas para visitantes de la península Ardley, incluso en lo que se refiere a la limitación del acceso de sólo 40 visitantes por día y a las visitas de personal de estaciones únicamente durante los fines de semana.
- (218) Tras las deliberaciones de la reunión no se pudo llegar a un acuerdo sobre las directrices tal como habían sido presentadas. Los proponentes se comprometieron a consultar con las Partes interesadas durante el período entre sesiones, con miras a presentar una versión final revisada para su aprobación en la XIV Reunión del CPA. Chile y Argentina señalaron que aguardaban con interés la adopción de estas directrices para conferir protección a la ZAEP 150 el año próximo.
- (219) El Comité decidió presentar las directrices para visitantes de la isla Torgersen, la isla Danco, Seabee Hook y la punta Damoy a la RCTA para su aprobación.

Asesoramiento a la RCTA

(220) **El Comité refrendó las directrices para la isla Torgersen, la isla Danco, la punta Damoy y Seabee Hook y decidió remitirlas a la RCTA para su aprobación por medio de una Resolución.**

- (221) Estados Unidos presentó sucintamente el documento IP 26 *Antarctic Site Inventory: 1994-2010* [Inventario de Sitios Antárticos: 1994-2010] (Estados Unidos), observando que, en el marco de este proyecto iniciado en 1994, se seguían recopilando datos biológicos e información descriptiva de sitios de la Península Antártica. El Presidente destacó la utilidad de los datos del Inventario de Sitios Antárticos y agradeció a Oceanites su valiosa contribución al estudio que estaba realizando el CPA de los aspectos ambientales y el impacto del turismo antártico.
- (222) Los Países Bajos opinaron que el turismo no debería tener un impacto mayor que mínimo o transitorio y que las directrices para sitios que reciben visitantes deberían aplicarse estrictamente y podrían estar vinculadas a procedimientos nacionales de expedición de permisos y evaluaciones del impacto ambiental. Se señaló que, aunque las directrices eran un instrumento útil, se necesitaban medidas adicionales para controlar el impacto del turismo. La ASOC apoyó estas opiniones.
- (223) La IAATO presentó el documento IP 62 *Report on IAATO Member use of Antarctic Peninsula Landing Site and ATCM Visitor Site Guidelines* [Informe sobre el uso por los miembros de la IAATO de lugares de desembarco en la Península Antártica y de las directrices de la RCTA para sitios que reciben visitantes].
- (224) Varias Partes destacaron la importancia de contar con información actualizada sobre el turismo y agradecieron a la IAATO los informes que presentaba regularmente al Comité.
- (225) El Presidente recordó que en la XII Reunión del CPA se había establecido un GCI para abordar 1) la formulación de directrices genéricas que acompañaran a las directrices específicas para sitios y 2) el proceso de examen de las directrices para sitios.
- (226) Varios miembros agradecieron a Chile por coordinar el GCI, que había realizado un gran progreso en el período entre sesiones pero no había concluido su trabajo. El Comité agradeció el ofrecimiento de Australia (Phillip Tracey) de coordinar la continuación del trabajo del GCI durante el próximo período entre sesiones.
- (227) El Comité estableció los siguientes términos de referencia para el GCI:
- 1) examinar los elementos ambientales del adjunto de la Recomendación XVIII-1 (1994), “Guía para los visitantes a la Antártida”, así como la “Guía para aquellos que organizan y llevan a cabo actividades turísticas y no gubernamentales en la Antártida” y demás consejos para los visitantes, incluidas las directrices para sitios, las Recomendaciones y las Resoluciones;
 - 2) formular orientación revisada y actualizada para los visitantes basada en la Recomendación XVIII-1 con un formato que pueda usarse también como nota de remisión genérica de las directrices para sitios específicos;
 - 3) considerar las formas más eficaces en que el CPA podría evaluar las directrices nuevas para sitios y examinar periódicamente las directrices existentes; y
 - 4) informar en la XIV Reunión del CPA sobre los resultados de este trabajo.

7d) La huella humana y los valores silvestres

- (228) Australia presentó el documento IP 48 *Topic Summary: Footprint* [Resumen temático: la huella] e informó al Comité que, para facilitar el trabajo del CPA de llegar a un entendimiento común del término “huella”, había examinado informes y documentos de reuniones del CPA de 1998 en adelante en los cuales se hacía referencia a ese concepto. Australia recordó también que el tema se había tratado de forma más detallada en el marco de las deliberaciones recientes sobre la planificación estratégica

del Comité. En este examen Australia observó que, con el tiempo, se habían señalado varias categorías de “huella”, en la mayoría de las cuales se consideraba la huella como una cuantificación de la extensión espacial de la perturbación física relacionada con actividades de los programas nacionales, aunque en algunos documentos se mencionaba el turismo. También se hace referencia a este concepto en varias CEE. En otros documentos considerados anteriormente por el CPA se examinaron formas de cuantificar, monitorear y reducir la huella de diversas actividades.

- (229) El Comité agradeció a Australia la preparación de este resumen temático, síntesis útil de la consideración de este tema en el CPA.
- (230) El Reino Unido presentó el documento WP 23 *Evaluación del impacto ambiental acumulativo: determinación de la distribución y concentración de las actividades de los operadores nacionales en la Antártida*, en el cual se describe un método para calcular la extensión geográfica y la cronología de la actividad humana en la Antártida utilizando información obtenida de varias bases de datos científicos y cartográficos. Se presentan a título de ejemplo las actividades del Reino Unido en la región de la Península Antártica. El Reino Unido dijo que las Partes del Tratado habían realizado actividades científicas y levantamientos en lugares dispersos por toda la Antártida por lo menos durante los últimos 65 años. Aunque no siempre se dispone de datos fidedignos sobre el lugar preciso de actividades pasadas, es posible determinar la extensión geográfica y la cronología de las actividades de los operadores en la Antártida a partir de datos sobre la ubicación mantenidos en las bases de datos científicos y cartográficos actuales.
- (231) El Reino Unido propuso que el CPA refrendara el uso de los sistemas actuales para compilar información sobre los lugares donde se realizaron actividades científicas y logísticas, así como levantamientos, a fin de presentar una perspectiva integral del impacto de los seres humanos en toda la Antártida que pudiera usarse como base para la normativa y la gestión del medio ambiente en el futuro. El Reino Unido propuso también que el CPA considerara otros métodos para determinar la actividad humana a escala regional y continental.
- (232) El Comité agradeció el documento del Reino Unido y varios miembros destacaron la importancia de este tipo de trabajo para integrar distintas fuentes de datos con el propósito de facilitar la caracterización de la huella humana en la Antártida.
- (233) Rusia expresó satisfacción por ese enfoque constructivo para comprender el impacto de los seres humanos en la Antártida, observando que los seres humanos ahora forman parte del medio ambiente antártico.
- (234) Argentina aconsejó que las Partes interesadas en realizar un trabajo de ese tipo examinaran ese enfoque y otros que también podrían ser pertinentes.
- (235) El Reino Unido estuvo de acuerdo y explicó que eso era lo que se recomendaba en el documento.
- (236) Estados Unidos propuso que las Partes intercambiaran ideas sobre distintas formas de evaluar el impacto acumulativo. Estados Unidos hizo referencia a su programa de monitoreo de la Estación McMurdo, sobre el cual informaría en la XIV Reunión del CPA, así como a un sistema de información geográfica que había desarrollado para facilitar la gestión de las actividades en los valles secos McMurdo.
- (237) El COMNAP ofreció la asistencia de su grupo de expertos en manejo de datos a fin de examinar otros métodos para determinar la actividad humana a escala regional y continental. Varias Partes agradecieron la asistencia ofrecida por el COMNAP.
- (238) Australia recordó la obligación del CPA de asesorar a la RCTA sobre el estado del medio ambiente antártico y dijo que los enfoques como el utilizado por el Reino Unido ayudarían mucho a caracterizar la presión humana en el medio ambiente antártico.

- (239) La ASOC recordó la obligación de las Partes, enunciada en el artículo 8(3) del Anexo III del Protocolo, de preparar un inventario de los emplazamientos de actividades anteriores. La ASOC sugirió que los miembros presentaran ejemplos de esos inventarios al Comité como un medio adicional para evaluar la huella humana.
- (240) Alemania apoyó la sugerencia de la ASOC y dijo que sería sumamente útil contar con un depósito centralizado de la información de todos los lugares de la Antártida donde se hubieran realizado actividades anteriormente.
- (241) Nueva Zelanda recibió favorablemente la iniciativa del Reino Unido y agregó que estaba realizando una tarea similar en relación con las actividades de su propio programa nacional en la región del mar de Ross. Nueva Zelanda se refirió a su documento WP 29 *El concepto de la huella humana en la Antártida* y al IP 49 acompañante, que tiene el mismo título. Señaló la gran superposición de temas, incluidos los conceptos de vida silvestre, huella e impacto de los seres humanos, y dijo que sería conveniente que el Comité llegara a un acuerdo sobre el significado de esos términos. Nueva Zelanda propuso que se mantuviera el estudio del impacto de los seres humanos en la Antártida en el programa del CPA y en su plan de trabajo quinquenal y afirmó que aguardaba con interés la posibilidad de trabajar con el Reino Unido y otros en esas iniciativas durante el período entre sesiones.
- (242) Argentina estuvo de acuerdo en que convendría que el CPA definiera el término “huella” y recordó que en las directrices del CPA para las evaluaciones del impacto ambiental incluye la palabra “producto”, que podría estar relacionada con el concepto de huella. Argentina propuso también pasar “la huella humana” al tema 6 del programa del CPA sobre evaluación del impacto ambiental ya que su alcance en el rubro de protección de zonas podría ser limitado.
- (243) La ASOC se refirió al afiche que había colocado en la antesala, en el cual se abordaba el concepto de huella, y dijo que agradecería los comentarios y la colaboración en relación con este tema.
- (244) El Comité estuvo de acuerdo en que se trataba de una cuestión importante e instó a los miembros a que trabajaran durante el período entre sesiones y a que presentaran documentos en la XIV Reunión del CPA que ayudaran a comprender mejor el término “huella humana”, así como documentos en los que se indicaran fuentes de datos e información sobre la actividad humana en la Antártida, incluidos ejemplos de inventarios de lugares donde se hubieran realizado actividades anteriormente, y ejemplos de métodos analíticos que pudieran usarse para caracterizar el impacto de los seres humanos en la Antártida.
- (245) El Comité decidió considerar la ubicación del tema de la huella humana en su programa en la próxima reunión.
- (246) La ASOC presentó el documento IP 81 *Coastal Hydrocarbon Pollution: A Case Study from Deception Island, Antarctica* [Contaminación costera con hidrocarburos: estudio de caso de la isla Decepción, Antártida], sobre el programa de monitoreo realizado en 2001-2002, durante el cual se encontraron concentraciones perceptibles de hidrocarburos en varios lugares de la costa de la isla Decepción. La ASOC dijo que los resultados parecían indicar la necesidad de un monitoreo regular y efectivo para evaluar el impacto de las actividades en curso en la isla Decepción y en otros sitios de la Antártida donde la navegación es intensa.
- (247) El Comité tomó nota del documento IP 20 *El posible impacto humano en isla Decepción*, presentado por España, en el cual se describen las actividades turísticas en la isla Decepción y el impacto detectado en el medio ambiente local.

7e) Protección y gestión del espacio marino

- (248) Nueva Zelanda presentó el documento IP 107 *Bioregionalisation and Spatial Ecosystem Processes in the Ross Sea Region* [La biorregionalización y los procesos espaciales de los ecosistemas en la región del mar de Ross] e informó al Comité sobre los resultados del taller sobre la biorregionalización y los

procesos espaciales de los ecosistemas en la región del mar de Ross, realizado en Wellington (Nueva Zelanda) en junio de 2009. La finalidad del taller era contribuir a la selección y a la posible designación de áreas marinas protegidas. El taller contó con una nutrida presencia de expertos internacionales. Nueva Zelanda señaló que, entre los resultados del taller, se encontraban la biorregionalización bentónica/demersal en escala detallada de la región del mar de Ross, la biorregionalización pelágica en escala detallada de la región del mar de Ross y una lista convenida de procesos de ecosistemas con límites espaciales de particular importancia para el ecosistema regional que podrían prestarse a la protección con instrumentos de gestión del espacio.

- (249) Nueva Zelanda dijo que tenía la intención de presentar el informe del taller en la próxima reunión del Grupo de trabajo para el Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (WG-EMM) del CC-CRVMA.
- (250) El Observador del CC-CRVMA agradeció a Nueva Zelanda la presentación del informe y recordó al Comité que la CCRVMA tenía un programa bien avanzado con el propósito de establecer una red de áreas marinas protegidas para 2012. Con su propia biorregionalización del Océano Austral, la CCRVMA había indicado 11 áreas prioritarias para la acción, que también habían sido refrendadas por el CPA (véase el apéndice 4 del informe de la XII Reunión del CPA). En 2009, el CC-CRVMA llegó a un acuerdo sobre un calendario de trabajo para cumplir el plazo de 2012. A ese calendario se hace referencia en los documentos WP 7 e IP 12.
- (251) El Observador del CC-CRVMA dijo que, al avanzar en este trabajo, la CCRVMA recurriría a la pericia de otras organizaciones, en particular el SCAR y el CPA. En ese sentido, el Observador del CC-CRVMA invitó al Observador del CPA a asistir a la reunión del WG-EMM en julio de 2010 y al taller de la CCRVMA programado para 2011. En ambas reuniones se trabajará en la síntesis de datos pertinentes de varias fuentes. Por lo tanto, se invitó al Comité a facilitar la presentación de esa información al WG-EMM.
- (252) Estados Unidos se refirió al calendario de la CCRVMA para la acción en el campo de la protección del espacio marino y dijo que esa labor podría reflejarse en el plan de trabajo quinquenal del CPA. Estados Unidos se refirió asimismo a la invitación para que un Observador del CPA asistiera a la reunión del WG-EMM y al taller de 2011.
- (253) Italia presentó el documento IP 45 *Terra Nova Bay – Wood Bay Marine Protected Area inside a wider proposal for a Ross Sea MPA* [Bahía Terra Nova: área marina protegida en la bahía Wood, en el marco de una propuesta más amplia de un área marina protegida del mar de Ross], recordando que tanto el CPA como el CC-CRVMA habían dado prioridad a la protección del espacio marino a fin de salvaguardar la biodiversidad. Italia informó al Comité que la finalidad del área marina protegida propuesta era conservar y proteger el medio ambiente sobresaliente y poco común de la región de la bahía Terra Nova, reglamentando las actividades en la zona. Se necesitaría una gestión especial para proteger y mantener los importantes valores de la zona a largo plazo, especialmente los extensos conjuntos de datos científicos recopilados en el curso de los últimos 25 años. El Comité tomó nota también de que la República de Corea e Italia organizarían un taller sobre el área marina protegida de la bahía Terra Nova a fines de mayo en Roma.
- (254) Italia dijo que presentaría el documento y posiblemente un informe del taller conjunto de Italia y la República de Corea en la reunión del WG-EMM del CC-CRVMA en julio de 2010 a fin de considerarlos más detenidamente junto con otros documentos sobre la gestión del espacio marino, incluidos los resultados del taller de biorregionalización del mar de Ross organizado por Nueva Zelanda.
- (255) Australia, con el apoyo del Reino Unido, propuso que el CPA expresara su satisfacción y apoyo con respecto a la acción de la CCRVMA, incluida la protección del área marina de las islas Orcadas del Sur y el establecimiento de un calendario para el establecimiento de un sistema de áreas marinas protegidas. Australia recordó que en el taller conjunto del CPA y el CC-CRVMA se había reconocido

que era mejor que el CC-CRVMA encabezara el trabajo de protección y gestión del espacio marino y que el CPA había recalcado anteriormente la necesidad de participar constructivamente en el trabajo del CC-CRVMA en este campo y de apoyarlo. Australia agregó que sería útil establecer un mecanismo apropiado para posibilitar esa participación.

- (256) Argentina señaló su apoyo a cualquier medida que mejore la conservación del medio marino en los mares australes, pero advirtió que el CPA y la RCTA debían prestar atención a los caminos a seguir para alcanzar este objetivo.
- (257) Bélgica destacó la necesidad de prestar apoyo a la atención prioritaria a los mecanismos de protección del medio marino en la región del mar de Ross a fin de progresar y cumplir el plazo de 2012.
- (258) Los Países Bajos apoyaron firmemente la prioridad asignada a una red de áreas marinas protegidas, afirmando que había mucho que hacer antes del plazo de 2012. Agregaron que el establecimiento de esa red era aun más importante debido al cambio climático.
- (259) El Comité recibió complacido la acción de la CCRVMA para proteger esta área marina situada en las islas Orcadas del Sur.
- (260) La ASOC presentó el documento IP 77 *The Case for Inclusion of the Ross Sea Continental Shelf and Slope in a Southern Ocean Network of Marine Reserves* [Argumentos a favor de la inclusión de la plataforma continental del mar de Ross en una red de reservas marinas del Océano Austral]. La ASOC destacó la gran diversidad biológica del mar de Ross y el alcance de los datos ecológicos de referencia, y recomendó que se confiriera protección integral al mar de Ross.
- (261) Francia, Nueva Zelandia y Estados Unidos agradecieron la valiosa contribución de la ASOC a las deliberaciones sobre las áreas marinas protegidas.
- (262) La ASOC presentó también el documento IP 83 *Rising to the Challenge: Key steps to deliver a Comprehensive and Representative Marine Protected Areas Network in the Southern Ocean by 2012* [Cómo responder al reto: pasos decisivos para establecer una red integral y representativa de áreas marinas protegidas en el Océano Austral para 2012], sobre los hitos importantes que habrá que alcanzar en los próximos años a fin de establecer una red integral y representativa de áreas marinas protegidas y reservas marinas en todo el Océano Austral para 2012.
- (263) El Comité agradeció el documento de la ASOC.
- (264) El Comité recibió favorablemente el trabajo del CC-CRVMA en relación con las áreas marinas protegidas y expresó su deseo de seguir participando activamente en el trabajo del CC-CRVMA y de mantenerse al tanto de los adelantos en este campo de interés común. El Presidente dijo que en el taller sobre ZAEA propuesto por el GSPG se planeaba abordar la aplicación del mecanismo de las ZAEA al concepto de las áreas marinas protegidas, lo cual podría también facilitar las deliberaciones del CC-CRVMA al respecto.
- (265) Respondiendo a una sugerencia del Reino Unido, la Secretaría dijo que haría un resumen del trabajo realizado por el CPA en relación con las áreas marinas protegidas como contribución a la labor del CC-CRVMA.

Asesoramiento a la RCTA

- (266) **El Comité expresó satisfacción por la evolución de la cooperación con el CC-CRVMA y, en vista de que el tema de la gestión del espacio marino se trataría de forma pormenorizada, aceptó la invitación del CC-CRVMA de enviar un observador a la reunión del WG-EMM del CC-CRVMA que se realizará en julio de 2010. El Comité designó a George Watters (Estados Unidos) como su observador en el WG-EMM.**
- (267) **El Comité reconoció el calendario del CC-CRVMA para el establecimiento de una red de áreas marinas protegidas para 2012 y lo reflejó en el plan de trabajo quinquenal del CPA, señalando**

que designaría observadores para las reuniones y los talleres de la CCRVMA según corresponda.

(268) **El Comité recibió con beneplácito el progreso realizado por la CCRVMA en la protección de un área marina situada en las islas Orcadas del Sur y recomendó que se indicaran otras áreas entre las 11 áreas prioritarias refrendadas por el CC-CRVMA y el CPA.**

(269) Uruguay presentó el documento IP 32 *Identificación y evaluación de la acción antrópica de grupos poblacionales de mamíferos marinos pinnípedos en áreas de la costa del Estrecho de Drake*, en el cual se hace referencia a los desechos generados por la pesca y a las poblaciones de pinnípedos en las playas de esa zona.

(270) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:

- IP 58 *Designation of a new Marine Protected Area for the South Orkney Islands southern shelf* [Designación de una nueva área marina protegida en la plataforma meridional de las islas Orcadas del Sur] (Reino Unido)

7f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

(271) El SCAR presentó el documento WP 3 *Evaluación del análisis de dominios ambientales basada en la biodiversidad*, recordando que, en la XXX RCTA, se había comprometido a determinar la medida en que los resultados del análisis de dominios ambientales correspondía a los esquemas observados en los datos sobre biodiversidad espacialmente explícitos compilados en la base de datos del SCAR sobre la biodiversidad. El SCAR afirmó que el uso de variables ambientales abióticas como indicadores sustitutos de la diversidad era un método afianzado que se usaba en otras regiones continentales. El análisis de dominios ambientales proporciona una cuantificación útil e importante de la variación ambiental en toda la Antártida, la cual, en lo que se refiere a los dominios sin hielo, puede considerarse indispensable como evaluación de primer orden de la probable variación sistemática de la biodiversidad.

(272) El SCAR dijo que, para realizar un análisis válido en las escalas espaciales más detalladas que se usaban generalmente para la designación de zonas protegidas, había que complementar el análisis de dominios ambientales con datos sobre la biodiversidad, los cuales reflejaban no solo la situación actual sino también procesos cronológicos que en muchos casos no podían captarse con los datos ambientales modernos.

(273) El Comité agradeció este trabajo muy completo y útil del SCAR. Tras señalar que con información más completa sobre la biodiversidad terrestre se podrían hacer análisis detallados y exhaustivos, el Comité estuvo de acuerdo en que los miembros deberían instar enfáticamente a los programas nacionales a que recopilaran más datos sobre la biodiversidad y los pusieran a disposición por medio de la base de datos del SCAR sobre la biodiversidad que mantiene la División Antártica Australiana. El Comité observó que la RETA sobre las implicaciones del cambio climático había recomendado lo mismo (recomendación 20) y que el análisis de dominios ambientales facilitaría el desarrollo del sistema de zonas protegidas pero que era importante aprovechar eficazmente todos los instrumentos disponibles.

(274) Australia afirmó que la evaluación del SCAR también podría servir de base para una evaluación provisional de la biodiversidad o como punto de referencia para los informes sobre el estado del medio ambiente antártico.

(275) La India informó al Comité que ya se había preparado un catálogo de líquenes, que se presentaría próximamente.

- (276) Australia presentó el documento WP 54 *Mejora de la base de datos sobre zonas antárticas protegidas a fin de facilitar la evaluación y el desarrollo del sistema de zonas protegidas*. Recordó que, en su XII Reunión, el CPA había refrendado las sugerencias del GSPG sobre la inclusión de información adicional en la base de datos sobre zonas protegidas y la promoción del uso de sistemas mundiales de determinación de posición (GPS) a fin de definir con exactitud los límites de las zonas protegidas. Australia propuso que el Comité considerara la ampliación de la base de datos sobre zonas protegidas a fin de incorporar información adicional, como la razón primordial de la designación, los valores protegidos, la extensión exacta de la zona y los dominios ambientales representados. Asimismo, propuso que el Comité considerara la posibilidad de instar a los proponentes de ZAEP y ZAEA a que presentaran los límites de las zonas en un formato digital apropiado. En conjunto, estas medidas ayudarían al CPA a determinar la medida en que las zonas protegidas actuales o propuestas representan los dominios ambientales y el conjunto de valores señalados en el Anexo V que deben protegerse en las ZAEP.
- (277) Muchos miembros y la ASOC apoyaron las propuestas, destacando las ventajas de que esos datos e información estén centralizados y disponibles en el sitio web de la Secretaría. Otros miembros apoyaron las propuestas en principio pero señalaron la necesidad de examinar detenidamente algunos elementos, entre ellos un enfoque uniforme de la descripción de los datos geoespaciales.
- (278) Australia agradeció los comentarios del Comité y pidió que las Partes que estuvieran interesadas formularan comentarios durante el período entre sesiones, con miras a presentar una propuesta actualizada en la próxima reunión. Australia agregó que continuaría conversando sobre esas ideas con la Secretaría.
- (279) El Reino Unido presentó el documento WP 16 *Implicaciones del cambio climático para el sistema de zonas antárticas protegidas*. Afirmó que el cambio climático probablemente tenga grandes implicaciones para los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos, así como para las ZAEP que protegen esos ambientes, particularmente en lugares donde está aumentando la temperatura regional (por ejemplo, la Península Antártica). El Reino Unido agregó que las ZAEP deberían convertirse en un instrumento de importancia creciente para mitigar el impacto del cambio climático reduciendo al mínimo otras presiones.
- (280) El Reino Unido propuso que el CPA considerara lo siguiente:
- cómo adoptar un enfoque más estratégico de la selección y designación de ZAEP. En un enfoque de ese tipo se deberían tener en cuenta las implicaciones del cambio climático, particularmente en regiones donde están produciéndose rápidos cambios (por ejemplo, la Península Antártica). Este enfoque debería basarse en datos probatorios, ser suficientemente dinámico y flexible como para posibilitar la protección por la vía rápida de sitios nuevos importantes y facilitar la supresión de sitios de la lista en los casos en que los valores principales ya no existan;
 - establecer una metodología para clasificar las ZAEP actuales de todo el continente según su posible vulnerabilidad al cambio climático regional;
 - si se debería prestar atención especial a las ZAEP que contengan frentes de hielo o cuyos límites comprendan frentes de hielo. En algunos casos se podría conferir automáticamente protección temporal al terreno recién expuesto tras el retroceso del hielo;
 - conferir protección a los hábitats marinos recién expuestos tras el colapso de barreras de hielo a fin de que se puedan llevar a cabo investigaciones científicas con el propósito de recopilar información de referencia y monitorear los cambios ulteriores;
 - si es procedente conferir una mayor protección al espacio ocupado por especies particularmente vulnerables al cambio climático (por ejemplo, pingüinos Adelia y

emperador) a fin de reducir al mínimo otros efectos que podrían limitar su supervivencia en lugares marginales;

- examinar la necesidad de aumentar o continuar la protección de los sitios ocupados por especies cuya abundancia o área de distribución haya aumentado considerablemente como consecuencia del calentamiento del clima; y
- si sería apropiado usar el sistema de ZAEP para proteger la colonización natural y eventos de establecimiento debido a su importancia para la ciencia y su singularidad o rareza.

(281) El Comité observó que este documento también se había presentado en la RETA sobre las implicaciones del cambio climático y que algunas de las propuestas se reflejaban en las recomendaciones del informe de la RETA (WP 63), en particular las siguientes:

- Recomendación 24: La RETA recomienda que el CPA examine los medios para aplicar instrumentos de gestión de zonas protegidas y administradas a fin de procurar que tengan suficiente flexibilidad para tener en cuenta los efectos del cambio climático. En un examen de ese tipo se debería considerar lo siguiente:
 - la necesidad de evaluar los efectos del cambio climático en cada examen quinquenal de los planes de gestión, incluida, por ejemplo, la necesidad de establecer límites de las zonas protegidas y administradas capaces de adaptarse al cambio climático; y
 - la posibilidad de suprimir de la lista los sitios cuyos valores protegidos originales se hayan perdido o degradado
- Recomendación 25: La RETA recomienda que el CPA considere la posibilidad de adoptar un enfoque sistemático de las zonas protegidas o administradas a fin de:
 - proteger especies o hábitats que se determine que corren un riesgo particular frente a las consecuencias del cambio climático (véase la recomendación 18);
 - dar cabida a las zonas que tengan potencial para servir de refugios ambientales o climáticos; y
 - reservar zonas para investigaciones futuras relacionadas con el cambio climático, entre ellas zonas de referencia.
- Recomendación 26: En vista de las responsabilidades de la CCRVMA y de la necesidad de coordinar con dicha organización, la RETA recomienda que el CPA considere los medios por los cuales se podría conferir protección provisional automáticamente a las áreas recién expuestas, como las áreas marinas expuestas como consecuencia del colapso de barreras de hielo, y asesore a la RCTA al respecto.

(282) El Reino Unido dijo que tenía la intención de iniciar la clasificación de las zonas protegidas según su vulnerabilidad al cambio climático e informar al respecto en la XIV Reunión del CPA.

(283) Argentina y Francia estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de tener en cuenta el cambio climático en la gestión de la Antártida y en la designación de ZAEP y ZAEA, pero señalaron que era importante considerar las zonas candidatas caso por caso en vez de designar zonas automáticamente. Argentina también recaló la importancia de usar los instrumentos existentes para la selección de zonas protegidas (por ejemplo, la Resolución 1 [2000]) y otros instrumentos de gestión disponibles según corresponda (por ejemplo, la designación de especies especialmente protegidas).

(284) La ASOC señaló que el concepto de protección provisional no era nuevo y dio el ejemplo de la protección de las islas nuevas de acuerdo con la Recomendación VI-11.

(285) Estados Unidos recaló la importancia de incluir el cambio climático en la planificación futura, en vez de responder a los cambios a medida que se vayan produciendo. Propuso que el documento prospectivo (WP 16) fuese sometido a la consideración de la CCRVMA y el Grupo de trabajo para el Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (WG-EMM).

- (286) Australia afirmó que el sistema de zonas protegidas es un instrumento fundamental para la gestión ambiental, incluso para maximizar la capacidad de recuperación del medio ambiente y los ecosistemas antárticos frente al cambio climático. Agregó que el cambio climático podría tener implicaciones en la continuidad de la protección de los valores de las zonas protegidas existentes. Estos son asuntos importantes a los cuales el CPA debería prestar atención al asesorar a la RCTA sobre la protección del medio ambiente antártico y la gestión del sistema de zonas protegidas. Australia dijo que sería importante rever las recomendaciones del documento junto con las recomendaciones relacionadas con el cambio climático.
- (287) Los Países Bajos apoyaron las propuestas del Reino Unido y, en particular, la quinta recomendación sobre la protección de especies vulnerables decisivas.
- (288) Noruega recalcó que se debería agregar un debate sobre estas recomendaciones en el plan de trabajo quinquenal del Comité y subrayó su interés en continuar tratando estos asuntos informalmente en el período entre sesiones.
- (289) El Comité recibió favorablemente la iniciativa del Reino Unido y dijo que el sistema de zonas protegidas era un instrumento importante para el manejo de las implicaciones del cambio climático. Asimismo, el Comité agradeció el ofrecimiento del Reino Unido de encargarse de clasificar las zonas protegidas existentes según su vulnerabilidad al cambio climático. Decidió considerar los asuntos planteados en el documento WP 16 en su planificación anticipada en el plan de trabajo quinquenal y someter el documento a la consideración del GSPG y del WG-EMM.
- (290) Alemania presentó el documento WP 40 *Tercer informe de progreso acerca de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Internacional sobre las posibilidades para la gestión ambiental de la península Fildes y la isla Ardley* (Chile y Alemania), en el cual se resumen las actividades del Grupo de Trabajo Internacional (GTI) establecido para considerar un sistema de gestión para la región de la península Fildes. Dijo que, en una reunión del GTI celebrada en julio de 2009 en Punta Arenas, se había abordado la necesidad de establecer y definir un área de instalaciones en la Zona. Alemania informó también que en el período entre sesiones se había preparado un proyecto de plan de gestión revisado de la península Fildes.
- (291) Alemania señaló que, aunque se había avanzado en el establecimiento de un marco para la gestión de la región de la península Fildes, en las conversaciones futuras se deberían abordar los siguientes aspectos:
- la síntesis espacial de los distintos requisitos relativos a una posible área de instalaciones, sobre la base de los mapas presentados por los países que tienen estaciones en la zona;
 - el proyecto de plan de gestión revisado y su relación con la ZAEP actual y toda ZAEP que se proponga designar en la región; y
 - cualquier otra cosa que falte, ya sea en la información proporcionada por las estaciones o en relación con otros asuntos que requieran coordinación y que mejoren o contribuyan a la justificación de una ZAEA en la península Fildes.
- (292) Otros participantes en el GTI agradecieron a Chile y Alemania su liderazgo del grupo.
- (293) Uruguay observó que el GTI continuaría trabajando en el período entre sesiones en el establecimiento de un sistema de códigos de conducta para la protección ambiental de la región. Mencionó las deliberaciones sobre la isla Ardley como ejemplo de establecimiento de un sistema de ese tipo.
- (294) Argentina recalcó la importancia de la colaboración en la gestión de esta delicada zona y expresó la esperanza de que se formularan directrices con prontitud.
- (295) La Federación de Rusia puso de relieve la dificultad de elaborar un plan de gestión para la región debido a su extensión geográfica, el número de estaciones y la índole multinacional de la presencia

humana en esta zona. Agregó que el GTI estaba avanzando en la dirección correcta para hacer frente a esos retos.

- (296) Chile y Alemania agradecieron a todos los integrantes del GTI y dijeron que aceptarían de buen grado más participantes y comentarios. Asimismo, informaron a la reunión que el GTI continuaría trabajando en el período entre sesiones por medio de su foro de discusión en la web tal como se había señalado en la reunión informal del GTI celebrada el 5 de mayo en Punta del Este.
- (297) El Comité felicitó al GTI por el progreso realizado en el establecimiento de un marco para la gestión basada en la cooperación internacional para la región de la península Fildes.
- (298) Estados Unidos presentó el documento IP 2 *Spatial Patterns of Tour Ship Traffic in the Antarctic Peninsula Region* [Distribución espacial del tráfico marítimo en la región de la Península Antártica], preparado conjuntamente por Oceanites Inc., Estados Unidos y la IAATO, con un análisis de la distribución del tráfico marítimo a lo largo de la Península Antártica. En el documento se examina el impacto de los seres humanos en la región de la Península, se asigna prioridad a los sitios donde se llevan a cabo programas de monitoreo, se analizan enfoques estratégicos del desarrollo de instrumentos de gestión futuros y se examinan los instrumentos de gestión actuales. El documento había sido presentado en la RETA sobre el turismo marítimo y se presentaba también a la RCTA en relación con el tema 11 del programa.
- (299) Estados Unidos expresó interés en la recopilación de todos los datos que fuesen pertinentes en colaboración con cualquier Parte que estuviese interesada. Ucrania y la IAATO destacaron la utilidad de esa colaboración.
- (300) El Comité felicitó a los autores del documento, que sería útil como referencia para el estudio del turismo que estaba realizando el CPA.
- (301) Ucrania presentó el documento IP 71 *Progress on Designation of Broad-scale Management System in the Vernadsky Station Area* [Progreso en la designación de un sistema de gestión en gran escala para la zona de la Estación Vernadsky] y agradeció enfáticamente a Alemania su apoyo metodológico y las amplias consultas realizadas durante el período intersesional anterior. Ucrania afirmó que recibiría con agrado cualquier comentario sobre este documento durante el próximo período entre sesiones.

Tema 8: Conservación de la flora y fauna antárticas

8a) Cuarentena y especies no autóctonas

- (302) El Reino Unido presentó el documento IP 42 *Colonisation status of known non-native species in the Antarctic terrestrial environment* [Estado de la colonización del ambiente terrestre antártico por especies no autóctonas conocidas], con un resumen de la información sobre las especies no autóctonas documentadas en el ambiente terrestre antártico y detalles relativos al estado de la colonización. Informó que todas las especies no autóctonas documentadas habían sido encontradas cerca de estaciones de investigación o cabañas de campaña, que había especies de diversos grupos biológicos que podían colonizar la Antártida y que dos especies no autóctonas en la Antártida estaban propagándose. El Reino Unido dijo que la preocupación por la introducción de especies no autóctonas había superado el ámbito teórico y ya requería medidas de gestión.
- (303) Francia presentó el documento WP 9 *Informe 2009-2010 del Grupo de Contacto Intersesional de composición abierta sobre especies no autóctonas*, con información actualizada sobre los resultados del primer año de deliberaciones del GCI establecido en la XII Reunión del CPA. Francia informó que en las deliberaciones habían participado doce miembros, observadores y expertos, basándose en los términos de referencia convenidos, y que se habían obtenido los siguientes resultados:
- Un texto introductorio y un glosario de términos para facilitar el trabajo del Comité en relación con las especies no autóctonas en el contexto antártico que se adjuntará a un futuro manual de

cuarentena.

- Un proyecto de definición del objetivo general y los principios rectores fundamentales para la acción de las Partes orientada a abordar las preocupaciones relativas a las especies no autóctonas. Se propusieron 12 principios rectores clasificados de acuerdo con los tres componentes principales de un marco de gestión de las especies no autóctonas: prevención, monitoreo y respuesta.
- Un conjunto de medidas propuestas para prevenir la introducción de especies no autóctonas (donde “introducción” incluye el traslado de especies a la Antártida y entre distintos lugares de la Antártida). Estas medidas, en conjunto, servirían de base para un futuro manual de cuarentena. Las medidas fueron clasificadas por el GCI según la facilidad con que podrían aplicarse y generalizarse. Se señaló que el propósito de la clasificación era únicamente facilitar el trabajo del GCI.
- El GCI indicó determinados aspectos de las operaciones antárticas en relación con los cuales podría ser necesario continuar trabajando a fin de proporcionar orientación específica, así como prioridades y posibles interesados directos. El GCI observó que sería importante examinar regularmente estas prioridades a medida que avanzara el trabajo en este campo.

(304) Francia, en nombre de los participantes en el GCI, invitó al Comité a:

- formular comentarios sobre las conclusiones de este informe;
- apoyar los productos de este período de trabajo entre sesiones (texto introductorio, glosario, objetivo general, principios fundamentales);
- considerar la posibilidad de incorporar en el plan de trabajo quinquenal del CPA la acción necesaria para proporcionar orientación específica;
- dar instrucciones al GCI para que continúe el trabajo, a saber, la elaboración de componentes específicos de un manual en línea con la mayoría de las medidas aplicables señaladas por el GCI; e
- instar a todas las Partes, los observadores y los expertos a que participen en los próximos pasos del GCI, reconociendo que un manual de este tipo será útil únicamente si es elaborado por el mayor número posible de “usuarios”.

(305) El Comité, la IAATO, el COMNAP y el SCAR apoyaron este trabajo urgente y de gran prioridad, y felicitaron al GCI, a Francia y a Yves Frenot, en calidad de coordinador del GCI, por su trabajo.

(306) El Reino Unido recordó al Comité las directrices aplicables a las especies no autóctonas que el GCI podría incluir en un manual; por ejemplo, las directrices para el agua de lastre. El Reino Unido recaló la importancia de adoptar un enfoque precautorio para el tema de las especies no autóctonas, particularmente ante la falta de datos científicos de referencia.

(307) Varios miembros se refirieron al uso de la palabra “prevención” en el objetivo general (tal como consta en el documento WP 9). Dijeron que era un término absoluto y que sería más apropiado usar términos tales como “reducir al mínimo” o “reducir” los riesgos. Francia explicó que el GCI había tratado ese asunto y que la mayoría de los participantes reconocían que, en la práctica, las medidas reducirían al mínimo el riesgo de introducción de especies no autóctonas pero que el objetivo general debería ser la prevención, que era una noma más estricta, de acuerdo con los principios del Protocolo.

(308) Argentina señaló que era necesario definir mejor el significado de “especies” en este contexto, ya que, por ejemplo, la aplicación de esta palabra a los microorganismos era limitada. Francia estuvo de acuerdo en lo que respecta a la necesidad de trabajar más para aclarar el lenguaje.

(309) El Comité estuvo de acuerdo en que sería mejor que el manual se titulara “manual de especies no autóctonas” o algo por el estilo, ya que no a todos los miembros les parecía bien usar la palabra “cuarentena”.

- (310) Argentina expresó cierta preocupación por la formulación de requisitos y procedimientos operacionales. Australia recordó que el propósito del trabajo en relación con un manual era ayudar a las Partes a cumplir los requisitos del Anexo II.
- (311) Estados Unidos observó el énfasis en las especies no autóctonas terrestres y propuso ampliar el alcance del trabajo a fin de abarcar las especies marinas no autóctonas y los vectores no humanos.
- (312) El Comité apoyó en general el trabajo del GCI y reiteró la importancia de abordar este asunto y asignarle prioridad en su plan de trabajo quinquenal.
- (313) El Comité aceptó el ofrecimiento de Nueva Zelanda (Jana Newman) de coordinar el Grupo y estableció los siguientes términos de referencia:
- 1) Continuar las deliberaciones sobre el objetivo general y los principios rectores fundamentales para la acción de las Partes orientada a abordar los riesgos planteados por las especies no autóctonas.
 - 2) Continuar proponiendo un conjunto de medidas de aplicación general (medidas prácticas, instrumentos o procedimientos) para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de introducción de especies no autóctonas, monitorear la introducción de especies (incluido el traslado de especies entre distintos lugares de la Antártida) y responder a tales incidentes. El GCI considerará el trabajo reciente presentado por varias Partes en la XIII Reunión del CPA, las recomendaciones pertinentes de la RETA sobre las implicaciones del cambio climático para la gestión y la gobernanza de la Antártida y las directrices aprobadas por la RCTA o utilizadas por otros órganos (como el COMNAP, el SCAR, la IAATO y la OMI) a fin de incluirlos en un manual.
 - 3) Continuar indicando determinados aspectos de las operaciones antárticas en relación con los cuales podría ser necesario continuar trabajando a fin de proporcionar orientación específica.
 - 4) Informar en la XIV Reunión del CPA sobre el progreso realizado con las tareas precedentes.
- (314) El SCAR presentó el documento WP 4 *Resultados preliminares del programa del Año Polar Internacional "Aliens in Antarctica"* y dijo que el CPA había reconocido que las especies no autóctonas eran un importante motivo de preocupación en la Antártida. El SCAR informó que, en el marco del Año Polar Internacional, el proyecto internacional "Aliens in Antarctica" [Especies no autóctonas en la Antártida] se proponía evaluar la presión de propágulos y los trayectos de una forma integrada.
- (315) El SCAR informó acerca de los análisis preliminares de los datos sobre las semillas de plantas vasculares transportadas a la región por los visitantes. Se hizo un muestreo de 850 personas que hicieron distintos viajes en 23 barcos y aeronaves. Estos análisis preliminares sugieren que las personas que presentan el mayor riesgo de transferencia de propágulos de especies no autóctonas (específicamente semillas de plantas) son el personal de los programas antárticos nacionales, el personal de apoyo a los turistas y los turistas que viajan en el marco de programas antárticos nacionales o en embarcaciones pequeñas. El SCAR dijo que los análisis finales de los datos recopilados estarán listos en los próximos años.
- (316) El COMNAP anunció que en agosto de 2010 se haría en Buenos Aires un taller del COMNAP y el SCAR sobre especies no autóctonas.
- (317) El Reino Unido recibió favorablemente el documento WP 4 y dijo que el tema de las especies no autóctonas se trataría en las próximas reuniones del API y el COMNAP. El Reino Unido puso de relieve la pertinencia de estas deliberaciones para el CPA y propuso que los resultados de esas reuniones se presentaran en la XIV Reunión del CPA.

- (318) Australia señaló que las conclusiones sobre las cuales se informa en el documento WP 4 eran útiles porque indicaban los riesgos relacionados con los tipos de visitantes y de equipo y mostraban la necesidad de adoptar e implementar medidas preventivas prácticas acordes con la recomendación 23 de la RETA sobre las implicaciones del cambio climático.
- (319) Yves Frenot, de Francia, informó al Comité que asistiría a las reuniones del API y del COMNAP y se ofreció a informar sobre las conclusiones de ambas reuniones en la próxima reunión del CPA. El Comité agradeció el ofrecimiento del Sr. Frenot y dijo que aguardaba con interés sus informes.
- (320) Argentina señaló que el SCAR había invitado al CPA a asistir a su próxima reunión, que se celebraría en Buenos Aires, y destacó la oportunidad que se le presentaba al CPA para distribuir y difundir información sobre este asunto.
- (321) El Comité agradeció el informe del SCAR, recalcó la pertinencia del cambio climático para el estudio de las especies no autóctonas y dijo que aguardaba con interés recibir los resultados completos del estudio cuando estuvieran disponibles.
- (322) El SCAR presentó el documento WP 6 *Conocimientos actuales sobre la reducción de los riesgos planteados por especies terrestres no autóctonas: hacia un enfoque basado en datos probatorios* (SCAR y Australia), señalando que el objetivo primordial del documento era presentar un panorama de la forma de ahondar en los riesgos relacionados con las especies no autóctonas, en consonancia con las prácticas óptimas en materia de conservación empleadas a nivel mundial y el marco que estaba surgiendo para este tipo de gestión en la región.
- (323) El SCAR señaló tres tipos principales de problemas: la introducción de especies no autóctonas que no son originarias de la zona al sur de los 60°S (introducción de especies extrarregionales), el traslado y el establecimiento subsiguiente de especies autóctonas entre regiones diferentes de la Antártida (introducción extralímites) y la introgresión de poblaciones, es decir, el traslado de ejemplares (por seres humanos) entre poblaciones genéticamente diferentes (homogeneización genética).
- (324) Varios miembros agradecieron el trabajo del SCAR y Australia y se refirieron al trabajo similar que estaban realizando sus propios programas nacionales. Nueva Zelandia informó al Comité que estaba elaborando un enfoque basado en riesgos para su trabajo orientado a reducir la introducción de especies no autóctonas y dijo que le complacería dar a conocer los resultados al CPA.
- (325) Nueva Zelandia señaló la diversidad de documentos de trabajo sobre el tema de las especies no autóctonas, puso de relieve la necesidad de adoptar un enfoque estratégico basado en los riesgos y destacó la importancia de comprender los sistemas autóctonos e implementar procedimientos prácticos sencillos.
- (326) La ASOC agradeció al SCAR y a Australia el documento WP 6 e instó a los miembros a que actuaran en relación con las conclusiones fundamentales del documento, en particular realizando estudios de referencia de la biodiversidad y elaborando protocolos para estudios a fin de detectar la introducción de especies no autóctonas en zonas muy visitadas, especialmente las que están cambiando rápidamente, y responder a estos incidentes.
- (327) El Reino Unido informó al Comité que en el documento IP 44 presentaba en líneas generales un marco para los científicos que estaban tratando de determinar el estado de la colonización del Área del Tratado Antártico por especies terrestres o de agua dulce descubiertas hace poco.
- (328) Rusia informó al Comité que en 2004 había iniciado un programa de monitoreo de especies no autóctonas. Rusia dijo que estaba dispuesta a proporcionar datos de este programa de monitoreo a los miembros que estuvieran interesados.
- (329) El Presidente propuso que el GCI sobre especies no autóctonas tuviera en cuenta las conclusiones de este documento en su trabajo.

- (330) El Reino Unido presentó el documento WP 14 *Traslado intrarregional de especies en áreas terrestres de la Antártida*, observando que, con la actividad humana constante en la Antártida, el traslado intrarregional de especies mediado por los seres humanos continuará. En consecuencia, los conjuntos biológicos singulares de la Antártida, así como las oportunidades de investigación científica, podrían verse comprometidos con el tiempo. Agregó que las especies antárticas autóctonas de una región probablemente estén preadaptadas a los ambientes fríos que se encuentran en el resto de la Antártida, lo cual aumenta las probabilidades de supervivencia y establecimiento de especies trasladadas dentro de la región. El Reino Unido opinó que, en vista de la falta de información de referencia sobre la biodiversidad en algunas zonas, sería apropiado adoptar un enfoque precautorio hasta que se disponga de información adecuada sobre la biodiversidad.
- (331) Por lo tanto, el Reino Unido, recomendó que el Comité considerara la posibilidad de:
- impulsar la síntesis continua por el SCAR de los conocimientos sobre la biogeografía, la biorregionalización y el endemismo en la Antártida;
 - examinar la escala espacial en la cual se podrían adoptar eficazmente medidas de bioseguridad orientadas a reducir el riesgo de traslado intrarregional de especies; y
 - considerar un enfoque precautorio basado en la aplicación de medidas de bioseguridad para prevenir el traslado intrarregional entre áreas biogeográficas importantes en las cuales no se haya concluido un trabajo detallado en el campo de la biodiversidad.
- (332) Muchos miembros, el SCAR y la ASOC felicitaron al Reino Unido por su documento y destacaron la importancia del trabajo.
- (333) El Comité apoyó en general la idea del documento y las recomendaciones, que movían a la reflexión, y dijo que sería útil continuar trabajando en este campo.
- (334) El Reino Unido presentó el documento WP 8 *Procedimientos propuestos para la limpieza de vehículos a fin de prevenir el traslado de especies no autóctonas a la Antártida y entre distintos lugares de la Antártida*, recordando a la reunión que estos procedimientos se habían propuesto por primera vez en la XII Reunión del CPA. Dijo que los procedimientos propuestos procuraban reducir el riesgo de traslado de material biológico a la Antártida y entre distintos lugares de la Antártida por medio de vehículos.
- (335) Agradecido por los excelentes aportes recibidos durante el período entre sesiones, el Reino Unido recomendó que el Comité refrendara las directrices revisadas y las incorporara en el manual de especies no autóctonas.
- (336) Muchos miembros y la IAATO agradecieron las directrices del Reino Unido y dijeron que eran un ejemplo excelente de medidas para prevenir la introducción de especies no autóctonas.
- (337) La IAATO afirmó que adoptaría estas directrices hasta que estuviera disponible el manual más completo que emanara del trabajo del GCI.
- (338) El Comité recibió con beneplácito las directrices contenidas en el documento WP 8 y decidió remitir las recomendaciones al GCI sobre especies no autóctonas a fin de buscar la mejor forma de incorporarlas en el manual de especies no autóctonas. Entretanto, se invitó a las Partes a usar las directrices para ayudar a proteger el medio ambiente de los efectos de la introducción de especies no autóctonas.
- (339) El Reino Unido presentó el documento WP 15 *Orientación para los visitantes y responsables ambientales que descubran una especie presuntamente no autóctona en el medio ambiente terrestre y de agua dulce de la Antártida*, recalando que la prevención de la introducción de especies no autóctonas debía seguir siendo el medio primordial de protección. El Reino Unido agregó que, como es difícil predecir la capacidad invasiva de una especie no autóctona recién introducida, debería

aplicarse el “principio precautorio”, es decir, suponer que una especie que se confirme que se ha introducido es sumamente invasiva y, si es factible, erradicarla o contenerla cuanto antes.

- (340) El Reino Unido se refirió al documento IP 44 *Suggested framework and considerations for scientists attempting to determine the colonisation status of newly discovered terrestrial or freshwater species within the Antarctic Treaty Area* [Marco propuesto y consideraciones para los científicos que están tratando de determinar el estado de la colonización del Área del Tratado Antártico por especies terrestres o de agua dulce descubiertas hace poco] que acompañaba al documento WP 15.
- (341) El Reino Unido presentó el documento IP 43 *Eradication of a vascular plant species recently introduced to Whalers Bay, Deception Island* [Erradicación de una especie de planta vascular introducida recientemente en la caleta Balleneros, isla Decepción] (Reino Unido y España), señalando que este incidente fue lo que motivó la preparación de las directrices prácticas contenidas en los documentos WP 15 e IP 44.
- (342) El Reino Unido recomendó que el CPA considerara la orientación propuesta en el documento WP 15 e IP 44 y pidió que se formularan comentarios durante el período entre sesiones. El Comité apoyó ese enfoque y apoyó la meta de incluirlo en el manual propuesto por el GCI sobre especies no autóctonas tras un examen y revisión apropiados.
- (343) El Comité y la IAATO agradecieron al Reino Unido la información instructiva contenida en los documentos WP 15 e IP 44 y pidieron a las Partes que emplearan los procedimientos a título de prueba durante el año siguiente para orientar los comentarios en el período entre sesiones.
- (344) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- IP 14 *The Role of Human Activities in the Introduction of Non-Native Species into Antarctica and in the Distribution of Organisms Within the Antarctic* [El papel de las actividades humanas en la introducción de especies no autóctonas en la Antártida y en la distribución de organismos en la Antártida] (Alemania)

8b) Especies especialmente protegidas

- (345) No se presentaron documentos sobre este tema del programa.

8c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II

- (346) Australia presentó el documento IP 41 *Southern Giant petrel monitoring in ASPA 167, Hawker Island, using automated cameras* [Monitoreo del petrel gigante común en la ZAEP 167, isla Hawker, con cámaras automáticas], señalando que, de acuerdo con la Resolución 5 (2009), “Protección del petrel gigante común”, estaba probando el uso de cámaras digitales automáticas para monitorear la colonia reproductora de petreles gigantes de la ZAEP 167, isla Hawker. Australia invitó a los miembros que estuvieran interesados a contactarse con el director del proyecto indicado en el documento.
- (347) El Comité recordó que las siguientes recomendaciones de la RETA sobre las implicaciones del cambio climático (WP 63) eran pertinentes para este tema del programa:
- Recomendación 17: La RETA recomienda que la RCTA inste al SCAR a que incorpore en sus programas de investigación la determinación de regiones, hábitats y especies clave que corran el mayor riesgo como consecuencia del cambio climático.
 - Recomendación 20: La RETA recomienda que la RCTA y el CPA insten a los programas antárticos nacionales a que lleven a cabo estudios de la biodiversidad marina y terrestre y a que proporcionen con carácter urgente todos los datos pertinentes sobre la biodiversidad a las bases de datos apropiadas (por ejemplo, la base de datos sobre biodiversidad). Al realizar dichos estudios se debería prestar atención prioritaria a las regiones que se considere que corren riesgo de sufrir los

efectos del cambio climático, así como a las zonas protegidas que se han establecido para proteger valores biológicos.

- (348) El SCAR observó que en muchos programas de investigación actuales se abordaban los asuntos planteados en esas recomendaciones y que se los impulsaría para que continuaran en la medida de lo posible.
- (349) El Comité apoyó las recomendaciones de la RETA, recibió favorablemente las útiles contribuciones del SCAR y recomendó que continuara ese trabajo.
- (350) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- IP 47 *Census of Antarctic Marine Life (CAML)* [Censo de la Vida Marina] (SCAR y Australia)
 - IP 117 *Biodiversidad microbiológica y aplicaciones biotecnológicas* (Ecuador)
 - IP 118 *Aislamiento e identificación de bacterias antárticas capaces de biodegradar hidrocarburos* (Ecuador)

Tema 9: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente

9a) Cambio climático

- (351) Noruega presentó el documento WP 63 *Informe de la Reunión de Expertos del Tratado Antártico sobre las implicaciones del cambio climático para la gestión y la gobernanza de la Antártida*, explicando que la RETA sobre las implicaciones del cambio climático para la gestión y la gobernanza de la Antártida se había celebrado en Svolvær (Noruega) en abril de 2010. Noruega dijo que había sido una reunión muy fructífera, con la participación de representantes de 15 Partes del Tratado, así como expertos y organizaciones invitadas.
- (352) Noruega recordó que la RETA había sido convocada por la RCTA de acuerdo con la Decisión 1 (2009) en la cual se solicitó que en la reunión se examinaran los siguientes temas:
- los aspectos científicos clave del cambio climático y sus consecuencias en el medio ambiente terrestre y marino de la Antártida;
 - las implicaciones del cambio climático para la gestión de las actividades antárticas;
 - la necesidad de monitoreo, planificación de situaciones hipotéticas y evaluaciones de riesgos;
 - los resultados de las negociaciones de Copenhague pertinentes para la Antártida; y
 - la necesidad de una consideración ulterior de cualquiera de los puntos precedentes y las formas en que podría hacerse.
- (353) Noruega señaló que, en la reunión, se puso de relieve la importancia del informe del SCAR sobre el cambio climático en la Antártida y el medio ambiente (el informe ACCE) como fuente fundamental de información científica, así como la importancia que tendrán las conclusiones y recomendaciones del informe en la consideración de asuntos relacionados con el cambio climático en la Antártida.
- (354) Noruega agregó que, en la reunión, hubo acuerdo en que el cambio climático en la Antártida y sus implicaciones para la gobernanza y la gestión de la Antártida son temas pertinentes e importantes que deben tratarse en el marco del Sistema del Tratado Antártico y recalcó la importancia de continuar las deliberaciones sobre los asuntos relacionados con el cambio climático en la Antártida.
- (355) Noruega informó al CPA que la RETA había formulado 30 recomendaciones (apéndice 3) sobre diversos asuntos, que se sometían a la consideración de la RCTA y el CPA. Noruega destacó en particular las recomendaciones que eran especialmente pertinentes para el trabajo del CPA, a saber, las recomendaciones 1, 4, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

- (356) El Comité felicitó a Noruega y al Reino Unido, anfitriones de la Reunión de Expertos, y observó que el cambio climático era un tema importante que abarcaba varios temas del programa del CPA y que merecía ser abordado permanentemente por el CPA. También reconoció la importancia del informe sobre el cambio climático en la Antártida y el medio ambiente (el informe ACCE) del SCAR como guía para las deliberaciones en la reunión y como instrumento útil para comprender mejor el medio ambiente antártico.
- (357) Nueva Zelanda afirmó que era crucial que el CPA tuviera en cuenta los factores condicionantes del cambio climático y sus efectos en la gestión de la actividad humana en la Antártida. Nueva Zelanda destacó el importante papel que tiene que desempeñar el CPA para contribuir al caudal de conocimientos sobre las implicaciones del cambio climático para la Antártida y asesorar a la RCTA sobre el estado del medio ambiente antártico de conformidad con el artículo 12(1)(j) del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente.
- (358) Alemania apoyó los resultados de la RETA, en particular la recomendación de incluir el cambio climático como tema separado en el programa del CPA (recomendación 30) y de que el CPA formule un programa de trabajo en relación con el cambio climático (recomendación 19).
- (359) El Reino Unido observó el gran número de recomendaciones emanadas de la RETA y dijo que habría que asignarles prioridad y abordarlas a corto, mediano y largo plazo. El Reino Unido recalcó la necesidad de adoptar un sistema integral de ecosistemas para manejar las implicaciones del cambio climático, para lo cual se necesitaría la cooperación con distintos órganos del Sistema del Tratado y de otros ámbitos.
- (360) Los Países Bajos también apoyaron las recomendaciones de la RETA, especialmente la recomendación de proteger las especies vulnerables al cambio climático (recomendación 25), y destacaron la importancia de las investigaciones sobre el cambio climático en la Antártida.
- (361) Suecia también apoyó la recomendación de incluir el cambio climático como tema separado en el programa y destacó la importancia de las recomendaciones 21 y 22 relacionadas con el manejo de datos sobre el cambio climático y las especies no autóctonas, respectivamente.
- (362) Argentina, respaldada por Ecuador, felicitó al SCAR por el excelente informe ACCE y estuvo de acuerdo en que se incluyera el tema por separado en el programa del CPA. Argentina también instó al CPA a que considerara las implicaciones ambientales del cambio climático y señaló que consideraría cuidadosamente las recomendaciones de la RETA, para lo cual también consultaría con sus científicos.
- (363) Rusia recordó a los miembros que las referencias al cambio climático correspondían a cambios a largo plazo y que, de acuerdo con las normas de la OMM, se deberían tener en cuenta no solo las observaciones basadas en datos recopilados después de 1962 sino también todos los datos anteriores. Rusia puso de relieve la importancia de la distinción entre el impacto del cambio climático en la Antártida y el papel de la Antártida en las tendencias mundiales del cambio climático.
- (364) La ASOC se refirió en particular a las recomendaciones de la RETA 19, 26, 27 y 28. La ASOC instó al CPA a que considerara un mecanismo formal para transmitir el informe de la RETA al CC-CRVMA a fin de que se trataran las recomendaciones en ese órgano.
- (365) La India señaló que la reducción de la huella del carbono de la actividad humana en la Antártida tenía gran prioridad para el CPA.
- (366) Francia, con el apoyo de Estados Unidos, dijo que muchas de las recomendaciones de la RETA podían incorporarse fácilmente en el programa de trabajo actual del CPA, en vista de que el Comité ya estaba tratando varios de los asuntos abordados en las recomendaciones de la RETA.
- (367) Estados Unidos afirmó que las recomendaciones de la RETA podrían llevar a la larga a la consideración de otros temas. Por ejemplo, de la misma forma que el cambio climático ha suscitado

preocupación por el posible impacto de las especies no autóctonas (lo cual llevó, por ejemplo, a la recomendación 22), el cambio climático está suscitando preocupación por la posibilidad de extinciones (por ejemplo, como consecuencia de la acidificación de los océanos).

- (368) El Observador del CC-CRVMA señaló que el cambio climático figuraba en la agenda de la CCRVMA y que en el taller conjunto del CPA y el CC-CRVMA realizado en 2009 se reconoció que el asunto reviste interés para ambos comités. La CCRVMA está tratando en particular de comprender los efectos del cambio climático en su capacidad para administrar las pesquerías del Océano Austral y de hacer una distinción entre los efectos del cambio climático y los efectos de la pesca. El Observador del CC-CRVMA dijo que el Comité Científico había decidido examinar su Programa de Seguimiento del Ecosistema (CEMP) a fin de cerciorarse de que abordara ambos objetivos. En este sentido, existe una oportunidad para trabajar con el CPA en aspectos más amplios del monitoreo.
- (369) El Comité decidió priorizar las recomendaciones de la RETA y ver la forma en que podrían ponerse en práctica. El Comité apoyó la sugerencia de Noruega con respecto a las recomendaciones de la RETA que eran pertinentes para el CPA y asignó varias a los temas correspondientes del programa del CPA (apéndice 3).
- (370) Con respecto a las recomendaciones de la RETA asignadas al tema 9a del programa, el Comité expresó su acuerdo con las recomendaciones siguientes:

Recomendación 4: La RETA recomienda que se solicite a las Partes:

- que reconozcan e impulsen la labor continua de desarrollo e intercambio de experiencias en el campo de la eficiencia energética y las prácticas energéticas alternativas a fin de promover la reducción de la huella de carbono de las actividades en la Antártida y usar menos combustibles fósiles en las estaciones, las embarcaciones, los vehículos terrestres y las aeronaves;
- que pidan al COMNAP que presente un informe sobre el progreso realizado en la implementación de su *Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética* (refrendadas en la X Reunión del CPA en Nueva Delhi), así como información actualizada y detallada sobre prácticas óptimas de eficiencia energética y el uso de energía alternativa; y
- que reciban favorablemente el trabajo de la IAATO para adoptar prácticas óptimas a fin de reducir la huella de carbono de sus buques de turismo.

- (371) En consonancia con la acción indicada en su plan de trabajo quinquenal, el Comité decidió pedir al COMNAP que presentara un informe sobre la *Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética*.

Recomendación 7: Recibiendo favorablemente el enfoque de evaluación de riesgos adoptado por Australia con el propósito de determinar las posibles implicaciones del cambio climático para la infraestructura, la logística y los valores ambientales actuales y futuros de la Antártida, la RETA recomienda que se inste a las Partes a que realicen evaluaciones apropiadas de riesgos e informen al respecto.

- (372) El Comité recibió favorablemente el enfoque de evaluación de riesgos adoptado por Australia (sobre el cual se informó en la XIII Reunión del CPA por medio del documento IP 105 *Management implications of climate change in the Antarctic region – an initial Australian assessment* [Evaluación inicial realizada por Australia de las implicaciones del cambio climático para la gestión de la región antártica]) y recomendó que las Partes consideraran la posibilidad de realizar ejercicios similares.

Recomendación 18: La RETA recomienda que la RCTA y el CPA consideren la posibilidad de adoptar un enfoque más regional de la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, además del enfoque continental actual.

(373) El Comité tomó nota de la recomendación y decidió considerarla más a fondo en una reunión futura.

Recomendación 19: La RETA recomienda que el CPA considere la posibilidad de formular un programa de trabajo para responder al cambio climático, en el cual se debería tratar de incorporar, entre otras cosas:

- la necesidad de continuar dando alta prioridad al manejo de las especies no autóctonas;
- una clasificación de las zonas protegidas actuales de acuerdo con su vulnerabilidad al cambio climático;
- la necesidad de un monitoreo más avanzado y coordinado de los ecosistemas, incluida la necesidad de una mayor colaboración entre el CPA y el CC-CRVMA; y
- un examen de los instrumentos de gestión existentes para determinar si siguen siendo apropiados en un contexto de cambio climático (por ejemplo, las directrices para las EIA, particularmente en lo que concierne a las actividades planeadas a largo plazo; las directrices para especies especialmente protegidas y la guía para la preparación de planes de gestión).

(374) El Comité decidió incluir el tema de un programa de trabajo sobre el cambio climático en su plan de trabajo quinquenal a fin de abordarlo en una reunión futura.

Recomendación 29: La RETA recomienda que el CPA se mantenga alerta con respecto al desarrollo de instrumentos de conservación relacionados con el cambio climático en otros lugares del mundo que puedan utilizarse también en el contexto antártico (por ejemplo, planes de adaptación al cambio climático, instrumentos de evaluación de riesgos y mecanismos para la translocación asistida de especies en peligro).

(375) El Comité tomó nota de esta recomendación.

Recomendación 30: La RETA recomienda que las Partes consideren la posibilidad de incluir el cambio climático como tema separado en el programa de la RCTA y el CPA.

(376) El Comité estuvo de acuerdo con la recomendación, señalando que abordaría el asunto cuando tratara el tema 14 del programa.

(377) Rumania presentó el documento WP 62 *Monitoreo ambiental y actividades ecológicas en la Antártida, 2010-2012* e informó al Comité que, por medio del Instituto de Investigaciones Polares, Rumania estaba participando en el proyecto europeo e internacional de investigaciones conjuntas INTERHEMISPHERE, proyecto interdisciplinario que abarcaba ambos polos en el cual participaban 12 países. Rumania informó que los principales objetivos científicos del proyecto conjunto de investigación estaban relacionados con la microbiología y la ecología polares, el permafrost y la biología de suelos polares, la ecología polar, la vegetación y el monitoreo ecológico. Rumania informó al CPA que el proyecto ampliaría la capacidad de monitoreo polar de los parámetros de los ecosistemas árticos y antárticos y facilitaría el establecimiento de bases de datos y la elaboración de modelos realistas de ecosistemas polares en el marco del cambio climático.

(378) El Comité felicitó a Rumania por esta iniciativa y dijo que aguardaba con interés los resultados científicos.

(379) El SCAR presentó el documento IP 46 *Antarctic Climate and Change in the Environment - An Update* [Información actualizada sobre el clima antártico y los cambios en el medio ambiente], señalando que tenía la intención de presentar regularmente información actualizada en relación con el informe ACCE.

(380) El Comité agradeció el documento del SCAR y dijo que aguardaba con interés los informes actualizados, destacando la importancia de un flujo regular de información acerca de las investigaciones sobre el clima y las implicaciones para el medio ambiente antártico a fin de apoyar el trabajo en curso del Comité.

- (381) La ASOC presentó el documento IP 73 *Key Climate Change Actions in Antarctica: Emissions Reduction, Adaptation and Science* [Acción decisiva en relación con el cambio climático en la Antártida: reducción, adaptación y ciencia], comentando sobre la importancia de las estrategias de adaptación y los beneficios conexos de una “acción concreta”, especialmente sobre la base de las recomendaciones 4, 5 y 29.
- (382) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- IP 34 *Southern Ocean Sentinel: An international Program to assess climate change impacts on marine ecosystems* [Centinela del Océano Austral: programa internacional para evaluar los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos] (Australia)
 - IP 98 *Climate Processes of Ocean, Ice and Atmosphere ERICON AB Icebreaker FP7 project* [Proyecto FP7 Aurora Boreal de los procesos climáticos del océano, el hielo y la atmósfera con el rompehielos ERICON] (Rumania)

Asesoramiento a la RCTA

- (383) **El Comité realizó un examen completo del informe y las recomendaciones de la RETA sobre las implicaciones del cambio climático para la gestión y la gobernanza de la Antártida.**
- (384) **El Comité reconoció que las implicaciones del cambio climático están relacionadas con muchos de los temas del programa del CPA. El Comité llegó a la conclusión de que en gran parte de su programa de trabajo actual se abordan muchas de las cuestiones planteadas en la RETA.**
- (385) **El Comité decidió incluir el cambio climático como tema de alta prioridad en su programa y asignó las recomendaciones pertinentes de la RETA a los temas correspondientes del programa del CPA.**
- (386) **El CPA también reconoció la necesidad de continuar trabajando en este campo en su plan de trabajo quinquenal.**

9b) Otros asuntos relacionados con la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente

- (387) En lo que respecta a las recomendaciones de la RETA relativas al cambio climático asignadas al tema 9b del programa (recomendaciones 14, 15, 21, 27 y 28), el Comité decidió volver a tratarlas en su próxima reunión e instó a los miembros a que reflexionaran sobre la forma de ponerlas en práctica.
- (388) Nueva Zelanda dijo que convendría que el CPA prestara atención con urgencia a la recomendación 27 de la RETA (sobre la necesidad de evaluaciones de la biodiversidad) y agregó que en varios documentos, como el WP 3 y el informe ACCE del SCAR, se ponía de relieve la urgente necesidad de estudios fundamentales de la biodiversidad a fin de respaldar las actividades de gestión ambiental en la Antártida.
- (389) Estados Unidos se refirió a la información contenida en el documento IP 27 rev. 1 *Energy Management Strategies for U.S. Antarctic Research Stations* [Estrategias de gestión energética para las estaciones de investigación de Estados Unidos en la Antártida] y dijo que se presentaría en el Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales.
- (390) Uruguay presentó el documento IP 69 *Benthic Marine Invertebrates as a Tool for the Monitoring of Fuel Transfer from Transport Ships in King George Island* [Invertebrados marinos bentónicos como instrumento para el monitoreo del trasvase de combustible desde los buques de transporte en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)] e hizo referencia al monitoreo de la descarga de combustible mediante la utilización de invertebrados marinos bentónicos como indicadores de contaminación a fin de desarrollar un índice de integridad biológica para la zona costera de la Base Artigas.

- (391) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- IP 35 *Report of a Joint Oil Spill Exercise: R/V Laurence M. Gould at Rothera Research Station* [Informe de un ejercicio conjunto de respuesta a un derrame de hidrocarburos con el *BIC Laurence M. Gould* en la estación de investigación Rothera] (Reino Unido y Estados Unidos)
 - IP 66 *SCAR Data and Information Strategy (DIMS)* [Estrategia del SCAR para los datos y la información] (SCAR)
 - IP 121 *Estimación de riesgo al cambio climático y la variabilidad climática, en los ecosistemas terrestres circundantes y en la infraestructura física de la Estación Científica Maldonado* (Ecuador)

Tema 10: Informes de inspecciones

- (392) Noruega presentó el documento WP 57 *Inspección antártica realizada por Noruega en 2009 de acuerdo con el artículo VII del Tratado Antártico*.
- (393) En febrero de 2009, Noruega llevó a cabo su cuarto programa de inspecciones de acuerdo con el artículo VII del Tratado Antártico, en la Tierra de la Reina Maud y la Tierra de Coats, que consistió en la inspección de la estación Princesa Isabel (Bélgica), la estación Halley (Reino Unido), el aeródromo Novolazarevskaya (Federación de Rusia) y la base aérea ALCI (Antarctic Logistics Centre International). El informe completo de las inspecciones figura en el documento IP 30 *Report of the Norwegian Antarctic Inspection under Article VII of the Antarctic Treaty. February 2009* [Informe de las inspecciones antárticas realizadas por Noruega de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico en febrero de 2009].
- (394) Noruega afirmó que la lista de verificación A, “Estaciones antárticas permanentes e instalaciones asociadas”, adjunta a la Resolución 5 (1995), había sido muy útil, puesto que había contribuido a la uniformidad de las inspecciones y había servido de base para hacer comparaciones. Noruega agregó que había sido muy útil para el equipo de inspectores recibir las listas de verificación ya llenas en el momento de su llegada.
- (395) Las inspecciones de Noruega se centraron en las operaciones, la expedición de permisos, la seguridad, las investigaciones científicas, el medio ambiente, actividades militares y el turismo. Noruega se refirió a los asuntos relacionados con las observaciones ambientales.
- (396) Al informar sobre su inspección de la estación Princesa Isabel, de Bélgica, Noruega se refirió al diseño innovador, creativo y de avanzada. Noruega comentó que la estación sentaba un precedente para la planificación y el diseño de una estación con conciencia ambiental en la Antártida.
- (397) Noruega informó que se habían adoptado buenos procedimientos y prácticas para que las operaciones en la estación Halley V del Reino Unido tuvieran una buena fundamentación ambiental. Noruega señaló que la eficiencia energética había sido una de las prioridades en el diseño de la nueva estación Halley VI, que pronto reemplazará a la Halley V. La entrega de la lista de verificación ya llena fue muy útil para el trabajo del equipo de inspectores.
- (398) Noruega expresó la satisfacción general del equipo de inspectores con respecto a los aspectos ambientales de la pista de aviación Novo y la base aérea ALCI. Noruega señaló algunas posibles deficiencias con respecto a actividades habituales y procedimientos relacionados con el medio ambiente, entre ellos el manejo de desechos, la capacitación y los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental. Noruega dijo que, después de la inspección, ALCI le informó que se estaban tomando medidas en su base para abordar esos problemas.
- (399) Noruega agradeció el compromiso y la dedicación observados en las estaciones visitadas, así como la apertura y amabilidad con el equipo de inspectores.

- (400) Francia felicitó calurosamente a Noruega por este informe de la inspección de tres tipos de operaciones muy diferentes: 1) una estación administrada por un programa nacional que funcionaba desde hacía mucho tiempo, 2) una estación nueva, construida de acuerdo con normas ambientales estrictas y una estructura de propiedad compleja, y 3) una instalación que sirve de plataforma para el turismo no reglamentado en la Tierra de la Reina Maud. Francia opinó que el informe de la inspección ilustraba la índole de lo que estaba sucediendo en la Antártida y suscitaba preocupación por las repercusiones de esos sucesos en el medio ambiente y la actividad científica.
- (401) Bélgica informó al Comité sobre sucesos relacionados con la estación Princesa Isabel ocurridos después de la preparación del informe de la inspección de Noruega. Con respecto a la propiedad de la estación, Bélgica explicó que, al 31 de marzo de 2010, la propiedad de la estación había pasado de la Fundación Polar Internacional (FPI), que es una entidad privada, a la Oficina Federal de Política Científica de Bélgica, y que el edificio ahora pertenecía casi exclusivamente al Estado. Bélgica informó asimismo sobre el establecimiento reciente de la Secretaría Polar, estructura cooperativa integrada por la Oficina Federal de Política Científica de Bélgica y la FPI. Respondiendo a una referencia en el documento IP 30 a una deficiencia del sistema de comunicaciones de la estación, Bélgica explicó que las instalaciones de comunicaciones de la estación todavía no estaban terminadas cuando se hizo la inspección. Además, Bélgica informó al Comité que la instalación ahora estaba terminada y plenamente en línea con tecnología moderna.
- (402) Sudáfrica compartió las preocupaciones expresadas por el equipo de inspectores con respecto a las obligaciones relacionadas con la expedición de permisos y las implicaciones para la seguridad de las actividades inspeccionadas en el área servida por la DROMLAN. Se instó a los proveedores de servicios a que se hicieran miembros de la IAATO; de esa forma, sus actividades fueron evaluadas tanto por la IAATO como por un representante del programa antártico nacional sudafricano durante la temporada de verano pasada. Sudáfrica está trabajando en estrecha colaboración con la IAATO en este sentido y dentro de poco se hará una reunión con las partes para examinar las conclusiones. En vista de la complejidad de esta operación, ya que afecta también a los intereses de 11 Partes del Tratado que utilizan la Red DROMLAN, estos asuntos y preocupaciones se tratarán más a fondo en la reunión de la Red DROMLAN que tendrá lugar en Buenos Aires este año. Se podría preparar un documento de trabajo para la próxima RCTA.
- (403) La IAATO recibió con beneplácito el informe de Noruega como contribución útil para comprender la complejidad de los asuntos relacionados con el área servida por la Red DROMLAN. El año pasado, The Antarctic Company (TAC), compañía del mismo grupo que la ALCI que se dedica a actividades turísticas, presentó una solicitud para ser miembro de la IAATO, lo cual fue bien recibido por la IAATO ya que le ofrece la oportunidad de comprender las actividades turísticas que se llevan a cabo en la zona. Como parte de la evaluación para la admisión de un miembro, la IAATO envió un observador a la zona de Novo durante la temporada 2009-2010. El informe del observador, con una serie de recomendaciones, se someterá a la consideración de los miembros de la IAATO en su próxima reunión anual, después de lo cual los miembros votarán sobre la admisión de TAC como miembro. La IAATO dijo que valoraba sus conversaciones con Sudáfrica, Rusia y el Reino Unido para aclarar las complejidades de esta operación y tratar de resolver los problemas y que agradecía la oportunidad de continuar las conversaciones.
- (404) El Reino Unido felicitó a Noruega por los informes y dijo que había sido un placer recibir al equipo de inspectores. Las referencias a las actividades científicas en la estación Halley eran oportunas, ya que los datos recopilados en la estación contribuyeron al descubrimiento del agujero en la capa de ozono, cuyo vigésimo quinto aniversario se observaba esa semana. El Reino Unido agradeció los comentarios de Noruega sobre la base Novo, que ponían de relieve la necesidad de una estrecha cooperación entre las Partes del Tratado a fin de reglamentar debidamente las actividades.

- (405) Respondiendo a las preocupaciones expresadas por la estructura de propiedad de la pista de aviación Novo y la base aérea ALCI, Rusia recordó al Comité que la Red Aérea de la Tierra de la Reina Maud (DROMLAN) era un consorcio de once programas nacionales y conectaba a Ciudad del Cabo con la base aérea Novo, que está cerca de la estación rusa Novolazarevskaya. Rusia comentó que muchos de esos programas nacionales dependían del apoyo logístico de la estación Novolazarevskaya, lo cual, en consecuencia, aumentaba las presiones ambientales y los desechos. Rusia dijo que muchos de los proyectos en la región de la Tierra de la Reina Maud, incluida la construcción de la estación Princesa Isabel, dependían del apoyo de Rusia.
- (406) La ASOC felicitó a Bélgica y al Reino Unido por la gran atención que habían prestado al diseño ambiental de sus nuevas estaciones. La ASOC recibió con agrado el compromiso con la protección del medio ambiente demostrado por algunas de las estaciones inspeccionadas por Noruega. La ASOC observó que en el informe de las inspecciones de Noruega no se señalaban grandes problemas ambientales pero que varias prácticas observadas eran comunes en la Antártida hace muchos años.
- (407) El Comité agradeció el informe de Noruega y puso de relieve la utilidad de las inspecciones realizadas de acuerdo con las disposiciones del Tratado y el Protocolo.
- (408) Australia presentó el documento WP 21 *Inspecciones realizadas por Australia en la Antártida oriental en 2010 de conformidad con el Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente*. En enero de 2010, Australia inspeccionó la estación Syowa (Japón), las estaciones Druzhnaya IV y Soyuz (Federación de Rusia) y el monte Harding (ZAEP 168). De acuerdo con el artículo VII (4) del Tratado Antártico, los observadores australianos también realizaron una observación aérea de la estación Molodezhnaya (Federación de Rusia).
- (409) Australia agradeció la hospitalidad y el apoyo brindado por Japón y la Federación de Rusia al equipo durante la inspección. Australia dijo que el equipo de inspectores voló a la Antártida y a las estaciones inspeccionadas, lo cual, además de ser un nuevo modus operandi de las inspecciones australianas, significó que el apoyo proporcionado fue particularmente importante. Australia explicó que el equipo de inspectores estaba integrado por personas que hablaban con fluidez los idiomas de las estaciones inspeccionadas, lo cual ayudó a comprender cabalmente todas las facetas de las operaciones de las estaciones visitadas. Australia agregó que tenía la intención de presentar a las Partes el informe final de las inspecciones en la XXXIV RCTA.
- (410) Argentina felicitó a Australia por haber incluido en su equipo de inspectores a personas que hablaban el idioma de las bases de los programas nacionales, ya que eso conducía a inspecciones más fructíferas.
- (411) La ASOC presentó el documento IP 82 *Antarctic Ship-borne Tourism and Inspections under Article VII of the Antarctic Treaty and Article 14 of the Protocol on Environmental Protection* [El turismo marítimo en la Antártida y las inspecciones de acuerdo con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente]. La ASOC dijo que se justificaba un aumento de las inspecciones oficiales de conformidad con el artículo VII, ya que el turismo se había convertido en una importante actividad en la Antártida desde el punto de vista del número de personas, buques y sitios involucrados.
- (412) La ASOC sugirió que las inspecciones se concentraran en las embarcaciones de turismo, las actividades y los lugares de desembarco, en vez de centrarse en las estaciones de investigación. La ASOC agregó que en las inspecciones de embarcaciones, actividades y sitios de turismo se debería realizar un escrutinio similar al efectuado en las instalaciones de los programas nacionales. En su opinión, por el momento se podían usar las listas de verificación actuales para inspecciones, pero más adelante posiblemente se necesitaran listas de verificación específicamente para el turismo.
- (413) Al respecto, la ASOC se refirió a la recomendación 2 de la RETA sobre la gestión del turismo marítimo, en la cual los participantes en la RETA recomendaban que las Partes del Tratado

consideraran la posibilidad de elaborar una lista de verificación específicamente para las inspecciones efectuadas en el marco del Tratado Antártico de las embarcaciones de turismo y las actividades turísticas en la Antártida.

- (414) El Comité agradeció el documento de la ASOC y dijo que se trataría más a fondo en relación con el tema 11 del programa de la RCTA.
- (415) Argentina invitó al Comité a prestar atención al trabajo realizado durante el período entre sesiones sobre la revisión de la lista de verificación A, “Estaciones antárticas permanentes e instalaciones asociadas”, adjunta a la Resolución 5 (1995), que se trataría en relación con el tema 12 del programa de la RCTA (WP 26).
- (416) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- IP 5 *Inspección realizada por Japón de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo XIV del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente* (Japón)

Tema 11: Cooperación con otras organizaciones

- (417) El Observador del CC-CRVMA presentó el documento IP 12 *Report by the SC-CAMLR Observer to the Thirteenth Meeting of the Committee for Environmental Protection* [Informe del Observador del CC-CRVMA a la XIII Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente] y mencionó el informe paralelo contenido en el documento WP 7 *Informe del Observador del CPA en la vigésima octava reunión del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 26 al 30 de octubre de 2009*. El Observador del CC-CRVMA se refirió a varios asuntos que se trataron en la XXVIII Reunión del CC-CRVMA, en particular los temas que se determinó que eran de interés común en el taller conjunto del CPA y el CC-CRVMA celebrado en abril de 2009:
- El cambio climático
 - La biodiversidad y las especies no autóctonas
 - Especies que requieren protección especial
 - Gestión y protección del espacio marino
 - Monitoreo del ecosistema y el medio ambiente
- (418) El Observador del CC-CRVMA recibió con beneplácito la relación positiva con el CPA y se refirió a algunos asuntos fundamentales de interés común, en particular el examen del CEMP del CC-CRVMA y la oportunidad que ofrecía al CC-CRVMA y al CPA para considerar sus respectivas necesidades en materia de monitoreo. En ese sentido, el Observador del CC-CRVMA señaló la posibilidad de considerar un segundo taller conjunto del CPA y el CC-CRVMA. A raíz de las conversaciones informales entre los presidentes de ambos comités, propuso que el CPA considerara si se podría programar un taller de ese tipo para 2012 sobre el tema del monitoreo, que indudablemente reviste interés para el trabajo de ambos comités y que ofrece la posibilidad de una acción sinérgica.
- (419) El Comité agradeció el informe del Observador del CC-CRVMA y agregó que la cooperación con el CC-CRVMA brindaría al CPA acceso a una vasta gama de pericia y datos y que las Partes deberían fomentar una mayor participación de los científicos.
- (420) Estados Unidos solicitó que la CCRVMA colocara en su sitio web una lista de los lugares donde se realizan actualmente investigaciones del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP).
- (421) Tras un debate, el Comité recibió favorablemente la propuesta de realizar un taller conjunto del CPA y el CC-CRVMA sobre el monitoreo y pidió que se presentaran propuestas sobre la biodiversidad en la próxima reunión a fin de que pudiera prepararse para el taller. El Comité expresó su beneplácito por la estrecha relación con el CC-CRVMA y dijo que aguardaba con interés la posibilidad de trabajar juntos en el futuro.

- (422) Argentina destacó la necesidad de que ese taller se realizara en ocasión de una de las reuniones programadas de uno de los comités.
- (423) George Watters (Estados Unidos), coordinador del Grupo de trabajo para el Seguimiento y Ordenación del Ecosistema (WG-EMM), se ofreció a informar al CPA después de la reunión de 2010 del WG-EMM.
- (424) Polly Penhale (Estados Unidos) se ofreció a servir en calidad de Observador del CPA en el CC-CRVMA.
- (425) El Comité aceptó agradecido los ofrecimientos del Sr. Watters y la Sra. Penhale.
- (426) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- IP 88 *Council of Managers of National Antarctic Programs (COMNAP) Report to ATCM XXXIII* [Informe del Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales a la XXXIII RCTA] (COMNAP)

Tema 12: Asuntos generales

- (427) Alemania presentó el documento IP 110 *Dismantling and subsequent use of Neumayer Station II for SANAP Summer Station and Russian Antarctic Expedition* [Desmantelamiento de la Estación Neumayer II y uso subsiguiente de los materiales en la estación de verano del SANAP y la Expedición Antártica Rusa] (Alemania y Sudáfrica), poniendo al Comité al corriente del desmantelamiento de la Estación Neumayer II, realizado en marzo de 2010. Alemania afirmó que esa tarea había sido realizada conjuntamente por Alemania, Rusia y Sudáfrica y que durante las operaciones se había prestado especial atención a las emisiones de carbono, reduciéndolas en gran medida.
- (428) Sudáfrica agradeció la asistencia de Alemania con el suministro de equipo, pericia técnica y apoyo.
- (429) Alemania informó que se había abierto un camino entre las bases de Alemania y Sudáfrica que había permitido atender con prontitud y eficacia a una persona que se había lesionado esa semana.
- (430) La ASOC recibió con beneplácito el documento IP 110. Dijo que varias EIA recientes contenían planes para retirar infraestructura al final de su vida útil y que era alentador ver una acción de ese tipo en la actualidad.
- (431) Japón agradeció el documento de Alemania y Sudáfrica y expresó la esperanza de que otras Partes lo usaran como ejemplo. Japón dijo que había participado en una inspección de la zona de Neumayer y felicitó a Alemania por el manejo cuidadoso de los contenedores y los materiales. Agregó que las actividades descritas en el documento demostraban la importancia y las ventajas de ahorrar recursos y energía.
- (432) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- IP 9 *Belgian Antarctic Research Expedition BELARE 2009-2010* [Expedición Antártica Belga de Investigación BELARE 2009-2010]
- (433) El Comité dijo que la RCTA, después de considerar la forma en que podría aumentar la eficiencia de las reuniones, le había pedido que considerara las implicaciones de celebrar su reunión de mediados de semana a mediados de semana.
- (434) Al debatir el asunto, los miembros plantearon varias cuestiones relativas a la eficiencia y la conducción de las reuniones del CPA, entre las cuales cabe señalar las siguientes:
- Con el tiempo, el CPA ha prestado mucha atención a la forma en que lleva a cabo sus trabajos y ya ha tomado varias medidas para aumentar su eficiencia y efectividad, entre ellas la elaboración de un plan de trabajo quinquenal con prioridades, el uso de grupos de contacto intersesiones, el establecimiento y el uso de un foro de discusión en línea, la realización de talleres antes de la

reunión del CPA para tratar temas específicos y el examen regular de su programa, con la supresión o adición de temas según corresponda.

- El CPA recibe un gran número de documentos cada año sobre diversos temas de fondo y actualmente trata la mayor parte del material presentado en las reuniones del Tratado Antártico.
 - Se podrían considerar más oportunidades para aumentar la eficiencia de las reuniones del CPA, entre ellas la forma en que se tratan los documentos de información y el tiempo que se les podría dedicar (con la salvedad de que los documentos de información de expertos invitados podrían colocarse en una categoría diferente), la necesidad de que los documentos de trabajo contengan recomendaciones claras para el CPA y de que todos los documentos se presenten dentro del plazo establecido, y la decisión de no considerar ningún documento que se presente después de ese plazo.
- (435) Sobre el tema concreto de los días de la reunión del CPA y si el Comité podría reunirse de miércoles a martes, con un receso durante el fin de semana, se formularon las siguientes observaciones:
- Si eso lleva a la realización de más sesiones paralelas, el costo será mayor si se necesitan más servicios de interpretación simultánea.
 - Se acostumbra traducir el informe del CPA antes de presentarlo a la RCTA, lo cual no sería posible si se cambian los días de la reunión del CPA. Algunos miembros dijeron que la traducción del informe facilita el diálogo entre el CPA y la RCTA, en tanto que otros dijeron que no era indispensable siempre que se tradujera justo después de la reunión.
 - No es indispensable, pero es útil, que el CPA y la RCTA se reúnan en las mismas fechas. Se podría considerar la posibilidad de celebrar estas reuniones por separado, opinión que no todos los miembros compartieron.

Tema 13: Elección de autoridades

- (436) Yves Frenot, de Francia, fue elegido Presidente del CPA y fue felicitado calurosamente por su elección. El Presidente saliente destacó las importantes contribuciones del Sr. Frenot al CPA en su cargo anterior de Vicepresidente. El Sr. Frenot agradeció el apoyo y las amables palabras del Comité y del Presidente.
- (437) El Comité expresó su sincero agradecimiento y aprecio al Presidente saliente, Neil Gilbert, de Nueva Zelanda, por su compromiso y entusiasmo, que resultaron en una conducción excelente del trabajo del Comité en los últimos cuatro años.
- (438) El Comité reeligió a Ewan McIvor, de Australia, como Vicepresidente con otro mandato de dos años. El Presidente destacó las grandes contribuciones del Sr. McIvor al Comité durante su último mandato.

Tema 14: Preparativos para la XIV Reunión del CPA

- (439) El Comité aprobó el programa provisional de la XIV Reunión del CPA (apéndice 4).
- (440) El Comité modificó y actualizó su plan de trabajo quinquenal priorizado teniendo en cuenta los resultados de la XIII Reunión del CPA (apéndice 5).

Tema 15: Aprobación del informe

- (441) El Comité aprobó su informe.

Tema 16: Clausura de la reunión

- (442) El Presidente clausuró la reunión el viernes 7 de mayo de 2010.

ANEXO 1

Programa de la XIII Reunión del CPA y lista definitiva de documentos

<i>N° de documento</i>	<i>Título</i>	<i>Presentado por</i>
------------------------	---------------	-----------------------

Tema 1: Apertura de la reunión

Tema 2: Aprobación del programa

SP 1 rev 2	Programa y calendario de trabajo de la XXXIII RCTA y la XIII Reunión del CPA	STA
------------	--	-----

Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA

Tema 4: Funcionamiento del CPA

IP 72	Annual Report Pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Ucrania
IP 78	Annual report pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Italia
SP 9	Informe sobre la segunda temporada de operaciones del sistema electrónico de intercambio de información y ejemplos de información resumida	STA

Tema 5: Progreso del Año Polar Internacional

WP 11	Remisión de datos hidrográficos colectados durante el API	Uruguay
IP 50	The Southern Ocean Observing System (SOOS)	SCAR
IP 99	Young Scientists Fully Aware of the Importance of Antarctic Environment	Rumania

Tema 6: Evaluación del impacto ambiental**6a) Proyectos de evaluación medioambiental global**

WP 59	Respuestas a los comentarios sobre la evaluación medioambiental global del “Muestreo del agua del lago subglacial Vostok”	Federación de Rusia
IP 6	Información actualizada sobre la evaluación medioambiental global (CEE) de la nueva estación de investigación de la India en las colinas de Larsemann, Antártida	India

6b) Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental

WP 1	Informe de los Presidentes - Reunión de Expertos del Tratado Antártico sobre la gestión del turismo marítimo en el Área del Tratado Antártico	Nueva Zelandia
WP 12	Directrices para reducir al mínimo el impacto de la contaminación lumínica en las estaciones y los buques antárticos	Reino Unido
WP 28	Aspectos ambientales del turismo marítimo en la Antártida	Australia
WP 36	Aspectos ambientales e impacto del turismo y las actividades no gubernamentales en la Antártida: informe del proyecto	Nueva Zelandia
WP 52	Recopilación y presentación de datos sobre las actividades de los yates en la Antártida	Estados Unidos Reino Unido
IP 1	Initial Environmental Evaluation for Development of Approach Path at Proposed New Indian Research Station at Larsemann Hills, East Antarctica	India
IP 13	Continued operation of Kohnen Base as a summer base in Dronning Maud Land including maintenance of a lab in the deep ice by the Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research (AWI)	Alemania
IP 24	IAATO Guidelines to Minimize Seabirds Landing on Ships	IAATO
IP 25	IAATO Online Field Staff Assessment &	IAATO

	Logbook	
IP 54	The Republic of Korea's contribution to Antarctic science by installing a new permanent station in Terra Nova Bay, Ross Sea	Corea (RDC)
IP 63	Preliminary Plan for Installation and Operation of the PANSY Atmospheric Radar System at Syowa Station	Japón
IP 75	Non-IAATO Tourism and Visitation in Antarctica	IAATO
IP 79	Tourism and Land-based Facilities in Antarctica: Analysis of a Questionnaire Distributed to Antarctic Treaty Parties at XXXII ATCM	ASOC
IP 104	An Environmental Management System for the Brazilian Antarctic Station "Comandante Ferraz"	Brasil
IP 122	Informe preliminar del Estudio de Impacto Ambiental ex – post de la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado	Ecuador
SP 11 rev 1	Lista anual de evaluaciones medioambientales iniciales (IEE) y evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010	STA

Tema 7: Protección de zonas y planes de gestión

7a) Planes de gestión

WP 10	Directrices para la designación de áreas de gestión en las zonas antárticas especialmente administradas y las zonas antárticas especialmente protegidas	Estados Unidos
WP 18	Revisión de los mapas y el texto del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada No 7, sudoeste de la isla Anvers y cuenca Palmer	Estados Unidos
WP 19 rev 1	Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 119, valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek,	Estados Unidos

	montañas Pensacola	
WP 27	Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 139, punta Biscoe, isla Anvers, archipiélago Palmer	Estados Unidos
WP 30	Informe del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión acerca del cuarto término de referencia: mejorar los planes de gestión y el proceso de examen en el período entre sesiones	Australia
WP 31	Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 105, isla Beaufort, mar de Ross	Nueva Zelandia
WP 32	Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 155, cabo Evans, isla Ross	Nueva Zelandia
WP 33	Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 157, bahía Backdoor, cabo Royds, isla Ross	Nueva Zelandia
WP 34	Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 158, punta Hut, isla Ross	Nueva Zelandia
WP 35	Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida No 159, cabo Adare, costa Borchgrevink	Nueva Zelandia
WP 38	Revisión de los planes de gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas 101, 102, 103 y 164	Australia

7b) Sitios y monumentos históricos

WP 5	Propuesta de agregar la placa conmemorativa de la central nuclear PM-3A de la Estación McMurdo a la lista de sitios y monumentos históricos	Estados Unidos
WP 25	Informe sobre un incidente ocurrido en la casa Wordie (SMH No 62)	Reino Unido Francia Ucrania
WP 47	Propuesta para la discusión de aspectos asociados a la gestión y manejo de Sitios y Monumentos Históricos	Argentina

WP 67	Propuesta de modificación de Sitio Histórico N° 37	Chile
IP 21	Actividades realizadas para la puesta en valor del SMH N° 38 “Cerro Nevado”	Argentina
IP 22	Información complementaria para la discusión de aspectos asociados a la gestión y manejo de Sitios y Monumentos Históricos	Argentina
IP 67	Actualización del estudio de los restos históricos del naufragio de Punta Suffield	Uruguay
IP 93	Conservation and Management of Mawson’s Huts, Cape Denison, King George V Land, ASPA 162, ASMA 4 and HSM 77	Australia

7c) Directrices para sitios

WP 17	Guía del Tratado Antártico para visitantes de la isla Torgersen, Puerto Arthur, sudoeste de la isla Anvers	Estados Unidos
WP 39	Directrices para la isla Danco, canal Errera, Península Antártica	Estados Unidos Reino Unido
WP 42	Directrices del Tratado Antártico para visitantes de Seabee Hook, cabo Hallett, norte de la Tierra Victoria, mar de Ross	Estados Unidos
WP 56	Directrices para la punta Damoy, isla Wiencke, Península Antártica	Reino Unido Argentina
WP 64	Directrices para la playa noreste de península Ardley (isla Ardley), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur	Argentina Chile
IP 26	Antarctic Site Inventory: 1994-2010	Estados Unidos
IP 62	Report on IAATO Member use of Antarctic Peninsula Landing Site and ATCM Visitor Site Guidelines - 2008-09 Season	IAATO

7d) La huella humana y los valores silvestres

WP 23	Evaluación del impacto ambiental acumulativo: determinación de la	Reino Unido
-------	---	-------------

	distribución y concentración de las actividades de los operadores nacionales en la Antártida	
WP 29	El concepto de la huella humana en la Antártida	Nueva Zelandia
IP 20	El posible impacto humano en isla Decepción	España
IP 48	Topic Summary: Footprint	Australia
IP 49	The concept of Human Footprint in the Antarctic	Nueva Zelandia
IP 81	Coastal Hydrocarbon Pollution: A Case Study From Deception Island, Antarctica	ASOC

7e) Protección y gestión del espacio marino

IP 32	Identificación y evaluación de la acción antrópica de grupos poblacionales de mamíferos marinos pinnípedos en áreas de la costa del Estrecho de Drake	Uruguay
IP 45	Terra Nova Bay – Wood Bay Marine Protected Area inside a wider proposal for a Ross Sea MPA	Italy
IP 58	Designation of a new Marine Protected Area for the South Orkney Islands southern shelf	Reino Unido
IP 77	The Case for Inclusion of the Ross Sea Continental Shelf and Slope in a Southern Ocean Network of Marine Reserves	ASOC
IP 83	Rising to the challenge: Key steps to deliver a Comprehensive and Representative Marine Protected Areas Network in the Southern Ocean by 2012	ASOC
IP 107	Bioregionalisation and Spatial Ecosystem Processes in the Ross Sea Region	Nueva Zelandia

7f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

WP 3	Evaluación del análisis de dominios ambientales basada en la biodiversidad	SCAR
WP 16	Implicaciones del cambio climático para el sistema de zonas antárticas protegidas	Reino Unido
WP 40	Tercer informe de progreso acerca de las deliberaciones del Grupo de Trabajo	Alemania

	Internacional sobre las posibilidades para la gestión ambiental de la península Fildes y la isla Ardley	Chile
WP 54	Mejora de la base de datos sobre zonas antárticas protegidas a fin de facilitar la evaluación y el desarrollo del sistema de zonas protegidas	Australia
IP 2	Spatial Patterns of Tour Ship Traffic in the Antarctic Peninsula Region	Estados Unidos IAATO
IP 71	Progress on Designation of Broad-scale Management System in the Vernadsky Station Area	Ucrania

Tema 8: Conservación de la flora y fauna antárticas

8a) Cuarentena y especies no autóctonas

WP 4	Resultados preliminares del programa del Año Polar Internacional "Aliens in Antarctica"	SCAR
WP 6	Conocimientos actuales sobre la reducción de los riesgos planteados por especies terrestres no autóctonas: hacia un enfoque basado en datos probatorios	SCAR Australia
WP 8	Procedimientos propuestos para la limpieza de vehículos a fin de prevenir el traslado de especies no autóctonas a la Antártida y entre distintos lugares de la Antártida	Reino Unido
WP 9	Informe 2009-2010 del Grupo de Contacto Intersesional de composición abierta sobre especies no autóctonas	Francia
WP 14	Traslado intrarregional de especies en áreas terrestres de la Antártida	Reino Unido
WP 15	Orientación para los visitantes y responsables ambientales que descubran una especie presuntamente no autóctona en el medio ambiente terrestre y de agua dulce de la Antártida	Reino Unido
IP 14	Research Project "The role of human activities in the introduction of non-native species into Antarctica and in the distribution	Alemania

	of organisms within the Antarctic”	
IP 42	Colonisation status of known non-native species in the Antarctic terrestrial environment	Reino Unido
IP 43	Eradication of a vascular plant species recently introduced to Whaler’s Bay, Deception Island	Reino Unido España
IP 44	Suggested framework and considerations for scientists attempting to determine the colonisation status of newly discovered terrestrial or freshwater species within the Antarctic Treaty Area	Reino Unido

8b) Especies especialmente protegidas**8c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II**

IP 41	Southern giant petrel monitoring in ASPA 167, Hawker Island, using automated cameras	Australia
IP 47	Census of Antarctic Marine Life (CAML)	SCAR Australia
IP 117	Biodiversidad Microbiológica y Aplicaciones Biotecnológicas	Ecuador
IP 118	Aislamiento e Identificación de Bacterias Antárticas Capaces de Biodegradar Hidrocarburos	Ecuador

Tema 9: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente**9a) Cambio climático**

WP 62	Monitoreo ambiental y actividades ecológicas en la Antártida, 2010-2012	Rumania
WP 63	Informe de la Reunión de Expertos del Tratado Antártico sobre las implicaciones del cambio climático para la gestión y la gobernanza de la Antártida. Resumen de los copresidentes y acción aconsejada	Noruega Reino Unido
IP 34	Southern Ocean Sentinel: an international program to assess climate change impacts on marine ecosystems	Australia

IP 46	Antarctic Climate Change and the Environment – An Update	SCAR
IP 73	Key Climate Change Actions in Antarctica: Emissions Reduction, Adaptation and Science	ASOC
IP 98	Climate Processes of Ocean, Ice and Atmosphere - ERICON AB Icebreaker FP7 Project	Rumania
IP 105	Management implications of climate change in the Antarctic region – an initial Australian assessment	Australia

9b) Otros asuntos relacionados con la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente

IP 27 rev 1	Energy Management Strategies for U.S. Antarctic Research Stations	Estados Unidos
IP 35	Report of a Joint Oil Spill Exercise: RV Laurence M. Gould at Rothera Research Station	Estados Unidos Reino Unido
IP 66	SCAR Data and Information Strategy (DIMS)	SCAR
IP 69	Benthic Marine Invertebrates as a Tool for the Monitoring of Fuel Transfer from Transport Ships in King George Island	Uruguay
IP 121	Estimación de riesgo al cambio climático y la variabilidad climática, en los ecosistemas terrestres circundantes y en la infraestructura física de la Estación Científica Maldonado	Ecuador

Tema 10: Informes de inspecciones

WP 21	Inspecciones realizadas por Australia en la Antártida oriental en 2010 de conformidad con el Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente	Australia
WP 57	Inspección antártica realizada por Noruega en 2009 de acuerdo con el artículo VII del Tratado Antártico	Noruega
IP 5	Inspección realizada por Japón de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo XIV del Protocolo	Japón

	sobre Protección del Medio Ambiente	
IP 30	Report of the Norwegian Antarctic Inspection under Article VII of the Antarctic Treaty. February 2009	Noruega
IP 82	Antarctic Ship-borne Tourism and Inspections Under Article VII of the Antarctic Treaty and Article 14 of the Protocol on Environmental Protection	ASOC

Tema 11: Cooperación con otras organizaciones

WP 7	Informe del Observador del CPA en la vigésima octava reunión del Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 26 al 30 de octubre de 2009	Nueva Zelandia
IP 12	Report by the SC-CAMLR Observer to the Thirteenth Meeting of the Committee for Environmental Protection	CCRVMA
IP 88	Council of Managers of National Antarctic Programs (COMNAP) Report to ATCM XXXIII	COMNAP

Tema 12: Asuntos generales

IP 9	Belgian Antarctic Research Expedition BELARE 2009-2010	Bélgica
IP 110	Dismantling and subsequent use of Neumayer Station II for SANAP Summer Station and Russian Antarctic Expedition	Alemania Sudáfrica

Tema 13: Elección de autoridades

Tema 14: Preparativos para la próxima reunión

Tema 15: Aprobación del informe

Tema 16: Clausura de la reunión

Apéndice 1. Términos de referencia revisados del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión

La propuesta del CPA de establecer un Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG) fue aprobada por la XXXI RCTA en 2008 (Informe Final, párrafo 94) y sus términos de referencia se presentan en el apéndice 3 del Informe Final de la XI Reunión del CPA. En esa oportunidad se decidió que el CPA examinara la efectividad del GSPG al cabo de dos años y que modificara los términos de referencia según fuese necesario. El CPA hizo ese examen en su XIII Reunión y determinó que el GSPG había desempeñado eficazmente su función de asesorar al CPA sobre los proyectos de planes de gestión remitidos para un examen en el período entre sesiones y de mejorar los planes de gestión y el proceso de examen en el período entre sesiones. A raíz de una propuesta del GSPG (que se presenta en el documento ATCM XXXIII WP 30), el CPA decidió, en su XIII Reunión, agregar un término de referencia para el Grupo, como se indica a continuación:

Términos de referencia

- 1) En consulta con expertos pertinentes, si corresponde, examinar todo proyecto de plan de gestión nuevo o revisado, a fin de considerar:
 - si se ciñe a las disposiciones del Anexo V del Protocolo, particularmente los artículos 3, 4 y 5¹, así como a las directrices pertinentes del CPA²;
 - su contenido, claridad, congruencia y probable efectividad³;
 - si contiene una declaración clara de la razón primordial de la designación⁴; y
 - si contiene una declaración clara de la forma en la que la Zona propuesta complementa el sistema de zonas antárticas protegidas en conjunto⁵.
- 2) Comunicar a los proponentes las modificaciones sugeridas al proyecto de plan de gestión a fin de abordar cuestiones relacionadas con el inciso 1.
- 3) Presentar al CPA un documento de trabajo con la recomendación de aprobar o no aprobar cada uno de los proyectos de planes de gestión nuevos o revisados, indicando los casos en que el plan refleje los comentarios de los Miembros y, en los casos en que ello no suceda, los motivos. El documento de trabajo deberá incluir todos los planes de gestión revisados y la información requerida por el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales de la RCTA.
- 4) Asesorar al CPA según sea necesario a efectos de mejorar los planes de gestión y el proceso de examen en el período entre sesiones.
- 5) Formular y proponer procedimientos que ayuden a alcanzar la meta a largo plazo de procurar que todos los planes de gestión de ZAEP y ZAEA tengan un contenido adecuado, sean claros y congruentes y tengan probabilidades de ser efectivos⁶.

¹ Modificado de los “Términos de referencia para un grupo de contacto intersesional que considerará proyectos de planes de gestión”, término de referencia 2 (Informe Final de la VII Reunión del CPA, anexo 4).

² Actualmente incluyen, en relación con las ZAEP, la Resolución 2 (1998), *Guía para la preparación de planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas*, y la Resolución 1 (2000), *Directrices para la aplicación del marco para zonas protegidas fijado en el artículo 3 del Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico*.

³ De las “Directrices para la consideración por el CPA de proyectos de planes de gestión nuevos y revisados de ZAEP y ZAEA”, párrafo 8 (Informe Final de la VI Reunión del CPA, anexo 4), y los “Términos de referencia para un grupo de contacto intersesional que considerará proyectos de planes de gestión”, término de referencia 2 (Informe Final de la VII Reunión del CPA, anexo 4).

⁴ Acuerdo al que se llegó en la VIII Reunión del CPA (Informe Final, párrafo 187).

⁵ Acuerdo al que se llegó en la VIII Reunión del CPA (Informe Final, párrafo 187).

⁶ Término de referencia agregado en la XIII Reunión del CPA (Informe Final, párrafo 162).

Apéndice 2. Plan de trabajo del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG)

Términos de referencia	Período entre sesiones 2010-2011	Período entre sesiones 2011-2012 (tareas provisionales)
<i>1 a 3</i>	Examinar el proyecto de plan de gestión de la ZAEP 126, península Byers (véase el documento ATCM XXXIII WP 43) y asesorar a los proponentes y al CPA	Examinar los proyectos de planes de gestión remitidos por el CPA para un examen en el período entre sesiones y asesorar a los proponentes y al CPA
<i>4</i>	Examinar y actualizar el plan de trabajo del GSPG	Examinar y actualizar el plan de trabajo del GSPG
	Concluir la redacción normalizada recomendada y la plantilla para los planes de gestión	
	Examinar e iniciar la revisión de la <i>Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas</i> , incorporando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • la redacción normalizada recomendada y la plantilla para los planes de gestión (véase el documento ATCM XXXIII WP 30); • las directrices para el establecimiento de áreas de gestión (véase el documento ATCM XXXIII WP 10); • referencias cruzadas a las directrices adjuntas a la Resolución 1 (2000) (véase el documento ATCM XXXIII WP 51); • orientación relativa a las consideraciones sobre el cambio climático para los planes de gestión (véase el documento ATCM XXXIII WP 63, Recomendación 19); • orientación relativa a la prevención de la introducción de especies no autóctonas (véase el documento ATCM XXXIII WP 9, anexo III, punto 3); y • otras modificaciones que sean apropiadas. 	Concluir la revisión de la <i>Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas</i>
	Continuar la planificación del taller sobre prácticas óptimas de gestión de ZAEA y elaboración de la <i>Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente administradas</i>	
<i>5</i>	Invitar a las Partes que tengan planes de los tipos 2, 3 y 4 a proporcionar información sobre la situación y el marco cronológico del examen como base para una priorización más detallada	Iniciar el examen de los planes de gestión cuyo plazo para el examen quinquenal haya vencido
<i>Documentos de trabajo</i>	Preparar el informe para el CPA en relación con los términos de referencia 1 a 3 del GSPG	Preparar el informe para el CPA en relación con los términos de referencia 1 a 3 y 5 del GSPG
	Preparar el informe para el CPA en relación con los términos de referencia 4 y 5 del GSPG*	Preparar el informe para el CPA en relación con el término de referencia 4 del GSPG

Apéndice 3. Recomendaciones de la Reunión de Expertos del Tratado Antártico sobre las implicaciones del cambio climático

Recomendación de la RETA	Tema del programa
<u>Recomendación 1:</u> La RETA recomienda que la RCTA reconozca y reciba favorablemente el informe ACCE del SCAR como importante recurso para sus propias deliberaciones y como aporte a las negociaciones de mayor alcance sobre el clima mundial; por ejemplo, la Convención Marco sobre el Cambio Climático (UNFCCC).	
<u>Recomendación 2:</u> La RETA recomienda que la RCTA considere la posibilidad de elaborar un plan de comunicación sobre el cambio climático en la Antártida a fin de dar a conocer las conclusiones del informe ACCE a otras instancias decisorias, el público en general y los medios de comunicación.	
<u>Recomendación 3:</u> La RETA recomienda que la RCTA busque la mejor forma de proporcionar información acerca del cambio climático en la Antártida a los foros de discusión y negociación sobre el cambio climático mundial.	
<u>Recomendación 4:</u> La RETA recomienda que se solicite a las Partes: <ul style="list-style-type: none"> • que reconozcan e impulsen la labor continua de desarrollo e intercambio de experiencias en el campo de la eficiencia energética y las prácticas energéticas alternativas a fin de promover la reducción de la huella de carbono de las actividades en la Antártida y usar menos combustibles fósiles en las estaciones, las embarcaciones, los vehículos terrestres y las aeronaves; • que pidan al COMNAP que presente un informe sobre el progreso realizado en la implementación de su <i>Orientación y recomendaciones sobre las prácticas óptimas de gestión energética</i> (refrendadas en la X Reunión del CPA en Nueva Delhi), así como información actualizada y detallada sobre prácticas óptimas de eficiencia energética y el uso de energía alternativa; y • que reciban favorablemente el trabajo de la IAATO para adoptar prácticas óptimas a fin de reducir la huella de carbono de sus buques de turismo. 	CPA 9a
<u>Recomendación 5:</u> Reconociendo la importancia de la reducción de las emisiones en la Antártida y su valor simbólico en el contexto mundial, la RETA recomienda que la RCTA inste al COMNAP a que trabaje con los programas nacionales a fin de usar métodos uniformes para cuantificar y publicar los ahorros logrados como consecuencia de la eficiencia energética, que contribuyen a una reducción de a) la huella de carbono y b) el consumo de combustible y los gastos de operación.	
<u>Recomendación 6:</u> La RETA recomienda que se aconseje a las Partes que usen modelos atmosféricos para evaluar el régimen de vientos imperante en los alrededores de sus estaciones a fin de determinar el potencial de la energía eólica como medio para reducir los gastos en combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero.	
<u>Recomendación 7:</u> Recibiendo favorablemente el enfoque de evaluación de riesgos adoptado por Australia con el propósito de determinar las posibles implicaciones del cambio climático para la infraestructura, la logística y los valores ambientales actuales y futuros de la Antártida, la RETA recomienda que se inste a las Partes a que realicen evaluaciones apropiadas de riesgos e informen al respecto.	CPA 9a
<u>Recomendación 8:</u> La RETA recomienda que se solicite a las Partes que tengan en cuenta las consideraciones relativas al cambio climático al hacer evaluaciones del impacto ambiental (EIA) de instalaciones nuevas.	CPA 6b
<u>Recomendación 9:</u> En vista de que el Panel de Expertos del Consejo Ejecutivo de la OMM sobre Observaciones, Investigaciones y Servicios Polares promueve y coordina programas pertinentes que se realizan en las regiones polares, la RETA recomienda que	

Recomendación de la RETA	Tema del programa
se inste al Panel y a otros a continuar perfeccionando los modelos del clima antártico y que se invite a la OMM a presentar informes a la RCTA regularmente a fin de proporcionar a las Partes información actualizada sobre el progreso realizado en relación con los resultados de las actividades del Panel.	
<u>Recomendación 10:</u> La RETA recomienda que se aconseje a las Partes que amplíen las investigaciones orientadas a mejorar y aumentar nuestra capacidad para predecir el cambio climático con mayor precisión en distintas escalas temporales y geográficas y que impulsen la vinculación de la investigación científica con las actividades de los organismos operacionales que proporcionan servicios climatológicos y que realizan otras actividades conexas.	
<u>Recomendación 11:</u> En vista de que con el Año Polar Internacional (API) se ha logrado aumentar considerablemente el volumen y el carácter interdisciplinario de las investigaciones polares, especialmente en relación con la comprensión del cambio climático, la RETA recomienda que se inste a los organismos nacionales a que mantengan el ímpetu de esas investigaciones como contribución decisiva al legado del API.	CPA 5
<u>Recomendación 12:</u> La RETA recomienda que se solicite a las Partes que promuevan la colaboración necesaria para elaborar modelos completos, integrados y avanzados del Sistema Terrestre capaces de generar productos en escalas decadales y regionales que puedan usarse para determinar la probabilidad, el momento y la amplitud del cambio climático.	
<u>Recomendación 13:</u> La RETA recomienda que se solicite a las Partes que insten a los organismos espaciales a que continúen las observaciones coordinadas de la región antártica desde el espacio, en el contexto de una mejora del funcionamiento de los sistemas de observación del cambio climático, y a que asistan a una RCTA futura a fin de mostrar el uso de tecnologías espaciales modernas para observar la región antártica en el contexto del cambio climático.	
<u>Recomendación 14:</u> La RETA recomienda que se solicite a las Partes que continúen fomentando enfáticamente la colaboración y el desarrollo de sistemas integrados de observación sostenida utilizando técnicas <i>in situ</i> , aéreas y espaciales.	CPA 9b
<u>Recomendación 15:</u> Reconociendo que, de acuerdo con el Tratado, las Partes están obligadas a intercambiar datos científicos e información y que es mucho lo que se puede ganar aumentando la colaboración en la compilación de observaciones del cambio climático y sus efectos, la RETA recomienda que se solicite a las Partes que promuevan una mayor colaboración en dicha tarea de compilación y que faciliten el acceso a esos datos por medio del Directorio Antártico Maestro.	CPA 9b
<u>Recomendación 16:</u> La RETA recomienda que se solicite a las Partes que insten a los operadores nacionales y al SCAR a que procuren una estrecha cooperación y sinergia con las iniciativas actuales de observación y evaluación del clima, como el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).	
<u>Recomendación 17:</u> La RETA recomienda que la RCTA inste al SCAR a que incorpore en sus programas de investigación la determinación de regiones, hábitats y especies clave que corran el mayor riesgo como consecuencia del cambio climático.	CPA 8c
<u>Recomendación 18:</u> La RETA recomienda que la RCTA y el CPA consideren la posibilidad de adoptar un enfoque más regional de la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, además del enfoque continental actual.	CPA 9a
<u>Recomendación 19:</u> La RETA recomienda que el CPA considere la posibilidad de	CPA 9a

Recomendación de la RETA	Tema del programa
<p>formular un programa de trabajo para responder al cambio climático, en el cual se debería tratar de incorporar, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la necesidad de continuar dando alta prioridad al manejo de las especies no autóctonas; • una clasificación de las zonas protegidas actuales de acuerdo con su vulnerabilidad al cambio climático; • la necesidad de un monitoreo más avanzado y coordinado de los ecosistemas, incluida la necesidad de una mayor colaboración entre el CPA y el CC-CRVMA; y • un examen de los instrumentos de gestión existentes para determinar si siguen siendo apropiados en un contexto de cambio climático (por ejemplo, las directrices para las EIA, particularmente en lo que concierne a las actividades planeadas a largo plazo; las directrices para especies especialmente protegidas y la guía para la preparación de planes de gestión). 	
<p><u>Recomendación 20:</u> La RETA recomienda que la RCTA y el CPA insten a los programas antárticos nacionales a que lleven a cabo estudios de la biodiversidad marina y terrestre y a que proporcionen con carácter urgente todos los datos pertinentes sobre la biodiversidad a las bases de datos apropiadas (por ejemplo, la base de datos sobre biodiversidad). Al realizar dichos estudios se debería prestar atención prioritaria a las regiones que se considere que corren riesgo de sufrir los efectos del cambio climático, así como a las zonas protegidas que se han establecido para proteger valores biológicos.</p>	CPA 8c
<p><u>Recomendación 21:</u> La RETA recomienda que el CPA considere los medios para mejorar los datos relacionados con el cambio climático y el manejo de la información con objeto de facilitar el desempeño de sus funciones de manejo ambiental.</p>	CPA 9b
<p><u>Recomendación 22:</u> La RETA recomienda que el CPA considere la posibilidad de hacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • usar métodos consagrados para determinar a) los ambientes antárticos que corren gran riesgo de establecimiento de especies no autóctonas y b) las especies no autóctonas que presentan un gran riesgo de establecerse en la Antártida; • implementar protocolos para el monitoreo de especies no autóctonas tanto en zonas de alto riesgo como en zonas protegidas; y • crear instrumentos para la adopción de decisiones que faciliten la respuesta al establecimiento observado de especies no autóctonas. 	CPA 8a
<p><u>Recomendación 23:</u> La RETA recomienda que se inste a las Partes a que, de forma integral y sistemática, tomen medidas de gestión para responder a las implicaciones ambientales del cambio climático, en particular medidas para evitar la introducción y translocación de especies no autóctonas, y a que informen sobre su efectividad.</p>	CPA 8a
<p><u>Recomendación 24:</u> La RETA recomienda que el CPA examine los medios para aplicar instrumentos de gestión de zonas protegidas y administradas a fin de procurar que tengan suficiente flexibilidad para tener en cuenta los efectos del cambio climático. En un examen de ese tipo se debería considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la necesidad de evaluar los efectos del cambio climático en cada examen quinquenal de los planes de gestión, incluida, por ejemplo, la necesidad de establecer límites de las zonas protegidas y administradas capaces de adaptarse al cambio climático; y • la posibilidad de suprimir de la lista los sitios cuyos valores protegidos originales se hayan perdido o degradado. 	CPA 7f
<p><u>Recomendación 25:</u> La RETA recomienda que el CPA considere la posibilidad de adoptar un enfoque sistemático de las zonas protegidas o administradas a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • proteger especies o hábitats que se determine que corren un riesgo particular frente 	CPA 7f

Recomendación de la RETA	Tema del programa
<p>a las consecuencias del cambio climático (véase la recomendación 18);</p> <ul style="list-style-type: none"> • dar cabida a las zonas que tengan potencial para servir de refugios ambientales o climáticos; y • reservar zonas para investigaciones futuras relacionadas con el cambio climático, entre ellas zonas de referencia. 	
<p><u>Recomendación 26:</u> En vista de las responsabilidades de la CCRVMA y de la necesidad de coordinar con dicha organización, la RETA recomienda que el CPA considere los medios por los cuales se podría conferir protección provisional automáticamente a las áreas recién expuestas, como las áreas marinas expuestas como consecuencia del colapso de barreras de hielo, y asesore a la RCTA al respecto.</p>	CPA 7f,
<p><u>Recomendación 27:</u> La RETA recomienda que se inste al CPA y al CC-CRVMA a que procuren que se lleven a cabo estudios suficientemente frecuentes de la biodiversidad y programas de monitoreo adecuados a fin de comprender las respuestas inducidas por el cambio climático en la distribución y la abundancia de las especies.</p>	CPA 9b
<p><u>Recomendación 28:</u> La RETA recomienda que el CPA y el CC-CRVMA continúen desarrollando los medios para recopilar e intercambiar datos e información sobre la situación y las tendencias de las especies de interés para ambos órganos (focas, pingüinos y aves marinas), incluida la necesidad de cooperar con otros órganos de expertos tales como el SCAR y el ACAP.</p>	CPA 9b
<p><u>Recomendación 29:</u> La RETA recomienda que el CPA se mantenga alerta con respecto al desarrollo de instrumentos de conservación relacionados con el cambio climático en otros lugares del mundo que puedan utilizarse también en el contexto antártico (por ejemplo, planes de adaptación al cambio climático, instrumentos de evaluación de riesgos y mecanismos para la translocación asistida de especies en peligro).</p>	CPA 9a
<p><u>Recomendación 30:</u> La RETA recomienda que las Partes consideren la posibilidad de incluir el cambio climático como tema separado en el programa de la RCTA y el CPA.</p>	CPA 9a

Apéndice 4

Programa provisional de la XIV Reunión del CPA

- 1) Apertura de la reunión
- 2) Aprobación del programa
- 3) Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
- 4) Funcionamiento del CPA
- 5) Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: enfoque estratégico
- 6) Evaluación del impacto ambiental
 - a) Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b) Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental
- 7) Protección de zonas y planes de gestión
 - a) Planes de gestión
 - b) Sitios y monumentos históricos
 - c) Directrices para sitios
 - d) La huella humana y los valores silvestres
 - e) Protección y gestión del espacio marino
 - f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V
- 8) Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a) Cuarentena y especies no autóctonas
 - b) Especies especialmente protegidas
 - c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II
- 9) Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
- 10) Informes de inspecciones
- 11) Cooperación con otras organizaciones
- 12) Asuntos generales
- 13) Elección de autoridades
- 14) Preparativos para la próxima reunión
- 15) Aprobación del informe
- 16) Clausura de la reunión

Apéndice 5. Plan de trabajo quinquenal del CPA (con revisiones provisionales realizadas en la XIII Reunión del CPA)

		Cronograma de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a examen anual)									
Asunto / Presión ambiental / Acciones	Prioridad para el CPA	<i>Período entre sesiones</i>	XIV CCPA 2011	<i>Período entre sesiones</i>	XV CPA 2012	<i>Período entre sesiones</i>	XVI CPA 2013	<i>Período entre sesiones</i>	XVII CPA 2014	<i>Período entre sesiones</i>	XVIII CPA 2015
Introducción de especies no autóctonas	1	Continuación del GCI de acuerdo con el plan de trabajo revisado	Considerar el informe del GCI y con el manual de especies no autóctonas	Avanzar sobre los requerimientos identificados Progreso con el trabajo adicional indicado por el GCI		Avanzar sobre los requerimientos identificados por el GCI		Avanzar sobre los requerimientos identificados por el GCI		Avanzar sobre los requerimientos identificados por el GCI	Revisar el manual de especies no autóctonas
Acciones: 1. Formular directrices, estándares y normas prácticas para todos los operadores antárticos 2. Promover la implementación de las recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático		Continuación del examen de la orientación (véase el documento ATCM XXXIII WP 5)	Consideración de la orientación revisada								
Turismo y actividades no gubernamentales	1	Estudio sobre el turismo supervisado por un grupo de gestión del proyecto	Revisar el estudio sobre el turismo y remitirlo a la RCTA		Continuar con la consideración de los resultados de la RETA en relación con los temas pertinentes de la agenda						
Acciones: 1. Proporcionar asesoramiento a la RCTA cuando se lo solicite 2. Avanzar sobre las recomendaciones de la RETA sobre el turismo marítimo			Continuar con la consideración de los resultados de la RETA en relación con los temas pertinentes de la agenda								

Cronograma de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a examen anual)

Asunto / Presión ambiental / Acciones	Prioridad para el CPA	<i>Período entre sesiones</i>	XIV CCPA 2011	<i>Período entre sesiones</i>	XV CPA 2012	<i>Período entre sesiones</i>	XVI CPA 2013	<i>Período entre sesiones</i>	XVII CPA 2014	<i>Período entre sesiones</i>	XVIII CPA 2015
Presiones globales: cambio climático	1										
Acciones: 1. Considerar las implicaciones del cambio climático para la gestión del medio ambiente antártico 2. Avanzar sobre las recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático			Continuar con la consideración de los resultados de la RETA en relación con los temas pertinentes de la agenda		Continuar con la consideración de los resultados de la RETA en relación con los temas pertinentes de la agenda		Tema permanente de la agenda		Tema permanente de la agenda		Tema permanente de la agenda
Examen de planes de gestión nuevos y revisados de zonas protegidas y administradas	1										
Acciones: 1. Perfeccionar el proceso para el examen de planes de gestión nuevos y revisados 2. Actualizar las directrices vigentes 3. Avanzar sobre las recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático		El GSPG realizará su trabajo de acuerdo con el plan acordado (véase el Informe Final de la XIII Reunión del CPA)	Consideración del informe del GSPG	El GSPG realizará su trabajo de acuerdo con el plan acordado	Consideración del informe del GSPG	El GSPG realizará su trabajo de acuerdo con el plan acordado	Consideración del informe del GSPG	El GSPG realizará su trabajo de acuerdo con el plan acordado	Consideración del informe del GSPG	El GSPG realizará su trabajo de acuerdo con el plan acordado	

Cronograma de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a examen anual)

Asunto / Presión ambiental / Acciones	Prioridad para el CPA	Período entre sesiones	XIV CCPA 2011	Período entre sesiones	XV CPA 2012	Período entre sesiones	XVI CPA 2013	Período entre sesiones	XVII CPA 2014	Período entre sesiones	XVIII CPA 2015
Protección y gestión del espacio marino	1	1. Envío de los documentos pertinentes al WG-EMM (26 de julio al 3 de agosto, Ciudad del Cabo) 2. Participación de un Observador del CPA en la reunión del WG-EMM 3. Taller del CPA sobre ZAEA para considerar la aplicación del concepto de ZAEA a la gestión del espacio marino	Examen de los informes del Observador del CPA en el WG-EMM y el CC-CRVMA	1. Envío de los documentos pertinentes al taller del CC-CRVMA sobre áreas marinas protegidas (julio o agosto de 2011) 2. Participación del Observador del CPA en el taller sobre áreas marinas protegidas y el WG-EMM	Examen de los informes del Observador del CPA en el WG-EMM, el taller sobre áreas marinas protegidas y el CC-CRVMA						
Funcionamiento del CPA y planificación estratégica	1	1. Mantener el plan quinquenal actualizado sobre la base de los cambios en las circunstancias y los requisitos de la RCTA 2. Identificar oportunidades para aumentar la efectividad del CPA 3. Considerar los objetivos a largo plazo (50-100 años) para la Antártida	Tema permanente de la agenda Examinar el plan de trabajo y modificarlo según corresponda		Tema permanente de la agenda Examinar el plan de trabajo y modificarlo según corresponda		Tema permanente de la agenda Examinar el plan de trabajo y modificarlo según corresponda		Tema permanente de la agenda Examinar el plan de trabajo y modificarlo según corresponda		Tema permanente de la agenda Examinar el plan de trabajo y modificarlo según corresponda

Cronograma de las tareas a realizar en las reuniones del CPA y en el período entre sesiones (sujeto a examen anual)

Asunto / Presión ambiental / Acciones	Prioridad para el CPA	<i>Período entre sesiones</i>	XIV CCPA 2011	<i>Período entre sesiones</i>	XV CPA 2012	<i>Período entre sesiones</i>	XVI CPA 2013	<i>Período entre sesiones</i>	XVII CPA 2014	<i>Período entre sesiones</i>	XVIII CPA 2015
Intercambio de información	2	Comienzo de la plena utilización del EIES	Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría
Acciones: Asignar a la Secretaría											
Conocimientos sobre la biodiversidad	2										
Acciones: 1. Mantener la concientización sobre las amenazas a la biodiversidad actual 2. Avanzar sobre las recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático											

Gestión de la energía	4				Presentación del informe del COMNAP al CPA						
Acciones:											
1. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para el manejo de la energía en las estaciones y bases					Tiempo asignado para deliberaciones						
Divulgación y educación	4										
Acciones:											
1. Examinar los ejemplos actuales e identificar oportunidades para una labor más amplia sobre educación y divulgación									Tiempo asignado para deliberaciones		
Desechos	5										
Acciones:											
1. Formular directrices basadas en prácticas óptimas para la eliminación de desechos, incluidos los desechos humanos									Solicitar un informe al COMNAP		Presentación del informe del COMNAP al CPA
											Tiempo asignado para deliberaciones
Limpieza de sitios utilizados en el pasado	5										
Acciones:											
1. Elaborar un inventario de los sitios que fueron utilizados en el pasado en toda la Antártida											
2. Formular directrices para el abordaje de las prácticas óptimas de limpieza			Informe resumido de la Secretaría acerca del intercambio de información sobre el inventario de actividades realizadas en el pasado								Solicitar a la Secretaría que prepare y mantenga un inventario
											Solicitar al COMNAP que presente un informe sobre prácticas óptimas